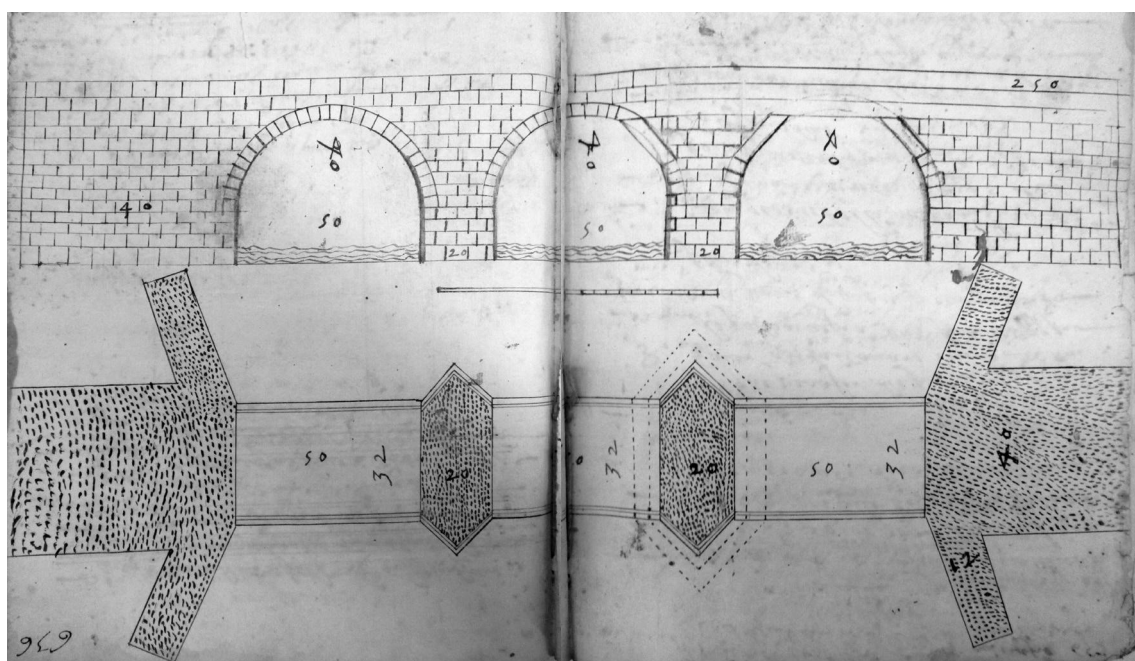


CUADERNOS DE HISTORIA Y PATRIMONIO CULTURAL DEL BAJO SEGURA



Nº 6

ORIHUELA 2017

DIRECTOR:

Emilio DIZ ARDID

SECRETARIA:

Pilar ÁVILA ROCA DE TOGORES

COMITÉ DE REDACCIÓN:

Julio CALVET BOTELLA
Mari Carmen SÁNCHEZ MATEOS
Antonio Luis GALIANO PÉREZ
Manuel DE GEA CALATAYUD

COLABORADORES:

José M^a PENALVA MARTÍNEZ
Sara GÓMEZ DURÉNDEZ
Marta GILALBERT MONTERO

EDITOR:

Fundación de la Comunidad Valenciana “Patronato Histórico Artístico de la ciudad de Orihuela”.

DEPÓSITO LEGAL A - 45 - 2009

ISSN 23 40-874X

IMPRIME

EUROGRÁFICAS.

REDACCIÓN:

Calle Marqués de Arneva, nº 1, 03300 ORIHUELA (Alicante).

PORTADA:

Plano de perfil del frontis del Pósito de Orihuela. Proyecto de Gilabert y otros sobre base de Fray Joaquín Hernández. 1738. MINISTERIO DE CULTURA, Archivo Histórico Nacional, Consejos, MPD, 2131.

PORTADILLA:

Proyecto de Puente Nuevo, de Agustín Bernardino, 1 de junio de 1616. A.M.O., D- 915, 634 y 636r

Agradecemos al Archivo Histórico Nacional y al Archivo Municipal de Orihuela las facilidades dadas para la reproducción de documentos bajo su custodia.

ÍNDICE

ESTUDIOS	7
La obra del arquitecto Agustín Bernardino en las diócesis de Orihuela y Murcia. José M ^a PENALVA MARTÍNEZ	9
Arquitectura civil en Orihuela en el siglo XVIII: el pósito y el contraste. Sara GÓMEZ DURÉNDEZ	41
Una arquitectura de plazas y jardines: el kiosco de la música de Orihuela. Pilar ÁVILA ROCA DE TOGORES	61
NOTAS Y COMENTARIOS	79
Nuevos bienes de relevancia local en Orihuela. Arquitectura de la Guerra Civil. Emilio DIZ ARDID, Arqueólogo Municipal y M ^a Carmen SÁNCHEZ MATEOS, Técnica Superior en Patrimonio Cultural	81
Imuebles de propiedad municipal en 1949. Antonio Luis GALIANO PÉREZ	89
HOMENAJE EN EL 75 ANIVERSARIO SIN MIGUEL HERNÁNDEZ	95
Me has puesto en un trance amargo. Julio CALVET BOTELLA	97
La recuperación del “Monumento a Gabriel Miró”. Emilio DIZ ARDID y Maite GILABERT MONTERO	103
PUBLICACIONES	107

EDITORIAL

“Necesaria aclaración”

El último número publicado de esta revista “*Cuadernos de Historia y Patrimonio Cultural del Bajo Segura*”, lo fue en el año 2012. Desgraciadamente la crisis económica, que tanto nos ha afectado, ha incidido también negativamente en la cultura. A ello no ha sido ajena nuestra fundación cultural.

Retomamos con este número la edición de la revista, que esperamos pueda, a partir de ahora, cumplir con la periodicidad anual que proyectamos inicialmente. La revista reinicia su publicación en el formato de miscelánea, aunque teniendo, como siempre, en el punto de vista a nuestra ciudad de Orihuela. Así, los artículos de la revista se agrupan en varios bloques, con algunas adaptaciones, similares a los existentes en los primeros números. En este caso consta de cuatro bloques diferenciados: un primer bloque de “ESTUDIOS” para los trabajos más profundos y extensos; un segundo bloque de “NOTICIAS Y COMENTARIOS” para trabajos de menor entidad; un tercero de “HOMENAJE, EN EL 75 ANIVERSARIO SIN MIGUEL HERNÁNDEZ”; y finalmente un apartado dedicado a “PUBLICACIONES”, donde recensamos libros y revistas recién editadas.

ESTUDIOS

LA OBRA DEL ARQUITECTO AGUSTÍN BERNARDINO EN LA DIÓCESIS DE ORIHUELA Y MURCIA

José M^a PENALVA MARTÍNEZ

Resumen: En este artículo se estudian una serie de edificios, obra del arquitecto Agustín Bernardino (¿ - 1620) realizados en las diócesis de Orihuela y Murcia en el periodo de 1600 a 1620. Principalmente a través de la documentación existente en archivos y publicaciones.

Palabras Clave: Agustín Bernardino, Orihuela, Murcia, Alicante.

FIG. 1. Firma de Agustín Bernardino.

La renovación no es innovación sino, al revés, volver a ser con toda pureza lo que al principio se fué.

Ortega y Gasset, J.: Entorno a Galileo. T. V, Lec. XII, Madrid 1947, pg. 164.

Según Borngässer la “elección de una arquitectura ‘romana’, claramente en la línea de Vitruvio, supuso el abandono del gótico tardío y del ‘estilo plateresco’, predominante en España hasta el siglo XVI. El ‘renacimiento’ de los tipos arquitectónicos y de las formas propias de las épocas clásicas, registrado en Italia ya en segundo cuarto del siglo XV, no pudo asentarse en España hasta entonces...La racionalidad de la construcción, las fachadas de estructuración clásica y desprovistas de cualquier detalle superfluo, la solemne monumentalidad interior marcó la arquitectura...”¹.

Se debe tener presente el uso del término moderno por los arquitectos de la época, como es el caso de Monte de Isla, debiéndose diferenciar el concepto italiano del español, éste lo utiliza como sinónimo de moda, mientras que aquel nunca había roto su relación con el mundo antiguo y a lo largo

de los siglos que abarca el amplio periodo conocido por Edad Media, se produjeron varios momentos “renacentistas” del espíritu clásico.

La influencia que tuvo este movimiento arquitectónico la observamos en la existencia en España de ediciones muy tempranas tanto de Vitruvio como de Serlio. En el catálogo de la biblioteca del convento de Sto. Domingo, se encuentran ediciones de 1521 y 1544 respectivamente, siendo las de Vignola y Alberti posteriores, 1765 y 1784².

Durante todo el XVI y principios del siguiente, en un ambiente de bonanza económica, hubo a lo largo y ancho de España una gran actividad constructiva durante la cual se ampliaron y construyeron numerosos edificios religiosos y civiles, decayendo con la gran crisis del XVII.

Esta fuerte demanda motivó que entre otros, los canteros vascos, una vez saturadas las necesidades de su entorno, superasen sus límites territoriales y se dispersaran por toda la península en el momento en que se terminaba el gusto por lo gótico y se iniciaba el romano. En la literatura se les llega a cuantificar como “una legión de canteros expertos en la construcción de iglesias, en un fenómeno sólo comparable al de los maestros cántabros que desde fines de siglo se fueron incorporando al mercado hasta imponerse en el s. XVII”. Fueron clanes familiares originarios de las regiones situadas a los pies de los macizos calizos de Vizcaya y Guipúzcoa. Su mercado natural había sido sus propias diócesis y de ellas, respondiendo a

2 Ediciones existentes en la Biblioteca del Colegio de Sto. Domingo, Orihuela:

VITRUVIO POLIÓN, MARCO: *De Architectura libri dece*. Como, 1521.

SERLIO, SEBASTIANO: *Il terzo libro nel qual si figurano e descrivono le antiqua di Roma e le altre che sono in Italia e fuori di Italia*. Venetia, 1544.

VIGNOLA: *Architettura / Regola delli cinque ordini di dett'Architettura*. Roma, 1765.

ALBERTI, LEON BATTISTA: *I dieci libri di architettura*. Roma, 1784.

1 BORNGÄSSER, BÁRBARA. *El Barroco*. Barcelona 2011 p. 80.

la fuerte demanda, fueron expandiéndose desde la diócesis de Calahorra-La Calzada hacia Castilla y de la de Pamplona hacia Aragón y Levante, coincidiendo ambas corrientes en Andalucía³.

Dentro de estos clanes o familias que descendieron hacia el este de Castilla llegaron al Levante peninsular, siendo una de ellas la conducida por Agustín Bernardino⁴ que inició sus trabajos en Orihuela el año 1600.

La familia de su suegro Pedro Zabala⁵, tiene documentada su presencia en la provincia de Cuenca en la localidad de Garcinarro, descendiendo a El Pedernoso y la Roda, donde inició la construcción de la torre de la iglesia del Salvador, mandada edificar en 1569 con una altura de sesenta metros. En ella encontramos por primera vez a Bernardino en su terminación.

Éste desde la Roda se desplazó a Orihuela, acompañándole o coincidiendo con él Martín de Barainca⁶, Martín de Achasaeta, Pedro de Pagola y de Calachaen, estos dos últimos naturales de Albiztur en Guipuzcoa⁷, Miguel Legarra de Amasa (Tolosa), Miquel de Alsaria, Diego de Villabona⁸, Joan de Sagasti y los vizcaínos Joan Endara y Llois Rodenas, que residieron en Alicante y trabajaron con Bernardino en la iglesia de san Nicolás de Alicante.

No fueron los primeros en llegar a estas tierras, Javier Sánchez Portas identifica a mediados del s. XVI a dos canteros de esta procedencia en

el convento de santo Domingo de Orihuela, Chevarria o Echevarria y a Gomicia⁹, igualmente en la iglesia de Santiago y santa Justa a Julián Alamíquez (Lamiquiz) de Durango¹⁰.

En Orihuela, al igual que en muchas otras ciudades de España, se realizaban o iniciaban obras de gran envergadura lo que provocó, como se ha comentado anteriormente esa fuerte demanda. Reconstruir sus biografías es una tarea difícil por la escasa documentación conservada.

La primera mención de Bernardino en Orihuela fue la visura que realizó junto al arquitecto Barainca el año 1600 en la capilla mayor de la iglesia de Santiago, que había sido iniciada ese año por el arquitecto Antonio Torregrosa¹¹. Ambos se decían ser *parents, amichs e valedors*¹².

En esas fechas también se encontraba en Orihuela, Martín de Achasaeta, según se puede deducir de su petición de avecinamiento¹³, que acompañó a Bernardino hasta su fallecimiento en todos sus trabajos y figura en la gran mayoría de los documentos que se conservan que hacen referencia a Bernardino.

Bernardino llegó a ser un miembro relevante de la sociedad local y de reconocido prestigio profesional, con responsabilidades familiares más allá de los lazos de sangre. En su trayectoria profesional firmó convenios entre otros con el Rector de Santo Domingo, que abarcaron desde la percepción de un salario por día de visita a las obras y realizar trazas, hasta contratar una anualidad por su dirección, así como una cantidad prefijada en la que se englobaba diseño, dirección y ejecución de obras. Esta última fue la utilizada en sus últimos trabajos de relevancia, como la construcción de San Nicolás de Alicante y el diseño, proyecto y realización del nuevo puente de Levante en Orihuela.

3 CASTAÑER, XESQUI.: *Arte y Arquitectura en el País Vasco: El Patrimonio del Románico al Siglo XX*. S. Sebastián, 2003

4 También mencionado en los documentos de la época como Bernanlino, Bernardino.

5 Pedro Zabala Ibarra, nacido en Amorebieta (Vizcaya) de la antigua diócesis de Calahorra.

6 Martín de Barainca Soloaran, nació el 2 de septiembre de 1582 en Ispaster (Vizcaya) antiguo obispado de Calahorra.

7 AHO, PROTOCOLO NOTARIAL 392, 16 de junio de 1610.

8 Fue maestro mayor de Lorca, trabajó en la iglesia de San Patricio y presentó en 1609 una traza para el campanario de la parroquia del Salvador de Caravaca (Murcia), en cuya primera puja participó junto a él, Juan Pasqual y Agustín Bernardino. POZO MARTÍNEZ, I. BELDA NAVARRO, C. HERNÁNDEZ ALBALADEJO, E.: *Arte en la Región de Murcia*. Murcia 2006. *La iglesia parroquial del Salvador, Caravaca (Murcia)*. Murgetana 106.

9 JAVIER SÁNCHEZ PORTAS, *El Patriarca Loazes y el Colegio de Santo Domingo de Orihuela*. Orihuela, 2003, 75-78.

10 NIETO FERNÁNDEZ, A.: *Archivo documental para la Historia del Sureste*. Murcia 1984, 358-359, 361-362, 376 y 409.

11 NIETO FERNÁNDEZ, A.: *Ibidem* 379-380, 470-472.

12 AMO, D2223 170v, 22 de septiembre de 1602.

13 AMO, A 101, 279-280.

Por los datos que nos suministra su testamento, dice que nació en Francia en la población de Jula (sic)^{14 y15}.

Antes de llegar a Orihuela, tanto por su testamento como por los diferentes protocolos de su cuñado y escribano Voltes, contrajo matrimonio en La Roda con Catalina, una de las dos hijas del cantero Pedro Savala (sic) y la rodeña Catalina Ximénez, ambos fallecidos en dicha ciudad en torno a 1602, en la que también estuvo avecinado Bernardino, y de la que nunca renunció a pesar de los años que anduvo por estas tierras levantinas.

Como explica Sánchez Portas en su comentario sobre el testamento, Catalina había estado casada anteriormente con otros dos canteros vizcaínos que acompañaban a su padre, Domingo Larrea y Andreu Hubieta, con los cuales había tenido tres hijos, Juan y Domingo Larrea y Catalina Hubieta. El nuevo matrimonio se desplazó a Orihuela el año 1600.

En 1603, Catalina tuvo un cuarto hijo, bautizado en la iglesia de santa Justa con el nombre de Pedro¹⁶, éste ejerció como escribano y de él se conserva únicamente un protocolo. Al fallecimiento de Catalina, Bernardino volvió a contraer matrimonio con la oriolana Anna Monteagudo con la que tuvo otro hijo al que llamaron Bernardo.

Del primer matrimonio de Bernardino no hay constancia de que se redactasen cartas matrimoniales, por lo que no debió aportar dote la novia. Sus suegros para compensarle le dejaron en su testamento las deudas que pudiera cobrar de sus trabajos en El Pedernoso y en Garcinarro; deuda que en 1617 la estimó Bernardino en unos 28.000 reales, de los cuales ya había cobrado 3.000. Responsabilizándolo de dotar con 660 libras (9.600 reales)¹⁷ a

su cuñada María en su boda con Voltes, deuda que terminó de pagarla en 1617^{18 y 19}.

Según los cálculos que realizó su hijo Pedro en 1634, las deudas de El Pedernoso ascendían a 6.612 reales y 10 dineros y la de Garcinarro a 27.755 reales 11 maravedíes, cifra alejada de la mencionada por su padre, diferencia que podría explicarse por la acumulación de los intereses generados en esos treinta y dos años²⁰.

Catalina aportó, además, las deudas pendientes de cobrar por sus anteriores maridos en sus trabajos en la torre de la parroquia de la Roda, Pedro como heredero de la parte correspondiente de su madre, debía de compartirla con la heredera de sus abuelos, su tía María y con sus hermanastros.

Una vez casado, Agustín continuó en la terminación de dicha torre y la ermita de san Sebastián de Cieza, de la que aún le debían a su fallecimiento 40 ducados en 1617²¹.

Bernardino falleció en Alicante el 15 o 16 de marzo de 1620. Sus bienes se inventariaron por Voltes el 18 de ese mes y la herencia no fue aceptada hasta el 1 de junio de 1623²². No debió de ser fácil la solución de ésta, ya que Pedro y Bernardo Bernardino tardaron tres años en aceptarla y a beneficio de inventario.

Todas sus obras tienen un marcado estilo renacentista desornamentado ejemplarizado en el monasterio del Escorial, siendo los libros de Vitrubio y Serlio, Alberti, Vignola, Palladio las posibles fuentes de inspiración de todos estos arquitectos. Fue un estilo difundido por toda la península, los diseños eran reproducidos desde un lugar a otro siendo su epicentro el Monasterio del Escorial y los diseños y cortes de piedra copiados y difundidos en el último tercio del dieciséis como el de Alonso de Vandelvira, del que se conservan dos copias.

14 SANCHEZ PORTAS, J.: *Agustín Bernardino, Arquitecto francés en el Obispado de Orihuela (1600-1620)*. Archivo de Arte Valenciano, Valencia 1986. 23-26

15 Posiblemente sea un error del escribano en la transcripción fonética.

16 Se le llama Agustina. SANCHEZ PORTAS, J.: "Agustín Bernardino, Arquitecto francés..."

17 660 Libras valencianas equivalen a 9600 reales castellanos. 1 real castellano equivale a 22 dineros valencianos. VENTURA, J.: "Equivalencia de las monedas castellanas en la corona de Aragón, en tiempos de Fernando el Católico". *Medievalia* 10, 1992, 495-514.

18 Empezó a trabajar como notario en Orihuela en 1613.

19 AHO, PROTOCOLO NOTARIAL 662, 21 y 25 de febrero de 1617.

20 SANCHEZ PORTAS, J.: *Agustín Bernardino, arquitecto francés ...*. Ver nota 13.

21 En la aceptación de la herencia de Bernardino por su hijo Pedro, éste señala que de la iglesia de la villa de Cieza se le debían once mil reales. AHO PROTOCOLO NOTARIAL 730, 1 de junio de 1623.

22 AHO, PROTOCOLO NOTARIAL 730, 1 de junio de 1623

Las obras de las que hemos podido constatar en las que trabajó, dirigió o diseñó en Orihuela y próximas a ella, son:

Orihuela

1601 - 1610 Iglesia de santa. Justa y Rufina junto a Martín Barainca *mestres de dita obra*, continuó solo a partir del segundo año.

1602 Colegio de santo Domingo de forma continuada²³.

1605 Rectificó la escalera en el edificio del *Consell*²⁴.

1606 Campanario del reloj de la Catedral.

1610 Redacción de los capítulos para el abovedamiento del Pósito junto a Joan Pasqual²⁵.

1611 Tres arcos en el claustro viejo del convento de san Juan.

Murcia

1611 - 1612 Edificio de las Carnicerías.

Orihuela

1612 - 1616 Azud del molino de la Ciudad.

Cieza

1615 Iglesia de la Asunción y ermita de san Sebastián.

Alicante

1616 – 1620 Colegiata de san Nicolás.

Orihuela

1618 – 1620 Inicio de las obras del nuevo puente de Levante.

Fue asesor del *Consell* de Orihuela en la mayoría de las peritaciones o visuras. Al margen de su profesión participó en otros negocios como compraventa de textiles, trigo y arrendamiento de

la sisa de la carne durante un año. Anduvo siempre con graves problemas económicos, entre ellos el atraso de quince años en abonar a su cuñada sus derechos hereditarios, también estuvo en prisión en 1608 por deudas al dejar de pagar a sus oficiales por falta de liquidez, posiblemente por atrasos en el cobro de sus trabajos. Firmó compromisos de deuda con los canteros Lagarra en 1617 y 1619, y con Achasaeta; canceló otros compromisos como el que hizo con Juliá Guillem y su hijo y con un comerciante de harina llamado Baptista Florián que vino a buscarlo desde Alicante²⁶.

Al encontrarse enfermo en junio de 1617, hizo testamento que se publicó a su fallecimiento el 16 de marzo de 1620²⁷, donde se encontraba en Alicante trabajando en la iglesia de San Nicolás. Su cuñado Voltes, inventarió sus bienes el 18 de ese mes, documento que no se ha encontrado hasta la fecha, por lo que desconocemos entre otras cosas, la existencia y composición de su biblioteca si es que la tuvo, la cual nos habría servido para conocer los autores que más pudieron haber influido en su labor profesional.

El maestro cantero Martín Achasaeta, amigo incondicional y compañero de trabajo en todas sus obras, fue su albacea testamentario e hizo a su vez testamento. Le acompañó en todos los documentos públicos. Hay que señalar que Achasaeta se denominaba en casi todos ellos como oficial de cantería y únicamente empezó a denominarse, de forma generalizada como maestro a partir del fallecimiento de Bernardino. Procedía de territorio vasco-navarro y se decía vizcaíno y nacido en Albistor o Albiztur, población perteneciente en aquel entonces al obispado de Pamplona, hoy provincia de Guipúzcoa próxima a Tolosa. Contrajo matrimonio en Orihuela con Joanna Sanches²⁸. Junto a

26 AMO. D 2257, 333-333v. 23 de enero de 1608.: Declarativo judicial de Miquel de Algaría, cantero, estuvo con el maestro Agustín todo el tiempo que duró la obra del campanario de la Seu. *E dix que ell testimoni es estar ab lo dit mestre Agostin tot lo temps que feu la obra del campanar de la seu de la qual obra li deu a ell testimoni de sos treballs moltes quantitats y axi sos per ha vero vist que lo dit mestre Agostin per no haver li pagar los elects de la dita obra del campanar lo que li dehuen ha patir en sa asienda lo dit mestre Agostin per haver lo vist estrir pres per no pagar a ses oficials y hacer de mal vendre de so asienda para suplir la faena...* AHO. PROTOCOLO NOTARIAL 729: 20 de enero de 1617 y 7 de enero de 1619, 20 de junio de 1617.

27 AHO. PROTOCOLO NOTARIAL 730 1 de junio de 1623.

28 Testamento de Achasaeta, AHO. 729, 134-143.

23 GARCÍA SORIANO, J.: *El Colegio de Predicadores y la Universidad de Orihuela*. Murcia, 1919, p. 51 En los gastos de obras aparece como: *A mre. Agustín por uenir hauer los que trabajan y traçar, veinte reales*. SANCHEZ PORTAS, J.: *El Patriarca Loazes...*

24 OJEDA NIETO, J.: *Orihuela imaginada. La ciudad en los Siglos XVI y XVII*. Murcia 2012. Nota 244.

25 AMO D 703, 24 de enero 1610.

Joan Boil, también cantero que había trabajado con Bernardino pidió el año 1611 al *Consell* el avecinamiento en Orihuela y los beneficios que llevaba esto consigo, afirmando haber residido en Orihuela durante once años²⁹. Bernardino, como se ha comentado anteriormente, lo mantuvo en La Roda.

A lo largo de su vida profesional, Bernardino no solamente contó con la colaboración de éste, sino de otros muchos canteros vasco-navarros los cuales se mencionan a lo largo de los diferentes documentos relacionados tanto con él como con Achasaeta.

SUS OBRAS

Iglesia Parroquial de santas Justa y Rufina.

1604-1610

Según la tradición, se inició su edificación sobre una mezquita entre los años 1319 y 1348³⁰. El *Consell* colocó en su torre el reloj de la Ciudad en 1329³¹. En 1400 se encontraba en obras.

Estos inicios podrían ser reformas de la mezquita a partir de la cual se construyó la nueva iglesia formada por una nave compuesta de dos crujías y cabecera poligonal, con torre exenta de cuyo extremo norte se inicia la nave con una pequeña sacristía en el lado de la epístola con acceso desde la primera capilla.

Sobre esta antigua fábrica se debió iniciar su remodelación a finales del s. XV, prolongándose la nave por los pies adosándose a la torre por donde abría puerta, se conservan parte de sus pilares redondeados, perdiéndose ligeramente la alineación de la nave en esta ampliación.

Su estructura principal podría haber estado formada por una nave central, cabecera y torre. La primera cabecera de planta pentagonal contenía

cinco capillas ocupando la central el altar mayor³², era abovedada y se apoyaba sobre arcos y arqui-llos³³.

Durante la primera mitad del siglo XVI, se remodeló toda la nave de esta iglesia parroquial. Terminadas las obras de la primera crujía en 1546 que fueron realizadas por Joan Roiz y Ferrando Véliz, la Junta de Parroquia querían continuar con la cabecera, lo último que les quedaba por hacer, acordando pagarle al maestro Jerónimo Quijano por su reconocimiento de lo que se debía de realizar y a los maestros Julián de Alamiques y Guillem Comi por los estudios y diseños de *la obra de la capella maior noba ques ha de fer*³⁴.

Cuenta Bellot que en 1560 se hundió la cubierta de madera del edificio de la Lonja que había sido construida en 1415. Esta era colindante con el testero de la cabecera del templo. A partir de su derribo dice el historiador que “*empezó a flaquear la capilla mayor que le servía de apoyo*”³⁵. Por lo que creemos que el presbiterio era de planta poligonal, al igual que los de la catedral de Orihuela y la primitiva de san Nicolás de Alicante y estaba colindante con el edificio de la Lonja por su lado central, lugar por donde debió de iniciarse la ruina del presbiterio.

El año 1606, el *Consell* edificó la nueva Lonja, desplazándola frente a la Iglesia, lugar ocupado actualmente por el edificio de los antiguos juzgados, siendo el responsable de esta obra el maestro cantero Joan Pasqual, quedando como solar su antigua ubicación durante cuarenta y seis años³⁶.

El 9 noviembre 1597, el *Consell* se reunió para discutir el escrito que les había dirigido el caballero Onorat Togores en su condición de fabriquero responsable de las obras de la iglesia parroquial de santa Justa. En él les informaba de la ruina en la que se encontraba la capilla mayor y de

29 Avecinamiento de Martin Achasaeta: Testimonios de los canteros: Miguel Lagarra y Pere Boyra. AHO, A 101, 279-280. Avecinamiento de Joan Boil: Fueron sus testigos los canteros: Julián Guillem, Joan Pasqual y Pere Boira, AHO, A 101, 282-284.

30 LLOBREGAT, E.: *Gótico y Renacimiento en tierras Alicantinas*. Arte Religioso, p. 59.

31 GISBERT, A.: *Historia de Orihuela*. Orihuela 1903, T III 640-641.

32 De este mismo criterio, pero sin motivarlo es el de NAVARRO, R. Y VIDAL, I.: *Catálogo de monumentos y conjuntos de la comunidad valenciana*, T. I, Valencia, 1983, 679.

33 Item 14...*lo mestre derrocara a sa despessalo arch vell y arquets que están en la capella vella*.

34 AHO 1546 D2419 3 julio y agosto/septiembre de 1547

35 BELLOT P.: *Anales de Orihuela*. Orihuela 1956, T. II, 325.

36 PENALVA M., J.M., SIERRAS A. M.: *Patrimonio Municipal Oriolano en el s. XVIII*. Alicante 2007, 116-118. Vid. OJEDA, J., Ref. 258: AMO, A111, 87-88v.

la estancia en la ciudad de Pedro Monte de Isla, maestro mayor de la catedral de Murcia, que a petición de dicha parroquia le había solicitado la valoración de los daños producidos en la capilla y que propusiera posibles soluciones, y que éste *ha fet modelo de lo que fa fet y també relació quant alcansaria en ferse dita obra*³⁷.

Posiblemente esta solución fuera la de ampliar su cabecera aprovechando parte del solar que había dejado la Lonja, de aquí la solicitud al *Consell* de ocupar parte del mismo y así mantener las proporciones que debía tener al realizarse en estilo *moderno*³⁸. La propuesta fue aprobada por 25 de los 27 *consellers*.

Monte de Isla el 29 de octubre de ese año de 1597 les facturó por dos conceptos: uno por sus dos desplazamientos que había realizado y el segundo por sus honorarios profesionales en los que incluía tanto sus recomendaciones como el proyecto de reedificación, *per la planta y un debux* (sic), lo que ascendía a noventa y tres reales castellanos³⁹. Durante estos viajes también visitó las obras de santo Domingo, por lo recibió veinte reales⁴⁰. Los planos a escala de planta y alzado que había realizado para su correcta ejecución y el presupuesto de las obras no se conservan. En él, el diseño de la capilla se planteaba con un nuevo estilo arquitectónico, diferenciándolo del resto de la iglesia. Exponía explicaciones muy someras para la correcta utilización de los planos y los motivos por los que se debían de eliminar dos de las cuatro capillas privadas existentes (Ver apéndice).

37 *Lo altar major de la esglesia de Santa Justa y tota la capella de dita esglesia es cau de tal manera que si es acaba de caure es gastaren molts diners en tornar la adobar y hui es pot remedia a fer una capella en dit altar major para lo qual se ha de prendre alguna poca de la plaça y que a dita nova obra se ha obrir porta a la plaça y pera fer dita obra ha portat la parroquia lo mestre major del Regne de Mursia lo qual ha vist y reconegut dita obra y ha fet modelo de lo que fa fet y també relació quant al cansaria en fer-se dita obra e que puix lo autor es cap patrona de les fabriques, suplica en nom de dita parroquia que la ciutat hajude ab lo que podia pera dita obra y donar facultat pera prendre un poch de dita placa.* AMO, D 91, 283-284 y 286

38 El término moderno era el utilizado en esta época para designar a lo que se conoce por renacentista o renacimiento.

39 AMO, D 1669 s.f.

40 GUTIÉRREZ CORTÍNES, C., *Renacimiento y Arquitectura Religiosa en la Antigua Diócesis de Cartagena*. Murcia 1987. p. 529.

El 18 marzo de 1601 la junta de parroquia tras obtener el informe *de moltes* maestros de cantería, comunicó al resto de sus parroquianos que tanto la capilla como el altar mayor estaban en gran peligro de caerse, *per ser la paret de plaça molt prima y no tenir respatle ningú* y que en su caída arrastraría consigo toda la iglesia. Se estudió valorar si, económicamente merecía la pena su reparación o hacerla de nueva planta. Tras haber examinado *les dites trases* y los informes de los expertos, que recomendaban hacerla de nuevo con cimborrio, se aprobó dicha propuesta, pero incluyendo las cuatro capillas privadas que en ese momento existían a pesar de la recomendación expresa de Monte de Isla de dejar únicamente dos, posiblemente situándolas en los paños del crucero⁴¹.

Para responsabilizarse y responder de la ejecución de la obra ante la parroquia la junta eligió a tres de sus miembros a los que se les dio plenos poderes, entre los que se incluían la redacción de los capítulos constructivos, la realización del contrato y su financiación en el que podían llegar a pedir créditos y a fundir, si fuera necesario, la cruz grande de plata. Hay constancia de dos de estos préstamos o censos en los años 1608 y 1609 por un montante de 200 y 150 libras a un interés anual del 10%⁴².

41 *per relació de molts mestres de canteria, consta que la capella y cap de altar major de dita església esta en gran perill de caure y ser ocassió que cayga tota la església per ser la paret de la plasa molt prima y no tenir respatle ningú y attes que al present estreben mestres pera fer y reparar la dita capella y que an fe rast ... y plataformes de la obra que se a de fer axi pera derribar dita capella y mouer la de nou com pera remendar la y havent vist dites trases y ras ... y que serà poch mes lo que porria gastar en fer dita obra de nou y no fer remendos per que de asi a poch temps tendran lo mateix dany. Per ço son de parer que la dita obra es fara de nou y no que es fassen remendos y que es faça una capella y cap de altar ab un simbori en la qual capella se ... y neu les quatre capelles en la forma y manera que huy estan pera el qual efecte tots unànimes y conformes elegiren e nomenaren en elets pera la dita obra als dits don Luis Togores, Jaume Masquefa e micer Luis Ocaña fassen los capítols necessaris a tota utilitat y profit de dita església y consertar ab los mestres per lo preu e preus que millor a venir y concordarse, porran axi per via de remat com es de costum com per via de consert com de qual sevol altra manera deixant a son bon juhi e industries pera tot lo qual los donen tot aquell ple e bastant poder...* AHO, PROTOCOLO NOTARIAL 392, 7 de julio de 1608, en el que se transcriben las decisiones tomadas por la Junta de Parroquia del 18 de marzo de 1601.

42 AHO, PROTOCOLO NOTARIAL 392, 7 de julio de 1608 y AHO, PROTOCOLO NOTARIAL 393, 4 de agosto de 1609.

La obra fue adjudicada a Bernardino y Martín de Barainca⁴³, iniciándose el primer pago el 25 de junio de ese mismo año de cien libras *de la capella que se fa*⁴⁴.

A partir de 1602 desaparece Barainca, posiblemente por tener algún conflicto entre ellos⁴⁵, se le sitúa en Murcia el 18 de noviembre de ese año, dos días después de dicho problema con Bernardino, en la tasación como perito de parte de la cornisa de la Sala de Armas⁴⁶.

Por primera vez en un documento de cobro de veinte libras se autodenomina *Arquitecto y mestre de cantería de santa Justa*. En él se basó Sánchez Portas para darle la autoría del diseño.

La obra continuaba en 1607⁴⁷. Durante el procedimiento judicial seguido entre Bernardino y los electos de la parroquia del Salvador, en uno de los declarativos del 7 de diciembre, se le menciona únicamente como *mestre de la obra de Santa Justa*⁴⁸.

La obra quedó finalizada y pagada en 1610 al devolver Bernardino al fabriquero Llois Ocaña mil

reales castellanos que le había prestado a cuenta de lo que le debía la fábrica⁴⁹.

Se construyó un amplio crucero quedando de planta basilical con cimborrio central y presbiterio poco profundo para ser ocupado por el retablo y altar mayor, muy cercano al realizado por Andrés de Valdelvira (1509-1575) en la catedral de La Asunción de Jaén.



FIG. 2. Catedral de La Asunción. Jaén



FIG. 3. Cimborrio. Stas. Justa y Rufina (Detalle). Colec. Javier Sánchez Portas

43 No se han encontrado y desconocemos si eran diferentes o no a las de Monte de Isla.

Vid. SANCHEZ PORTAS, J. *El Patriarca Loazes ...*, p. 82. AHO, PROTOCOLO NOTARIAL 392, 7 de julio de 1608, se hace mención del acta de aquella reunión que levantó el notario Frances Trullols, el 18 de marzo de 1601.

44 Pago de diferentes cantidades. Libro de fábrica de la parroquia de sta. Justa AHO, D 1669: 25 de Junio de 1601, 26 de Junio, 13 de Julio y 5 de Septiembre. En 1604 recibió del *sobreestant* Pere de Vilafranca, 1.063 reales castellanos *a comte de la obra que aquell fa en dita església pera pagar la pedra e altres*, AHO PROTOCOLO NOTARIAL 539, 14 de abril de 1604.

45 Acto de reconciliación entre Bernardino y Barainca ante el aguacil del Gobernador, el 29 de noviembre de 1602, en ella se declaran familia, amigos y valedores. AMO, D 2223 170v-171r.

46 Agüera Ros, J. C. *Pedro Monte de Isla, maestro y tracista de arquitectura del último tercio del siglo XVI*. El arte de la cantería: actas del congreso: [V Centenario del Nacimiento de Rodrigo Gil de Hontañón: Santander, 1, 2 y 3 de diciembre 2000] / coord. por María José Redondo Cantera, 2003, ISBN 84-932327-6-9, p. 345.

47 Según Bellot, la obra se derribó y se hizo de nuevo en 1606. BELLOT P.: *Ibidem*, T.II, p. 325.

48 AMO, D 2257, 323-323v.

49 AHO, PROTOCOLO NOTARIAL 472, 15 de junio de 1610. ACO. PN 572, 28 de mayo 1610, citado por Crisanto López Giménez.

Claustro mayor o del Colegio de Sto Domingo⁵⁰ 1602-1614

La primera orden dominica se estableció en la iglesia de san Pedro mártir de la población de Algorfa, trasladándose en 1510 a la ermita de la Virgen del Socorro en Orihuela. El edificio estaba prácticamente arruinado cuando en 1547 Fernando de Loaces, siendo obispo de Lérida, creó una obra pía a favor de ellos en la que se incluía la construcción de un nuevo monasterio, colegio y universidad para formación de sus novicios⁵¹.

A partir de 1549 se iniciaron los trabajos del claustro conventual, en 1557 el cantero Juan Rodríguez de la ciudad de Murcia se obligó a tallar 36 columnas y pilares, cuyo material debía de ser originario de las canteras de Filabres y Macael⁵². No conformes los dominicos con el trazado de este claustro y tras repetidas consultas, resolvieron cambiar su emplazamiento.

Pedro Monte de Isla, arquitecto de la catedral de Murcia, visitó el colegio en julio y noviembre de 1597, coincidiendo esta última con la realizada a la iglesia de santas Justa y Rufina, presentando un informe acompañado de dibujos de los que se conservan solo algunos de ellos.

Las obras permanecieron suspendidas durante algún tiempo⁵³. El viernes 23 de agosto de 1602

el maestro Bernardino cobró de santo Domingo sus primeras diez libras, iniciándose los trabajos del claustro el lunes siguiente en su nueva ubicación, pagándoles un sueldo de cuatro reales y medio diarios (9s 2d) a cada uno de los cinco canteros que trabajaban en él⁵⁴.

La cronología y el análisis constructivo del nuevo claustro ya han sido concienzudamente analizados por los mencionados Javier Sánchez Portas y Cristina Gutiérrez Cortines⁵⁵. Ésta compara la obra del claustro del convento con diferentes trabajos de los maestros Monte de Isla y Bernardino, atribuyéndoselo a este último.

Éste dirigió y posiblemente diseñó, si no totalmente, detalles el nuevo claustro inferior. Sus honorarios anuales fueron de veinte libras y los días que dedicaba a la obra se valoraron a cinco reales (10s 2d). Este convenio fue modificado el 16 de julio de 1605, llegándose a un nuevo acuerdo por el cual recibiría del Colegio una cantidad anual fija de treinta libras por sus servicios sin otro tipo de remuneración, de las cuales podría ir retirando parte de él a medida que lo fuera necesitando⁵⁶.

Trabajaron en esta obra los oficiales de cantería Pedro Boyra, Esteban Vela, Juan Boil, Frances Trellat, Martin Achasaeta y Pedro Pavola.

El 12 de octubre de 1609, posiblemente terminado el claustro inferior (ese mismo día cobraron los canteros el jornal de la semana), se firmó un nuevo concierto entre el colegio y Bernardino

50 De la construcción de este conjunto arquitectónico se considera como obra de referencia: JAVIER SÁNCHEZ PORTAS: *El Patriarca Loazes y ...*

51 SÁNCHEZ PORTAS, J.: *Ibidem*. pg 38-39.

El siglo XVI fue pródigo en fundaciones de universidades, entre ellas mencionaremos la Universidad de Toledo por Francisco Álvarez de Toledo en 1490, Alcalá, inaugurada por el cardenal Cisneros en 1508, la de Sevilla por Rodrigo Fernández de Santaella en 1509, Granada por Carlos V en 1531, Osuna en 1548 por Juan Téllez-Girón, Gandía por san Francisco de Borja en 1549, Santiago de Compostela por el arzobispo Fonseca en 1532, Baeza por fray Juan de Ávila en 1533, Oñate por el virrey de Navarra y obispo de Santiago Rodrigo Marcado y Zuazola en 1543, ampliación de la de Zaragoza por Carlos V en 1543, Osma por el obispo Pedro de Costa en 1550, Almagro en el convento dominico en 1552, Gerona por Felipe II en 1551, Tarragona por el cardenal Gaspar de Cervantes en 1572, Murcia por el obispo Esteben de Almeida en 1563, Toledo por Francisco Álvarez de Toledo en 1490. Nota del autor.

52 LOPEZ JIMENEZ, J.C.: *Arquitectos y Maestros de la piedra*. Archivo de Arte Valenciano N° 43, 1972, 26-40

53 En julio según SÁNCHEZ PORTAS J.: *El Patriarca Loa-*

zes... y en noviembre GUTIÉRREZ CORTINES, C: *Renacimiento y Arquitectura religiosa en la antigua diócesis de Cartagena*. Murcia 1987. Nota 147 p 540.

54 AHO L58 sin paginar

55 GUTIÉRREZ CORTINES, C., *Renacimiento y Arquitectura Religiosa...*

56 *Item. A mtre. Agustín en principio de su salario se le a dado cinquenta Reales y se advierte como el preimero de março deste año 1605 se hyzo consierto de nuevo con él para de aquí en adelante se guarde dexando el pasado q(ue) era q(ue) se le dava por su salario 20 l(ibra)s y el dia q(ue) trabajaba se le pagava su jornal. El consierto q(ue) de aquí adelante se a de guardar es q(ue) se le de cada un año de salario treyta libras sin ver obligacion de pagarle jornal quando sea menester q(ue) venga a traçar o encaminar los ofiçiales ni se le a de dar otra cosa alguna si no sia al pare Rector le paresiere algun dia cobidarle a comer o aserle algun regalo. Se cumplira el año el primero de março del año 1606.* AHO L58, 16 de julio de 1605.

para realizar la obra del sobreclaustro⁵⁷ a precio tasado por valor de 5.550 libras⁵⁸, pagándole a razón de 600 libras anuales, y el resto del montante en anualidades de 500 libras, debiendo quedar finalizado en cuatro años. El colegio se comprometía igualmente a que una vez pagados los gastos internos del centro si quedaba algún remanente, le adelantarían parte de los honorarios aplazados.

Como detalles del convenio, los dominicos se comprometían a trasladar con sus carretas de bueyes las piedras que se tallaran en la cantera a 4 reales y cuartillo por carretada, cantidad que se descontaría del precio total concertado. Igualmente suministrarían gratis la piedra blanca que necesitaran que estaba almacenada en los dos patios y toda la *fusta y madera*, grúa, perchas y herramientas que en ese momento estaban prestadas a los franciscanos para los trabajos que se realizaban en su convento de san Francisco, con el compromiso por parte de Bernardino de su devolución una vez terminada la obra. Además, iba por cuenta del Colegio facilitarle o pagarle el casquijo tanto grande o como pequeño que se extrajera del monte.

Durante tres años y medio Bernardino le alquiló a la orden una casa durante el tiempo que durara la obra⁵⁹.

El sobreclaustro se terminó en agosto de 1614 Bernardino había cobrado hasta ese momento 2400 libras. El 20 de enero de 1617 el total ya ascendía a 3.959 L 7d, quedándole tres anualidades de 500

L y un resto de 41L 7d⁶⁰. Una de estas anualidades la utilizó en 1617 para pagarle a Luis Ocaña los intereses de las 9.000 L del aval en la obra de la colegiata de San Nicolás.

Según García Soriano debió de continuar su trabajo en el Colegio con algún otro encargo ya que hay una última anotación de noviembre de 1619, pero la misma dice *a mtre. Agustín a cuenta del estajo doscientas libras, al mtre. Pasqual 240 reales material para los trabajadores*⁶¹. El término estajo se utilizaba siempre en este libro de cuentas para referirse al contrato mencionado del sobreclaustro.

Seis años después de su fallecimiento, en octubre de 1626, todavía se les debía a los herederos 500 L de las que se cobró también Luis Ocaña 95 L que todavía le adeudaba⁶².

Trabajos en la Iglesia Parroquial del Salvador y Sta María 1606

Diseño y construcción de una linterna en la torre para alojar la campana del reloj

Montesinos describe el reloj de la Colegial siendo fabricado en 1511, y en el momento de redactar el manuscrito contaba con una campana mediana, para tocar los cuartos, colocada en el “chapitel” y “en el tercio mas baxo se halla la campana mayor muy sonora, que toca las horas”⁶³.

El 12 de febrero de 1606 el campanero Gaspar Berenguer extrajo el reloj de la Seu⁶⁴.

Un procedimiento judicial de ese mismo año se iniciaba:

Diu e possa que los parrochians de la seu de Oriola ... e ajustats en parrochia en la forma acostumada acordaren fer y construir un rellonge en lo campanar de dita seu y per al dit effeste y fer y construir lo

57 En la *concordia y estall* del 13 de octubre de 1609 se dice que,

“...se obliguen e prometen co es lo dit m^{re} Augusti Berlandino als dits rector y frares del dit col·legi pnts y acceptants e als seus de fer (acabat y deixar en perfecció) a estall la obra de canteria del sobreclaustro del dit col·legi (ab trenta boles y trenta canals) conforme a la traça q esta fermada del dit m^{re} Augusti Berlandino e del dit frare Pere Joan Saragoca... la ql de volunta de les dites prts esta en lo archiu del dit col·legi y acabar aqlla a tota p^{fi}ció (y firmesa dins quatre any...)” Esto último está sobreañadido. AHO, PROTOCOLO NOTARIAL 415, 10 de octubre de 1609. No debía de estar en el proyecto que debía de llevar treinta bolas y treinta canales.

58 *Se concerto la obra del claustro con el m^{tr}. Berlandino diosele por ella 5550 libras con la piedra que estaba en el patio y claustro y la a de acabar en quatro años*. AHO L58, 12 de octubre de 1609.

59 Se menciona el pago del alquiler de una casa a razón de 10 libras anuales. AHO PROTOCOLO NOTARIAL 729, 20 de enero 1617.

60 AHO PROTOCOLO NOTARIAL 729, 20 de enero 1617.

61 GARCÍA SORIANO, J.: *El Colegio de Predicadores...* p 59. Podría corresponder esta anotación a alguno de los pagos que el Colegio le tenía aplazados con él a partir de 1617.

62 AHO L 88.

63 Dato obtenido por el historiador del libro de cuentas de la Catedral del año 1511. Montesinos, T I, p 252.

64 ALMUNIA, A. *Ibidem*. Pg. 397.



FIG. 4. Remate de la torre de la catedral de Orihuela, fotografías tomadas durante una riada (ca. 1916)

Remate en la actualidad

*necessari acordaren nomenar en elets de dita fabrica y obra al dit don Gines Crespo paborde de dita sancta esglesia y a Andreu de Soler y Andreu Marti de Almodover cavallers als quals donaren totes ses forces y bens pera fer y construhir tot lo necessari pera posar y fer lo dit rellonge*⁶⁵

El mandato fue la construcción de una linterna y remate en la torre para alojar la campana de las horas, *fer la llanterna y remat de la torre en que havia de estar y posar se lo rellonge*. El término *rellonge* muy repetido a lo largo del proceso, se utiliza como sinónimo de campana de horas.

De esta forma, 19 años después del recién estrenado nombramiento como catedral, decidieron hacer un campanario importante para situar en él la campana de las horas del reloj, consistente en una linterna con remate. El anterior debía de ser de arquitectura muy simple, al dársele muy poca importancia a su desmontaje, ya que el remate de la torre tenía como fin principal usarlo como observatorio.

El 28 de marzo de 1606 los delegados de la parroquia del Salvador se pusieron en contacto con el maestro Agustín Bernardino “...*en que fet una traza del modo y forma que es devia fer la llanterna y remat de la torre en que havia de estar y posar se lo rellonge y havent lo donat lo dit mestre Agosti als dit elects (...) que se feren capitols y es consertaren a cerca del preu y de la paga*. Se acordó entre otras cosas, que Bernardino debía de

hacer únicamente la obra que se indicaban en los capítulos y diseño acordado⁶⁶.

La obra del más puro estilo romano desornamentado se decoró con pirámides y bolas. Construida sobre la torre de traza románica y a pesar de los años transcurridos entre la torre y el remate, al estar inspirados en el mismo pensamiento artístico no se desdican y forman un conjunto armónico.

Esa elegante continuidad quedó rota con el tejadillo sobrepuesto de cerámica vidriada azul y blanca y pintado el tambor, posiblemente para ocultar el trabajo de mampostería, lo que distorsiona el conjunto, estas obras debieron de hacerse en fechas posteriores a 1916 en la anterior estructura se observa en el detalle de una fotografía tomada en esa fecha con motivo de una riada estaba formada por un tambor sobre el que se alzan dos anillos concéntricos de diferente altura unidos por un plano inclinado, cerrándose en su parte superior por una losa que sostenía un pedestal formado por dos conos unidos por su base en el que se incrustaba la cruz de remate.

El 14 de agosto de 1607, la obra se revisó siguiendo órdenes de los delegados parroquiales por peritos canteros nombrados al efecto, Martín Mancebón y Diego de Villabona. No hubo acuerdo entre las partes, dándose fe del proceso ante Antonio Almunia, notario parroquial y del *Consell*, de las mejoras que se habían realizado, lo que suponía

65 AMO, D 2257, 319-345v. Proceso judicial.

66 AMO, D 2257, 326-328v.

esto último un sobrecoste de 2000 reales castellanos sobre el precio pactado.

Al exigir Bernardino el abono de la diferencia entre lo acordado en un principio y la obra realizada los electos se negaron a pesar del acuerdo previo de las mejoras, lo que llevó a Bernardino a demandarlos judicialmente⁶⁷. Se alude a las mejoras y se enumeran: elevar la arquitectura de la linterna un 25 %, con el fin de darle mayor esbeltez, la petición por los electos de aumentar la ornamentación colocando cuatro pirámides más sobre el entablamento superior, hacer un pedestal donde colocar una cruz de remate y sustituir las ocho bolas que debían de ir sobre las pirámides del entablamento inferior, en origen de piedra arenisca blanca por otras de piedra jabalina, más duras y costosas de labrar.

La parte demandada se basó en la interpretación del capítulo once del convenio, en el que se establecía que

“acabada la obra, si paresiere a los señores Electos que dicho mastre Agustin abrá perdido y puesto de casa algunas quantidades más de las seiscientas libras, questé a arbitrio de los señores Electos, rehazelle lo que les paresiere justo a sus consciencias y que con esto se haja de contentar”

Esta cláusula, muy frecuente en este tipo de convenios, taxativamente reconocía la generosidad de una de las partes, lo que traía consecuencias muchas veces nefastas al más débil. El presupuesto al aquilatar cualquier desviación traía consigo consecuencias no deseadas. Los electos se negaron repetidamente a reconocer de buen grado las mejoras que ellos mismos le habían pedido, por lo que Bernardino pidió un acto de conciliación en el que pedía que ambas partes nombraran expertos que valoraran dichas mejoras. Se aceptó y se designaron a los dos maestros canteros, Diego de Villabona y Martín Mançebón. Estos valoraron las mejoras en 2000 reales castellanos equivalentes a 275 libras⁶⁸. Actuaron como testigos de parte los canteros Miguel de Alsaria y Joan de Sagasti.

67 AMO, D2257 319-343v

68 VENTURA, J.: *Equivalencia de las monedas castellanas en la corona de Aragón, en tiempos de Fernando el católico*. Medievalia 10. 1992 pp. 495-514.

De todo ello se deduce lo ajustado del precio ya que las mejoras suponían el 45,8% del valor de lo concertado, por lo que Bernardino debió de contratar muy a la baja, bien por interés de introducirse en las posibles obras del cabildo o por encontrarse en una situación financiera precaria. Esta última posibilidad toma fuerza al tener que malvender su patrimonio y acabar en la cárcel por deudas⁶⁹.

En el procedimiento judicial los delegados de la parroquia interpretaban dicho capítulo que *hauria de dexar arbitre dels dits elets la satisfactio y axi de nesesitat-se a de contentar ab lo que los dits elets arbitrarán*. A lo cual Bernardino contestó que la demanda no se dirigía contra lo establecido en el convenio de la obra del campanario al que se refiere dicho capítulo, sino a la ampliación que se le solicitó *ultra*, más allá de lo convenido y al no estar contemplado en el acuerdo no estaba obligado a ello. Dichos delegados habían mostrado tener interés, según él, en abonar dichas mejoras cuando aceptaron nombrar expertos para su valoración.

La sentencia del 18 de marzo de 1608 en *equitat e justicia*, condenó a los delegados a pagarle los 2.000 reales castellanos, y a medias las costas del juicio.

Claustro viejo del Convento de San Juan de las monjas Clarisas de Orihuela 1611

Bernardino el 8 de septiembre de 1611 contrató con las monjas clarisas la construcción de tres arcos de piedra en el claustro denominado “viejo” a semejanza de los que ya se habían realizado *dins lo convent en lo claustro vell*. El precio de dicho trabajo se valoró en 75 L y debía de quedar terminado el día de Navidad⁷⁰.

Las múltiples intervenciones realizadas a lo largo de los años en el claustro dificulta la po-

69 Durante este juicio, Miguel Alsaria cantero, ... *lo dit mestre Agostin tot lo temps que feu la obra del dit campanar de la seu de la qual obra li deu a ell, testimoni, de sos treballs moltes quantitats y axi sos xeir haver vist que lo dit mestre Agostin per no haver li pagat los elets de la dita obra del campanar lo que li dehuen ha patir en sa asienda lo dit mestre Agostin per haver lo vist estrir pres per no pagar a sos officials y hagar de mal vendre de so asienda pera suplir la falta...* AMO, D 2257, 333-333v. 23 de enero de 1608.

70 ACO PROTOCOLO NOTARIAL de Pedro Muñoz 514, 8 de septiembre de 1611. Citado por Crisanto López Giménez



FIG. 5. Actual claustro viejo del Convento de San Juan. Orihuela

sibilidad de localizar este trabajo. Los arcos hoy existentes de mampostería se encuentran en el ala Sur, son de rosca formada con una hilera de ladrillos. La forman siete arcos iguales alineados en el interior, de los cuales seis dan al patio, siendo el séptimo la comunicación por la planta baja con el ala Este del edificio.

Sala de Armas Murcia 1606

Participó Bernardino como experto tasador nombrado por el maestro de cantería Sebastián Pérez de la obra que había realizado en esta Sala y, Martín de Barainca por el regidor y comisario de la ciudad Francisco Guil e Tomás, midiendo el trabajo realizado por aquel de las sillerías alta y baja, de la escalera, las cornisas alta y baja, arquitrabe, portada de la calle de la Lencería y todo el resto de la obra de este cantero⁷¹.

Edificio de las Carnicerías. Murcia. 1611-1612

Al encontrarse en muy mal estado el edificio dedicado a las carnicerías el Consejo municipal acordó su reedificación el año 1611, iniciándose la obra al año siguiente de su derribo.

⁷¹ Agüera Ros, J. C. *Pedro Monte de Isla, maestro y tracista de arquitectura del último tercio del siglo XVI. Ibidem*, p 345

Estaba localizado en la actual plaza de la Flores, era un edificio exento y en su mismo enclave estaban los edificios de la Lonja y el Contraste. Posteriormente en 1651 se abrió un nuevo acceso por la fachada Norte.

La obra la realizó Bernardino, según el mismo relata, ... *e dix que en estos dies proppassats que haura un mes poch mes o menys que estant ell testimoni en la ciutat de Mursia fent las obra(s) de les carneseries de dita ciutat de la qual ell es mestre ...*⁷².

De planta cuadrada edificado en piedra y articulado alrededor de un patio central con cuatro columnas por banda⁷³.

Se derribó en el s. XIX, creándose en ese espacio la actual plaza.

Iglesia de san Pedro Murcia 1611

En 1611 Bernardino participó en la subasta que se llevó a cabo para realizar dos fachadas de

⁷² AMO A102, 3. 9 de enero de 1612.

⁷³ Sobre la evolución y desarrollo de este edificio, ver DE LA PEÑA VELASCO, C. SÁNCHEZ-ROJAS FENOLL, M^a C., *La Carnicería Mayor de Murcia*. Imafronte, N^{os} 6-7. 1990-1991. 113-122.

la iglesia de san Pedro de Murcia, junto a Diego de Villabona, Bartolomé Sánchez, Sebastián Pérez y Diego de Ergueta o Engueta; quedándose finalmente la obra este último. Fue estudiada por el investigador José Crisanto López Jiménez⁷⁴.

Obras en el azud y trastajador del molino de la ciudad de Orihuela 1612/1616

El molino harinero de la ciudad de Orihuela, situado a las afueras de la ciudad aguas arriba del río Segura, se encontraba el año 1602 en mal estado y carecía de funcionalidad. Ante la falta de ingresos que suponía al *Consell* esta situación, el Justicia y los Jurados decidieron terminar con este deterioro y delegaron en uno de sus componentes como responsable de su nueva reedificación y reponer lo que fuera necesario para que volviera a prestar servicio y arrendarlo⁷⁵.

El 9 de enero de 1612, Bernardino, estando en Murcia construyendo la nueva Carnicería Mayor, advirtió al *Consell* que se estaban realizando obras en el azud de aquella ciudad, *se transa y arremata la fabrica del açut nou que la dita ciutat de Mursia vol feren lo Riu de Segura*, observando que se estaban acumulando piedras con el fin de *ço es alçarlo mes de lo que huy está*, e iniciarlo en verano aprovechando el deficiente caudal lleva en esa época⁷⁶. Esta era una de las tantas denuncias que se suscitaban entre el *Consell* de Orihuela y la ciudad vecina al querer ésta arreglar su azud y la oposición de Orihuela para evitar la disminución de su caudal, contenciosos que se continuaban manteniendo.

74 LÓPEZ JIMÉNEZ, J. C., *Diego de Ergueta, vizcaíno, y las fachadas de San Pedro de Murcia*. Boletín del Seminario de Estudios de Arte y Arqueología: BSAA, ISSN 0210-9573, T 28, 1962, págs. 296-298.

75 *Los justicia e jurats de la ciutat de Oriola considerat q lo moli fariner de la dita ciutat esta tan arruhat y destruir q no pot moldre y estar corrent com solia en gran dany e perjuhi de la dita ciutat. Per ço ses mercès proveeixen e manen que lo dit moli sia de nou rehedificat en tot lo que sia menester en tal manera que se puxa arrendar com se acostumada. Pera lo qual donen comisio al jurat Tomas Sender present pa veia examín y regonega dit moli fariner y en tot lo q sia menester lo mane rehedificar y adobar y fer restituhir en tots los pertrets q li falten ..lo pone en punt q se puixa arrendar donant li ciutat predicta es comma singula tot lo poder de la ciutat segons p furs del present Regne y privilegis de la ciutat li poden donar y atribuhir...* . AMO, A-96 13v

76 Informe de Agustín Bernardino al Consell. Las obras las estaba realizando Berthomeu Sanches Sorvilla. AHO, A 102 9-I-1612, 3-3v

do. En los capítulos de dicha obra se contemplaba elevar dos palmos del azud en Murcia por encima de su nivel, lo que ocasionaría graves perjuicios aguas abajo a la huerta al restársele caudal por un mayor almacenaje en Murcia⁷⁷.

El molino continuó en las mismas condiciones y en agosto de ese año, el Síndico denunció ante el *Consell* la inviabilidad del molino por la falta de agua que traía el río y el mal estado de su azud, por ello solicitaba el nombramiento de expertos para su reparación.

Ante la duda si era mejor arreglar el azud o rehacerlo de nuevo, designaron al maestro cantero Agustín Bernardino, al maestro albañil Llois García y al cantero Martín Ayaçaeta (sic), acompañados por el jurado Bertomeu Cartagena, para emitir el informe. Su recomendación fue la conveniencia de rehacerlo de nuevo⁷⁸.

Las condiciones de la obra se aprobaron el 14 de septiembre de 1614. Ver apéndice.

Desconocemos cómo y cuándo Bernardino inició la obra. La información que hemos encon-

77 AMO, A 100, 463 y ss.

78 *...per la pericia de seu art que lo dit açut es deu fer de pedra y morter ab piso prosseguint desde el tros questa ja fet de llosat questa a la part de mig dia fins la casa del dit moli y que a la part de alt del dit açut y a la part de baix se ajen de fer de peses carretals de quatre a sinch pams p(er) de gruixa ab mascle y femella y la esquin a de les dites peses redones a la part de alt p(er) que punxa passar ab mes facilitat la fusta y lo mateix orde ajen de tenir les peses de baix del dit açut ab un chanflant ha biaix y en mig de les dos filades de pedra haja de fer de al me lo a piso ab ses pedres gravades que haja entre pedra y pedra dos pams y pisar be entre pedra y pedra y esta orde es guarda des de el fonament fins lo igual de les peses grans y que haja de fer de l(a) alta ria conforme esta començat a fer en la part de ves mig jorn y en la cara de alt del dit açut y a de tenir un trespol ben pisat e ben brunyit al igual de dites peses y axi mateix declaren que conve fer una paret des de lo cap del açut questa començat a la part de mig dia envers lo migdia lo riu amunt en lo que perde dit riu vint y sinch alnes de llarch poch mes o menys. Que done cap la dita paret fins en lo terror questa d(e) enfront envers migdia y que tinga de angle huit palms fins igual del colcat del dit açut questa començat y de alli en amunt fins y qual dels bancals la qual paret aja de tenir sinchs palms de ample del açut en amunt y declaren axi mateix e les rel ants que no conve p(er) a seguretat de dit açut y fabrica de aquella obrar ensima de les pedres que hui estan sino que aq(ue)lles se hajen de traure y apartar y fer fonament si no lo ay mes de fondo dos pams qual sol ordinari del riu. AHO, A102 40v-41v.*

trado se inicia en 1615 al concertar la compra y traslado de cal y arena desde *desta part de la dita serreta Negra fins los corrals de Sival (o Sinal) fins la font de en Tordera* hasta el molino de la ciudad *pera fer lo açut*⁷⁹, debiendo de llevar la cal hidráulica necesaria ya preparada para sujetar entre sí los sillares.

El 20 de marzo de 1616 los Jurados reconocieron que Agustín Bernardino *ha fet y construhit* el azud del molino y haberse cumplido los acuerdos que se contenían en el concierto, reconociendo el justiprecio que se había pactado ante el notario Almunia, debiendo cobrar Bernardino de los ingresos que se preveían recaudar la Ciudad del arrendamiento del molino. Por otra parte, decidieron que, del primer ingreso de dicho arrendamiento, se le abonaran los 790 reales que había gastado en la obra. A pesar de las buenas intenciones del *Consell*, Bernardino en el mes de octubre aún no había recibido nada de lo estipulado, por ello los jurados volvieron hacer un nuevo mandamiento para y que se le pagaran a su procurador Ginés Flores los 790 reales que se le adeudaban con lo percibido por dicho arrendamiento⁸⁰.

Esta obra la hicieron conjuntamente Bernardino y Martín Achasaeta, según este último reconocía en su testamento de 1617, al deberle el maestro 485 libras por dicho trabajo⁸¹.

Al año siguiente continuaban en la misma situación. Para intentar evitar el pleito, el síndico respondió a la petición de Bernardino para que, del arrendamiento de dicho molino, semanalmente se le abonaran veinticuatro barchillas de harina y quinientos reales pero que debía perfeccionar la obra del azud y, al año siguiente ya le pagarían los propios arrendadores Joan Navarro y Andrés Inbernón, dos *cafisos* de harina a cuenta del arrendamiento del molino y quinientos reales más por los atrasos, y le insistían en la obligación de perfeccionar el azud y *tretellador* (sic). De lo que se puede deducir que la obra no estaba totalmente terminada o había sufrido ya algún deterioro⁸².

79 AHO, PROTOCOLO NOTARIAL 658, 15 de febrero de 1615. Referencia cedida por OJEDA, J.

80 AHO, A-105 81-84

81 *De la compañía y obra del Asut havien fet mestre Agustin Bernardino y yo dit testador*. AHO, PROTOCOLO NOTARIAL 729, 134-143, 4 de noviembre de 1617,

82 2 de noviembre de 1617. AHO, A-106, 47-47v

En 1619, en una de las avenidas y a la altura del azud, el agua rompió el margen derecho del río invadiendo el azarbe La Moquita, que en ese lugar corre paralelo al río y muy próximo a él y desemboca en éste a la altura del arrabal de san Agustín. Al contener el azarbe tanto volumen de agua y velocidad provocó una elevación localizada del nivel del río. Dicha barrera retuvo el agua que venía por el cauce y al elevarse el nivel se desbordó provocando la inundación del arrabal y sus terrenos circundantes.

El *Consell*, ante ese grave accidente, nombró a tres expertos, dos labradores y un *soguejador*⁸³, para que explicaran las circunstancias que habían motivado dicho desbordamiento inusual. Éstos tras visitar la zona expusieron a la Ciudad que podía haberse ocasionado por tres motivos, los dos primeros a consecuencia de la obra realizada por Bernardino en el azud, y el tercero por la elevación reciente que habían hecho los nuevos propietarios de las tierras linderas por la margen izquierda a la altura del molino. Este hecho era conocido por los compradores que podía ocurrir.

Para realizar la obra del azud Bernardino debía trabajar sobre el cauce seco y para ello desvió las aguas del río excavando en el propio lecho un canal transversal al cauce con un desagüe o tartajador en la margen derecha. Una vez acabada la obra tapó la zanja y el desagüe.

Al parecer de los expertos Bernardino debía de haber dejado el desagüe y colocarle una compuerta, como el que se encuentra entre otros, en los azudes del puente de levante, de tal forma que en caso de preverse una avenida se retiraría dicha compuerta sirviendo de aliviadero.

Por todo ello las posibles causas que podían haber ocasionado la rotura y consiguiente inundación habían sido, según los peritos, la falta de este aliviadero que le habría quitado fuerza a la avenida, y el canal que había hecho lo había cerrado con piedra y argamasa.

La tercera causa era el recrecido de la mota de la margen izquierda realizado por el nuevo propietario, por donde normalmente en estos casos de avenida se desbordaba el río. Éste llamado Rodríguez, para evitar que se le inundara su finca en

83 Soguejador: agrimensor.

cada avenida, había levantado una mota con todo lo que tenía a mano, tierra, palos y matorral, con lo cual la masa de agua rebotó con gran fuerza en ese margen al venir de un meandro y al golpear en la margen derecha rompió y abrió un portillo llegando al azarbe la Moquita, ocupando el agua todo su cauce. Al desembocar éste a unos cientos de metros más abajo en el propio río, formó una pantalla en él, provocando una retención y la consiguiente elevación desproporcionada del nivel del agua y su consiguiente desbordamiento en el arrabal de san Agustín.

Para evitar que se repitiera este desastre, los peritos nombrados por el *Consell* propusieron adquirir la tierra a Rodríguez, para que el río pudiera seguir desbordándose por ese lugar y colocar una pantalla de estacas y piedras en el margen derecho dándole más consistencia donde se había abierto la brecha.

En 1620, al día siguiente del fallecimiento de Bernardino, se reconoció por el *Consell* que la obra del azud ya estaba falsa⁸⁴.

Iglesia Parroquial de Ntra Sra de la Asunción de Cieza 1615

En 1606, Yo Juan de Sitien Venero maestro de cantería tomo por mi cuenta y cargo de haçer y dar fecha y acabada la capilla mayor de la Iglesia Parroquial de esta Villa de mampostería y sillería (...) se ha de haçer a jornal de siete reales que se me an de pagar por cada un día (...) se me han de dar todos los materiales puestos a pie de obra.

Esta obra no llegó a realizarse. En 1614 Diego de Villabona y Agustín Bernardino al año siguiente, firmaron un contrato con el Obispado para su realización, siendo éste el que ejecutó la capilla mayor por abandono de Villabona. En 1619 continuó la bóveda y el tejado por Jorge Pérez y Pedro Posadas⁸⁵.

84 *Die XVII mensis martii anno MDCXX. Los senors Jurats de ciutat de Oriola per quant mestre Agostin Berlandini es mort y possar de la present vida en altra y lo açut que ha fet del moli se preten que esta fet falso açut y que axi no es be que le cobre y la ciutat no tinga de hon cobrar per ço provehexe e mana als arrendador del molí de la ciutat que son arrendament se buide en poder de Gregori Ximenes cambrer y tinga dar arrendament a orde de ses mersenses.* AHO, A 190, 15v.

85 VILLA SEÑAS, J. *Iglesia parroquial de Nuestra Señora de la Asunción de Cieza. Análisis del estado de conservación y propuesta de intervención para la restauración integral de las*

Su hijo Pedro Bernardino confirma este trabajo cuando declara su desacuerdo con el inventario de bienes de su padre, al no incluir su tío el notario Voltes la deuda que aún mantenía la parroquia con su padre de once mil reales en el momento de su fallecimiento⁸⁶.

La iglesia actual proviene de una remodelación que se hizo el año 1703, que a su vez se hacía sobre la primitiva datada en el s. XVI.

Iglesia de San Nicolás Alicante 1616

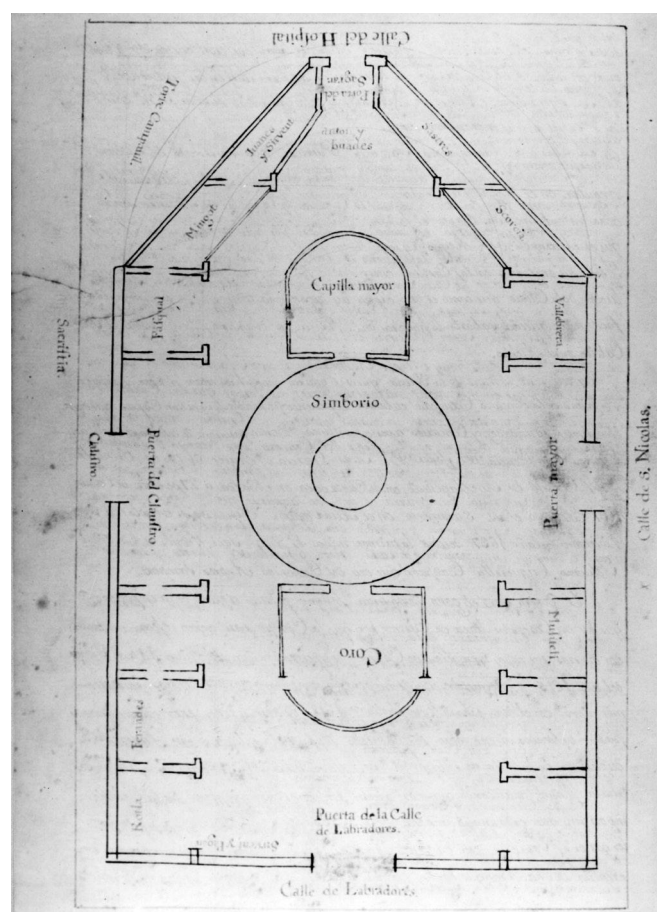


FIG. 6. Planta de la colegiata de s. Nicolás de Alicante. V. Bendicho. 1640⁸⁷

portadas pétreas, fachadas y capillas. XIX Jornadas de Patrimonio Cultural de la Región de Murcia, Vol. 2, 2008 pp 500.

86 AHO, PROTOCOLO NOTARIAL 730 1 de junio de 1623, 23-24.

87 Portada y Dibujo de la planta de la colegiata de Alicante. BENDICHO, V.: *Chronica de la M^{te} Noble y Leal Ciu^d. de Alicante*. Reproducción del manuscrito por gentileza del Archivo Histórico del Ayuntamiento de Alicante 1640. AHMA Ms/4

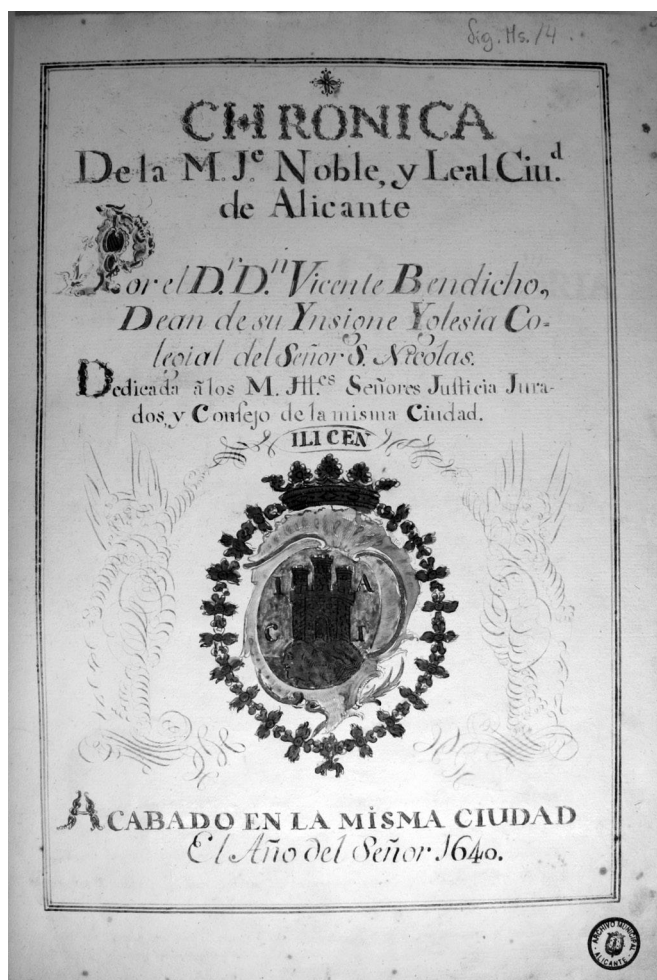
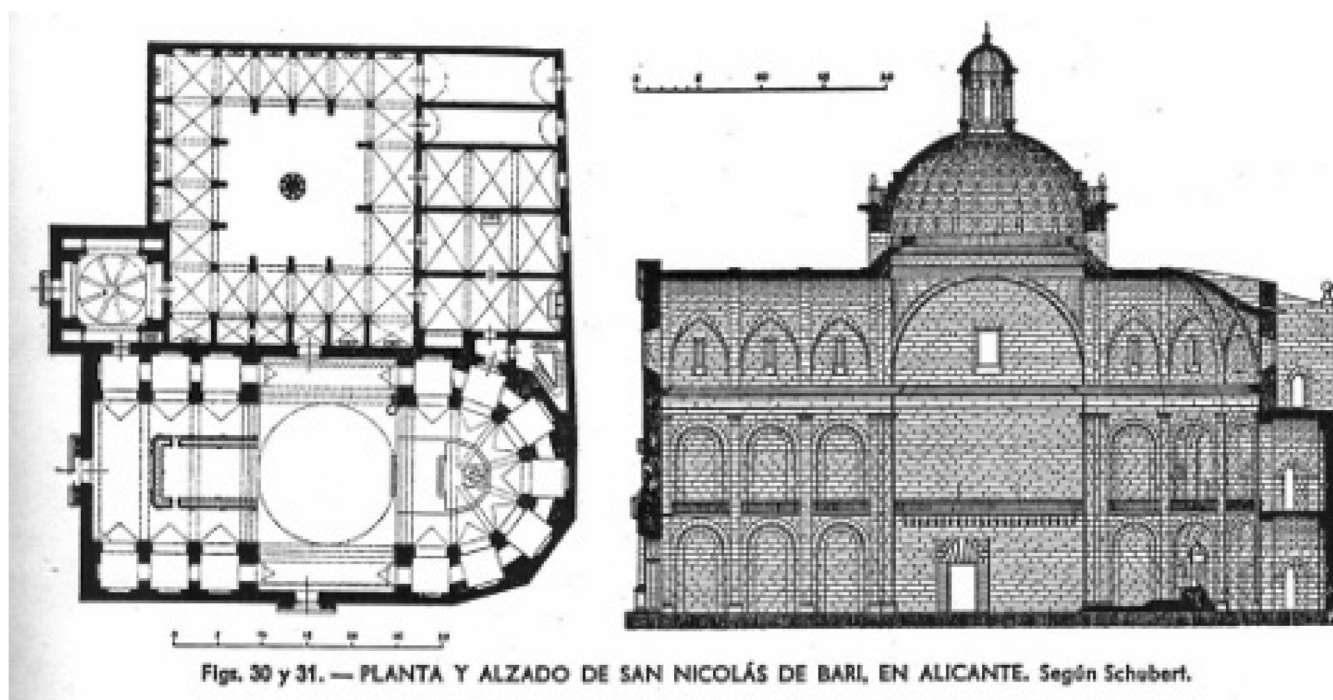


FIG. 7. Portada del manuscrito de la Crónica de V. Bendicho. AHMA. Ms 14

El año 1596 Clemente VIII expidió la bula de erección de una colegiata para la ciudad de Alicante. Felipe III envió al Consejo el documento preceptivo para que dicho nombramiento recayera en la parroquia de san Nicolás frente a la pretensión de la parroquia de santa María. Tras duros enfrentamientos por su financiación, intervino el rey y el 24 de julio 1600 quedó reconocida como colegiata para todos los efectos. Tres años después, intentó alzarse como vicariato independiente de Orihuela.

El nuevo cabildo consideró que el edificio gótico existente era insuficiente para sus nuevas funciones como colegiata, y planteó rehacerlo de nueva planta, para ello encargó el proyecto y parte de su realización al maestro Agustín Bernardino. Éste presentó posiblemente el estudio de todo el edificio y los correspondientes planos de planta y alzado.

Bernardino, como “maestro mayor del cabildo” inició la cimentación en 1613, pero el arranque definitivo tardó algún tiempo en aprobarse, hasta que el concejo municipal se hizo cargo de la mayor parte de los gastos de la obra a través de un recargo en el impuesto de dos dineros sobre las



Figs. 30 y 31. — PLANTA Y ALZADO DE SAN NICOLÁS DE BARI, EN ALICANTE. Según Schubert.

FIG. 8. Kugler, G.: Ars Hispaniae. Vol. XIV. Madrid, 1957, pgs 25-26

carnes⁸⁸. El 9 de marzo de 1616 el obispo Balaquer “colocó la primera piedra de los cimientos en la esquina de mediodía y poniente”⁸⁹.

Trece meses antes de esta inauguración, el 9 de febrero de 1615, cuatro canteros vecinos de Orihuela, Martín de Achasaeta, Pere Boira, Mauro Matheu y Esteve Pasqual junto al caballero de esta ciudad Luis Ocaña, se obligaron ante notario como avalistas de la obra aceptando las trazas y capítulos que habían sido aprobados por el cabildo, y nombran en ese acto como procurador en Alicante al caballero Pere Remiro de Spejo⁹⁰. Es en el momento de presentarse como avalistas cuando se detalla la obra que ha de realizarse y sus condiciones, respondiendo de ella con dicho aval (Ver apéndice). Tanto la descripción de la obra en su conjunto como los planos no se han conservado⁹¹. Únicamente el plano del manuscrito de Biendicho.

Para la presentación ante el cabido de dicho aval de 9000 libras Ocaña, el único que tenía capacidad económica, se obligaba a cubrir los diez años de duración de la obra. Al mes siguiente, Bernardino junto con los anteriores cuatro canteros, se comprometieron a pagarle los intereses⁹².

88 LORCA PILLET, J.: *Estudio histórico-artístico sobre la Colegiata de San Nicolás de Bari de Alicante*. Alicante 1958

89 LLAGUNO Y AMIROLA, E. y Martínez Morella, V.: *La Iglesia de San Nicolás de Alicante*. Alicante: Instituto de Estudios Alicantinos, 1960.

90 Ver apéndice documental.: AHO, PROTOCOLO NOTARIAL 658, 24 de febrero de 1615, 28-45. Referencia cedida por OJEDA NIETO, J.

91 AHO PROTOCOLO NOTARIAL 660, 23-III-1616.: ... la fabrica e obra que lo dit Berlandino es tengut haver de fer dinch deu anys en la esglesia colegial de sent Nicolau de dita ciutat de Alacant...

92 AHO PROTOCOLO NOTARIAL 658, 24-III-1615, 44v-45v.: *Indemnitas: Agustin Bernardino, Martin de Ayasaeta, Pedro Boria, Mauro Mateu, Esteve Pasqual, mestres de canteria ettes y considerat que lo doctor Luis Ocaña cavaller per fer los plaer e bona obra se a constituhit fermança e principalment obligat iuntament ab aquells et insolidum en la fabrica e obra que se a de fer en la esglesia colegial de sent Nicolau de la ciutat de Alacant pera lo qual effecte a fet acte de procura juntament ab aquells pera poder obligarse en dita fabrica e obra conforme los capítulos contessos en dita procura rebuda per lo notari infraescrit en vint y quatre de febrer propasat e no seria raho ni a justícia conforme que de a sou no li ve profit li vinga dan e perjuhi y de ... q. no sendo predicta, los dits Agustin Bernardino de la vila de la Roda, Martin de Ayasaeta, Mauro Mateu, Pedro Boria y Esteve Pasqual de la ciutat de Oriola habits. omnes quin qs. simul et vter. qs. p. se et insolidum etts. gratis etts. cum*

El 23 de marzo del año siguiente, Bernardino se obligó con Ocaña a pagarle dichos intereses que ascendían a 500 libras a razón de 50 libras anuales pagaderas por san Miguel, iniciando el primer pago en ese mismo año. Por lo que es de suponer que en esa fecha o cercana a ella (9 de marzo) se activaría dicho aval al iniciarse los trabajos⁹³.

No debieron de cobrarse los honorarios estipulados, ya que al año siguiente el 21 de enero y el 23 de febrero de 1617 Bernardino le tuvo que abonar a Ocaña el total de los mismos en dos pagos uno de 300 y el otro de 200 libras, con la cesión de la deuda que mantenía con él convento de santo Domingo⁹⁴.

La obra se debía de comenzar en el plazo de dos años y durar diez⁹⁵. El montante de la misma era de 15000 L., de las que cobraría anualmente 1500 en tres tercias⁹⁶ (Ver capítulos, Item 14).

p.nt. (Protocolo Notarialti) prometen y es obliguen guardar de dan al dit d^{or}. Luis de Ocaña cavaller absent etts. e a les seus axi ans lo dan en lo dan com apres lo dan e per dita raso pagaran tot lo dan que per dita causa sostendra fiat ex a large cum son submissione etts. ...

93 AHO PROTOCOLO NOTARIAL 660, 23-III-1616 *Pro-missio y obl(igaci)o. Agustin Belnaldino mestre de canteria de la vila de la Roda de pnt. atrobat en la ciutat de Oriola attes. que en vinty quatre de febrer propasat ani millsiscents y quize lo doctor Llois Ocaña cavaller feu procura ab acte rebut per lo notari infraescrit al doctor micer Pere Remiro despejo cavaller de la ciutat de Alacant pera poder obligarlo juntament ab lo dit mestre Agustin Berlandino e altres in-solidum en la fabrica e obra que lo dit Berlandino es tengut haver de fer dins deu anys en la església colegisl de sent Nicolau de dita ciutat de Alacant e que lo dit doctor Remiro en virtut de dita prova a fet dita obligació en dita ciutat de Alacant. E no seria raho de que de hon no li ve profit dan e perjuhi en sos bens li resulte a ell o a les sues. Per ço lo dit Agustin Bernardino recognoscendo predita gratis ets. Cu. Pnti. Etts. Promet y es obliga al dit doctor Llois Ocaña cavaller que per... e seguretat de dita obligació afermançaria per aquell, feta en donara lliura e depossitara en poder del dit doctor Llois Ocaña e de les seus cinch centes lliures de mo. Dins deu anys de hui avant comtadors ço es cascun any cincuenta lliures dia de sent Miquel comensant en lo pnt. Any mil sis cents y sethe et de inde consecutivament les quals quanty. aja de tenir y tinga en poder lo dit doctor Ocaña fins lo dia que se haurà cancellat dit acte de obligació fet en raho de dita fabrica e obra ...*

94 AHO PROTOCOLO NOTARIAL 661, 21-I y 23-I-1617.

95 ...que lo dit Bernardino es tengut haver de fer dins deu anys en la esglesia colegial de sent Nicolau de dita ciutat de Alacant... AHO PROTOCOLO NOTARIAL 660, 23-III-1616

96 Con una de dichas tercias pagaría a un molinero la compra de trigo que le debía Bernardino. AHO PROTOCOLO NOTARIAL 729, 83-85v 20-I-1617

Bernardino estuvo al frente de ellas hasta su fallecimiento ocurrido en esa ciudad en 1620. El artículo 21 entre otras cosas rezaba que al fallecimiento del maestro de obras *hayan los fiadores del Maestro traer otro para que la acaben conforme a la planta y capítulos*. Lo que aclara la lógica continuidad de Miquel Achasaeta, persona de su total confianza y uno de los fiadores solidarios, dirección que detentó hasta su muerte el 10 de marzo de 1630⁹⁷. Este debió trasladar su residencia a Alicante al vender su casa de Orihuela en 1618 al corresponsabilizarse de esta obra de tanta envergadura⁹⁸. Le siguieron Pedro Guillén de Orihuela y el alicantino Miguel del Real hasta el fallecimiento del primero. En 1658 Guillén inició la media naranja y la continuó y terminó Miguel del Real el 31 de octubre de 1662⁹⁹.

El plan director estuvo al alcance del deán Vicente Bendicho¹⁰⁰ que la describió en su “Chronica”, cuyo capítulo posiblemente fue redactado antes de 1637¹⁰¹.

Su construcción, como se ha comentado anteriormente, se contrató de forma fraccionada, la primera se firmó con Bernardino y correspondía únicamente a la nave, crucero, portada de mediodía y la elevación de las dos primeras capillas en el altar mayor junto al crucero, para que estuviera consolidada en el momento de construir la cúpula.

97 *Ad perpetuam rei memoriam*...

98 AHO, PN 664, 14 de enero de 1618

99 Vid. LLAGUNO Y AMIROLA, E., T. III, 161-163.

100 BENDICHO ENBITE, VICENTE (Elche 1584 – Alicante 1642), *Chronica de la muy ilustre, noble y leal ciudad de Alicante*. Edición de M^a Luisa Cabanes. Alicante 1991. Deán de la Colegiata de Alicante desde 1638 hasta su fallecimiento. Escribió su crónica a partir de las anotaciones de su hermano Jaime que él ordenó y amplió. Estas crónicas que surgieron a principios del siglo XVII, como las de Orihuela de Martínez Paterna y José Alenda, la de Denia de Marcelo Antonio Palau y esta de Bendicho, surgieron a raíz de las publicaciones de la Historia del reino de Valencia y de Murcia, Beuter 1604, Escolano 1611, Zurita 1610 y Cascales 1624.

101 En esta fecha se terminó la bóveda de la nave y él la describe techada provisionalmente en madera. *Ad perpetuam rei memoriam de los Arquitectos que intervinieron en la Iglesia de San Nicolás de Bari en Alicante*. Transcripción de Martínez Morellá. Alicante 1969.

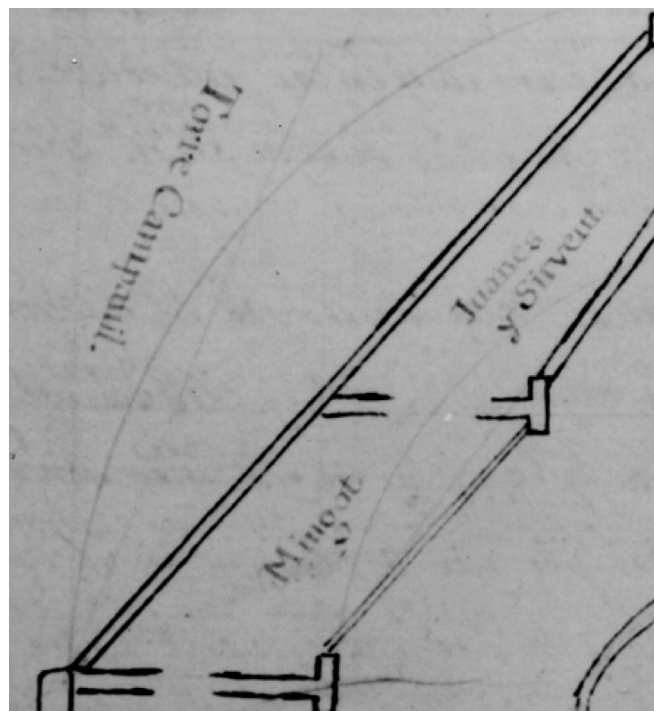


FIG. 9. Detalle del dibujo del plano de V. Bendicho en el que se aprecian las dos semicircunferencias delimitando el nuevo ábside.

No se mencionan las restantes cinco capillas del ábside cuya planta tenían forma trapezoidal. Bendicho en su dibujo original, traza dos medias circunferencias concéntricas en el ábside (ver detalle), que son las del proyecto que se debía de realizar, siendo las dibujadas en trazo más intenso la que tenía la iglesia originalmente.

Fuera de este primer contrato quedó el ábside con la capilla mayor cubierto con bóveda de horno que contendría capillas entre contrafuertes, para ser usado como vía procesional, con portada a levante que no se llegó a abrir. El portal de poniente quedó con un arco ciego preparado para su posterior realización.

Según los capítulos de dicho proyecto se contemplan dos de los tres partes del edificio, crucero y nave. Estos dos cuerpos juntos debían de tener 167 palmos de largo por una anchura de 103. La cúpula debía de ocupar 67 palmos. La proyección de la cúpula y de la nave son iguales.

El crucero se componía de una cúpula case-tonada al igual que la de santas Justa y Rufina y dos capillas. La media naranja se remató con una linterna que descansa sobre un tambor formado por ocho arcos que a su vez se apoyan sobre dieciséis pequeñas pilastras ornadas con capitel, friso



FIG. 10. Interior de la nave de S. Nicolás

y cornisa, como la que se había hecho en la iglesia de Orihuela, *segun pedirá el arte*, exteriormente reforzada con murete cuadrado. El tambor se apoya sobre cuatro arcos torales con sus pechinas, quedando una superficie igual a la de la nave.

Se completa a ambos lados con dos estrechas capillas delimitadas por el muro exterior, con una profundidad de 18 palmos. Su planteamiento está resuelto de la misma forma que posteriormente se le dio al de la iglesia de santo Domingo de Orihuela¹⁰². El reparto de fuerzas que generaba la cúpula se resolvió por un lado a través de la nave, con las dos bóvedas de cañón a ambos lados del crucero y el cuarto con la bóveda de horno de la capilla mayor, lo que explica la elevación de las dos primeras capillas del altar mayor (Capítulos, Item 9), dejando en ese momento el ábside antiguo para una posterior intervención, que se haría al igual que se hizo en Sto. Domingo con un cuarto de esfera que haría la función de un gran estribo ininterrumpido.

Sobre todos los arcos tanto los torales como los fajones, debía de correr una cornisa a 14.72 m del suelo.

Si anteriormente se ha visto la relación del crucero de la iglesia con el desarrollado posteriormente en santo Domingo, con la posible interven-

ción de Achasaeta, podemos ver igualmente la similitud de los arcos de las capillas de la nave con el diseñado en el claustro del convento de Orihuela, enmarcado con pilastras y columnas adosadas, diferenciándose en san Nicolás el ser una pilastra única que recorre ambos niveles, repitiendo los arcos de medio punto adornados con impostas, y deja el paño liso sin arquivado.

El acceso a las capillas superiores de la nave se diseñó a través de la torre y para su tránsito al muro de poniente, en ese momento aún no estaban contratadas las obras del ábside, resolviéndolo con un andador visto descansando sobre cornisa dórica que a su vez se apoya en sus correspondientes canes.

Igualmente, para la puerta de acceso del lado de la epístola trazó un portal de estilo dórico con cuatro columnas. Esto variará a lo largo de la construcción, quedando con orden jónico y la de los pies pasaría a dórico¹⁰³. Como esta última no se debía de hacer en esa fase, como se ha dicho anteriormente, se dejó un arco ciego.

El templo, según Bendicho, debería tener tres portales desde la calle, en tres estilos arquitectónicos, el de poniente jónico que se dedicaría a la

¹⁰² Achuseta trabajó en sto. Domingo posiblemente en esa parte de la iglesia en 1624. Sanchez Portas, J..... p. 82.

¹⁰³ Sobre las tres puertas de debía de tener el edificio, con los tres órdenes, ver: Martínez Morellá, V.: La Iglesia de San Nicolás de Alicante. Alicante, 1960, pgs. 38-39.

Virgen, dórico a mediodía a san Nicolás y corintio el de levante que no se llegó a abrirse como se ha comentado anteriormente.

La iluminación del templo se dejaba a discreción de los electos que debían de indicar el número de ventanales y su situación.

El edificio diseñado para uso principal del cabildo debía de cumplir las necesidades y el cómodo desarrollo de su liturgia, para ello era necesario diferentes espacios, coro, vía sacra, altar mayor y caminos procesionales, llegándose a ocupar con todos ellos la mayor parte de él, quedando como secundarios los espacios que podrían ser utilizados por los fieles.

La cabecera de la iglesia mantiene un recuerdo gótico con capillas. Bendicho señala en su plano los nombres de las familias responsables de cada una de ellas en las que se ubicaban sus panteones. Tras la puerta de levante o puerta del Sagrario con salida a la calle del Hospital, a los pies del altar, la familia *Antón y Buades*, a continuación en el lado del evangelio 1ª *Juanes y Sirvent*, 2ª *Mingot* y 3ª *Pasqual*, Puerta del claustro, 4ª sin nombre, 5ª *Ferandes* y 6ª *Rotla*. En el lado de la epístola junto a la puerta del Sagrario, 1ª *Sastres*, 2ª *Scorcia*, 3ª *Vallebrera*, Puerta Mayor, 4ª *Mufiteli*, y las 5ª y 6ª sin nominar.

Bendicho muestra un interés especial en dejar constancia de las familias u oficios que las ocupaban, por lo que se debe insistir en la importancia que para dichas familias tendrían mantener sus responsabilidades en ellas y defenderlas ante las reformas que debían de tener lugar, al igual de lo ocurrido en santas Justa y Rufina de Orihuela, al intentar seguir las recomendaciones de Monte de Isla para suprimir parte de ellas en la nueva edificación de la cabecera, y que finalmente consintieron únicamente dos de las cuatro que había. En el caso que nos ocupa podría haber sucedido algo similar pero estas cinco familias (*Mingot*, *Juanes y Sirvent*, *Anton y Buades*, *Sastres y Scocia*) si que consiguieron, manteniendo intereses ante el cabildo y que Bernardino tuviera que acoplar su diseño a estos intereses, continuando la de nave en el ábside, dejando un recuerdo goticista.

Como en cualquiera de sus otras obras, Bernardino está integrado dentro del estilo conocido como Manierismo serliano, eliminando todos los elementos decorativos que puedan distraer la limpieza de muros y bóvedas.

Puente nuevo o de Levante 1618

Orihuela está fundada a la llarga protegiéndose por el norte con la sierra y por el sur con el

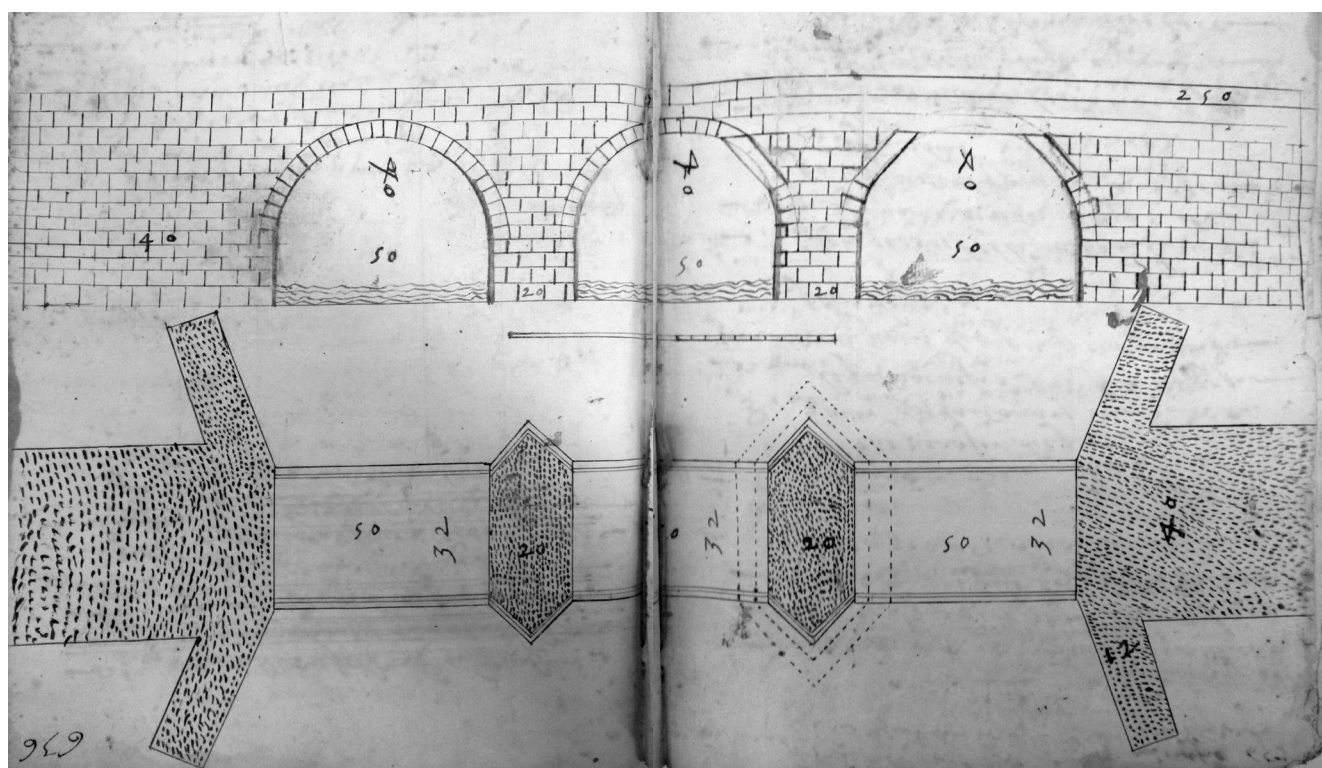


FIG. 11. Planos del nuevo puente. 1 de junio de 1616. AHO D915, 634 y 636r

rio Segura, quedando dos estrechos pasos naturales por levante y poniente como vías de comunicación. Un solo puente la ponía en contacto con las fértiles tierras del mediodía, de aquí la necesidad que hubo de mejorar sus conexiones con un nuevo puente una vez que estuvo pacificada la península y la menor necesidad de defensa. Todo ello se puso de manifiesto en 1612¹⁰⁴.

A principios s. XII se cita que el primer paso entre orillas fue un puente de barcas¹⁰⁵, sustituido por uno de tablas del que se tienen noticias en 1320 y 1361¹⁰⁶, nominado como “Puente Quebrado”. Se rehízo de nuevo madera en 1416 y catorce años después se cimentó con piedra por un importe de 5306 L. Su continuo deterioro, consecuencia de las abundantes avenidas, provocó su sustitución en 1442, por uno nuevo de piedra¹⁰⁷.

El día 5 de junio de 1616, el Consell se reunió para escuchar a Joan Ferrer *Portant-veus* del Gobernador General¹⁰⁸, que planteó la necesidad de construir dos nuevos puentes en la ciudad para mejorar su comunicación con la huerta, localizándolos uno a levante y el otro a poniente del ya existente y, *pera mostrar la voluntad que te a dita ciutat y pa. animar que es fassen dits ponts*, procuraría entregar mil libras de la renta de *les presos* y ponerse en contacto con el obispo, capitulares de la catedral y monasterios, para que colaboraran en dicha obra. El *Consell* debía de tomar la determinación de hacerlos e imponer un impuesto para su financiación, nombrar electos para responsabilizarse de las obras

104 9 de septiembre 1612. *Comete's als jurats*. Se aprueba que se haga un puente nuevo a la parte de debajo de los azudes del río y que la ciudad no pague nada. *Ibidem*, p 431

105 La primera mención es del geógrafo AL-IDRISI s. XII: “Los muros de Orihuela del lado del Oeste, son bañados por este río; un **puente de barcas** da acceso a la villa. Está defendida por un castillo muy fuerte, construido sobre la cumbre de una montaña y está rodeada de jardines y huertos, juntos unos a otros, que producen frutos en cantidad prodigiosa. Allí se gozan todas las comodidades de la vida. Hay bazares y alquerías”.

106 BELLOT, P.: *Anales de Orihuela*. Orihuela 1965, II, 319-320.

107 Se menciona en 1320. OJEDA NIETO, JOSÉ: *Ibidem*, 28, 34-35. Según Montesinos el puente de piedra se fabricó en 1515, siendo gobernador Pedro Maza de Lizana el joven. Montesinos, J.: T I, pg. 260. Bellot, *Ibidem*. TII, 323.

108 *El Potant veus* del General Gobernador, resumía la jurisdicción suprema de la justicia y de la gobernación de la provincia. *Diccionario Geográfico Universal* T.I, 726. Barcelona 1831.

y procura de (re)cobrar moltes promeses que se han fet y es faran.

Terminada la lectura de la propuesta, los *consellers*, a excepción de Limiñana, se adhirieron a la misma: el puente de levante junto al matadero; Se inició dos años más tarde¹⁰⁹, y el de poniente lo situaron en la zona llamada de *les Torres*¹¹⁰ en el meandro del cauce entre la calle del río y las Salesas.

La fábrica debía de ser de piedra *molt bens*. Se eligieron dos *consellers* para cada uno de ellos como responsables de su ejecución. El impuesto que indicaba el *Porta-veus* se concretó en dos dineros por libra sobre la carne de *moltó*¹¹¹ y carne salada, un dinero por libra para la carne de macho, buey y vaca, y dos dineros por libra en la de cabrito que se mate, por tiempo de dos años sin exceptuar a nadie de dicha tasa. Las carnes ya tenían un gravamen de cinco dineros que los cobraba el arrendador de la sisa mayor, a los que había que añadir este nuevo impuesto¹¹².

Los capítulos de la obra del puente de levante se publicaron el 5 de junio de 1616 y el remate el nueve de septiembre de 1618 a favor del maestro Bernardino¹¹³. Tal como indica el *Item 8.*, *que al que p(r)endra dita obra se le consignarà quatre dines que estan preposats en la sisa de la carn*. Por lo cual se entiende que el valor de obra estuvo ligado al cobro del impuesto de la carne, de la cual se le entregarían cuatro dineros por libra. De aquí el interés de Bernardino en quedarse con el arrendamiento de ésta y asegurar el cobro de la obra, lo que sucedió el 2 de enero de 1619 durante un año y por 800L¹¹⁴.

El puente, tal y como viene dibujado en el alzado y planta y descrito en las condiciones particulares de la obra, puede estar inspirado en uno de

109 PENALVA, J.M., SIERRAS, M.: *Ibidem* ... p. 122.

110 Hoy zona ocupada por el monasterio de las salesas e inicio de la calle del Río.

111 Capón o macho de oveja castrado.

112 AHM, A 105, 181v-182 y AHM D 2229, 215-216v.

113 AHM D 915, 634-636v Confirmación del remate AHM D2229, 213 En este documento de 1619 debe de haber un error al indicarse que el remate fue en 1515, fecha en que aún no se había presentado la propuesta del Porta-veu y en la misma línea del mismo añade que se realizó el año *proppasat*, o sea en 1618.

114 AHM D 2229, 214.

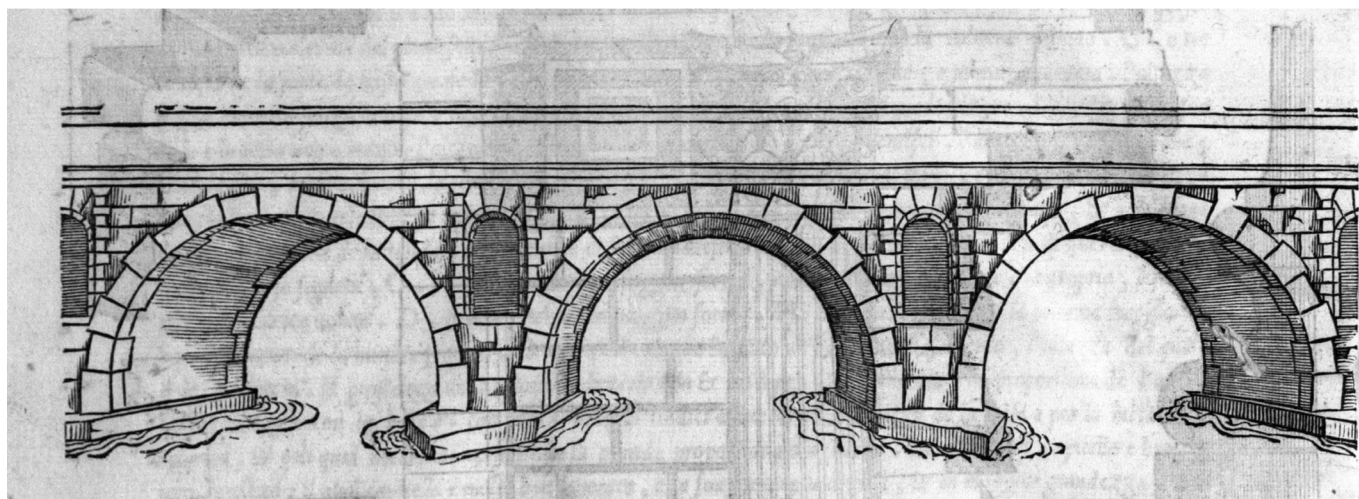


FIG. 12. SERLIO, S.: D'Architettura, Libro tercero de la Antiquita. Lámina LXXXVI

los dibujos reproducidos por el tratadista boloñés Sebastiano Serlio. Estaba construido en piedra y se componía de tres arcos sobre pilastras cimentadas en una base hexagonal. Para ello era necesario iniciarlo en época estival (momento de mayor estiaje), formando una empalizada impermeable, para poder excavar el lecho del río y evacuar el agua.

Para iniciar la obra el 11 de junio de 1619 Agustín Benandino, Joan Pasqual y Mauro Matheu adquirieron 1000 puntales a Francisco López, labrador y carretero de bueyes, por 780 reales castellanos, con la obligación de depositarlos en la margen derecha cerca de la almazara de Jerónimo Rocamora situada junto al nuevo matadero¹¹⁵.

Tras el fallecimiento de Bernardino continuó Mauro Matheu. Los trabajos se complicaron por los problemas de acceso a la margen izquierda, ya que había que salvar numerosas acequias y cruzar suelo privado.

En 1645 se estaba reconstruyendo y en 1672, maltrecho tras una riada, se reforzaron los estribos junto al molino de Cox. Cuarenta años después hubo que reiniciarlo de nuevo desde los cimientos¹¹⁶.

Restaurado en 1742, se hundió el 12 de octubre de 1797. Fue sustituido por uno de madera en 1798 y restaurado el 27 de octubre de 1805.

115 AHO PN 729 11 de junio de 1619 fol.63-64v.

116 Ver OJEDA NIETO, JOSÉ: *Ibidem*, 155 y ss. Según Montesinos en 1686 se volvió a rehacer y en 1770 se renovó en gran parte, al igual que el poniente, Montesinos, J. *Ibidem* T I, pg. 260.

Se hizo de nuevo en 1835 y renovado pocos años después, quedando únicamente el estribo central de piedra¹¹⁷.

El 9 de abril de 1905, siendo alcalde José Díe Losada, presentó la Corporación la necesidad de proyectar dos nuevos puentes, uno frente a la Plaza de Santiago y el otro en la zona del convento de la Trinidad, con los mismos criterios que se habían manifestado por el *Porta-veu* trescientos años antes. Tampoco entonces se pudieron hacer. Fue en 1990 cuando se realizaron el de levante y el situado en las Torres, ahora llamado puente de las Salesas, finalizado el año 2003 siendo alcalde José Manuel Medina. El proyectado frente a la iglesia de Santiago nunca se llegó a construir, uno de los motivos por los cuales el barrio histórico del Ravalloche nunca se haya podido desarrollar económica ni socialmente.



FIG. 13. Puente de levante. Grabado de Vicente Alagarda (detalle). 1760

117 Gisbert T III, 628.

APÉNDICE DOCUMENTAL

Testamento de Agustín Bernardino 22-VI-1617

DEBE

Chuseta	480 L del azud <i>els ha fet</i> (él ha hecho)
Chuseta	150 L a pagar con la deuda que con B, mantiene el Colegio
Boyra, P. (cantero).....	54 L albarán firmado por B.
Lerri, Sebastián.....	270 Rls.
Alemán, M., O.P.....	25 L
García Marcotheo, P.....	2 caíces de trigo

HABER

Iglesia de Cieza	A tasar, 1622: 11.000 Rls. Obligación en poder de M. Segarra
Colegio	Le es deudor
Ermita de s. Sebastián Cieza.....	40 Ducados
Perona, A.	Intereses de censal de 100 D., 5D. en La Roda
Azud del Molino	De 23.000 Rls. ha recibido 5.800 Rls.
S. Nicolás	La tasación de su trabajo desde III-1616 (15 meses)
Quadra, P.	50 L
Torre de La Roda (parte) después de casar con Catalina	

De su matrimonio con Catalina: bienes a cobrar de los trabajos de su padre: 28.000 Rls.

Pedernoso	6.612 Rls. 10 d. (1.634)
Garcinarro.....	27.755 Rls. 11 m. (1.634)
Torre de La Roda (parte)	

De los matrimonios anteriores de Catalina, Pedro Larrea y Andreu Hubieta

Torre de La Roda (parte)

Bern. por sus tasaciones y gestiones ... 3.000 Rls. que serán para sus herederos.

Herederos:

María Savala, su cuñada, que ya le ha dado por su matrimonio 660 L
Joan y Domingo Larrea
Catalina Hubieta (+)
Pedro Bernardino

Herederos Universales:

Pedro Bernardino de Savala
Bernardo Bernardino de Agudo

Condiciones de la obra propuesta por el arquitecto de Murcia Pedro Monte de Isla: Presbiterio de Santas Justa y Rufina. AHO, D 91, 286

Las condiciones que ha de tener la planta y monte del reparo y cabecera de Altar mayor de la parrochial de sancta Justa y sancta Rufina patronas de la ciudad de Origuela.-

Primeramente, que la planta se a de medir con las varas que estan diseñadas a la parte de abajo y en la primera vara están puestas quatro quartas con las quales se van midiendo la anchura y largura de sus estribos como se muestra en la d(ic)ha planta y ansi mismo la anchura de la capilla y largura de ella.

Item luego se levanta el debuxo monte el qual comienca de acabi de la d(ic)ha planta la qual se a medir con la d(ic)ha vara y quartas de

ella ansi columnas como anchuras y alturas, gruesos de anchuras y paredes y estribos. Con lo qual se fortifica toda la yglesia y es su principal reparo esté porque no se toca a ninguna cosa del edificio asta que se acabe la d(ic)ha obra.

Item que haviendo visto y regonosido el sitio de la capilla donde está el altar mayor para de nuevo mover nueva capilla y que queden las quatro capillas no se puede hazer que no sea con mucho daño de la yglesia porque está a peligro de benir toda al albaxo y que de necegsidad se avia de quitar de cada lado una capilla y seria pleyto entre los señores de ellas y, la yglesia no quedaría con cabesera ni con la proporción que requieren las yglesias que se hacen a lo moderno y esto es lo que entiende a su bueno y leal saber y lo firmo de su nombre.

Io monte maestro mayor.

Claustro de Santo Domingo

(Elaboración del autor)

	1617, 20 de enero PN 729,4v-8v Estado de cuentas en el pago del sobreclaustro: Estancia, obra y factura del claustro 5550 L			HABER	TOTAL 5550L
1	1214 carretas de piedra a 4 ¼ rls (8s 2 y 1/4d). Obra del claustro	498 L 2s 7d			
2	207 carretadas de piedra 4.5 reales Para la obra del azud del río	93 L 3s 0d			
3	Alquiler de casa para el colegio 10 L/año 3.5 años	35 L 0s 0d			
4	Cesión del not. Baltasar Voltes al monast. de sta. Lucia (ante not. Andreu de la Torre 15/10/1615)	440 L 0s 0d			
5	Pago del Colegio a Voltes por cuenta de Agustín (por una cesión de Voltes al colegio por cierto calendario, recogida por not. A. de la Torres,) Item 8	15 L 11s 10d			
6	Cesión de Agustín a favor de Francisco y Juan Zaragoza Heredia <i>cabiscol</i> o chantre de la colegial igl. de Alicante. (Falta fecha y el nombre del notario)	300 L 0s 0d			
7	Cobro de diversas partidas desde 26/10/1609	2577 L 3s2d			
	SUMA de 1 a 7	3959 L 0s7d	3959 L 0s7d		
8	Reconocimiento de pagos el 20-I-1617= Durante la obra, hasta VIII/1614 2400 L X/1615 500 L X/1616 500 L X/1617 500 L A cuenta de las 500 L de X/1618 59 L 7d Cobrado en I/1617 3959 L 7d			3959 L 0s 7d	-1591L 0s5d
10	Quedan a favor de Bernardino a fecha 20-I-1617				1591L 0s5d

7-VII-1608: Bernardino a Martín de Achazaeta (sic) maes. cantero para cobrar del Colegio con lo que pagar a los oficiales que trabajan en ella. AHO, PN 392.

7-I-1619: Pago a Martin de Achasaeta (sic) de 658 L por trabajos y jornales en obras de cantería en diversas partes por orden suya. Responsabilizándose de esta deuda por las que le tienen con él, el Rector de sto. Domingo de 400L que abonar el primer viernes de octubre por *la obra del Claustro y obra de cantería, y fabrica, en dicho collegi*, de 258L de lo que le deben los arrendadores del molino harinero por razón del azud que ha hecho del azud del rio en dicho molino una vez que hayan cobrado de estos los notarios Antonio Ferrandez y Antoni Almunia. AHO, PN 729.

Sobreclautro: Concordia y Destajo: 1609, 13 de octubre AHO PROTOCOLO NOTARIAL 415 not. Francisco Ferrández

Fin de obra, agosto de 1614

Precio total: 5550 L

AHO PROTOCOLO NOTARIAL 729. 1617, 20 de enero, 4v-8v. Estado de cuentas en el pago del sobreclautro:

Reconocimiento por Bernardino de haber recibido del rector perpetuo del Colegio fr. Juan Zaragoza de Heredia, 3.959 L 7d, a cuenta de las 5.500 L

Cuenta el 20-I-1617 : 3959 L

1214 carretas de piedra a 4 ¼ rls (8s 2 y 1/4d) obra del claustro	497 L 2s 7d
---	-------------

207 carretadas de piedra 4.5 rls. para azud del río	93 L 2s
---	---------

Alquiler de casa para el colegio 10 L/año 3.5 años	35 L
--	------

Cesión del not. Baltasar Voltes al monast. de sta. Lucia	440 L
--	-------

(ante not. Andreu de la Torre 10/10/1615)

Pago del Colegio a Voltes por cuenta de Agustín	15 L 11s 10d
---	--------------

(cesión de Voltes al colegio not. A.Torres, por calendario)

Cesión de Agustín a favor de Francisco y Juan Zaragoza Heredia cabiscol o chantre de la igl. de Alicante. Falta nombre del not.	300 L
---	-------

Cobro de diversas partidas desde 26/10/1609	2577 L 3s 2d
---	--------------

A cumplimiento de las	3959 L 7d
-----------------------	-----------

Suma.....	3957 L 19s 7d=	3.958 L 7s 7d
-----------	----------------	---------------

La obra se terminó en agosto de 1614, habiendo recibido a esa fecha lo convenido de 2400 L y el resto hasta 5550 L a 500 L anuales. De las cuales se habían pagado:

Durante la obra	2400 L
-----------------	--------

Octubre 1615	500 L
--------------	-------

Octubre 1616	500 L
--------------	-------

Octubre 161 500L

A cuenta de las de oct 1618	59 L 7d
-----------------------------	---------

Cobrado en enero 1618	3959 L 7d
-----------------------	-----------

A 20 de enero de 1617, las cuentas que mantenía con el Colegio, se resumen, en un Haber de 3.959 L 0s 7d y un debe de 3.958 L 7s 7d .

Le quedaron por cobrar 3 anualidades de 500 libras y un resto de 41 libra y 7 dineros.

Referencias notariales documentadas:

13-X-1609, Fco. Ferrandez AHO PROTOCOLO NOTARIAL 419, Referencia al cobro de 3.959 L 7d

10-X-1615, Fco. Ferrandez, cesión de Voltes a las monjas de sta. Lucia 440 L

7-I-1619, AHO PROTOCOLO NOTARIAL 729: Deuda y reconocimiento de 658 L a Martín de Achasaeta cantero, por diversas obras por orden del dicho maestro:

400 L, a pagarle por la deuda del colegio por el claustro, el 12/X/1619

258 L, parte de mayor cantidad que los arrendadores del molino harinero tienen con Agustín de la obra del azud hecho en el rio, después de que cobren los notarios Almunia y Ferrandez

Deuda con Miguel Legarra, cantero por diferentes obras de 2.000 rls a cobrar de la deuda que mantienen con él por diversas obras, debe de cobrarlas de los dominicos por la obra del claustro, que tenía que haberse cancelado su última anualidad en 1618 (en mis cuentas debía de cancelarse en 1920, él habla de 1619).

CAPÍTULOS PARA LA CONSTRUCCIÓN EN LA TORRE DE LA IGLESIA DE SALVADOR Y SANTA MARÍA DE UNA LINTERNA PARA ALOJAR LA CAMPANA DEL RELOJ AMO, D 2257, 326-328v.

Capítulos de la Obra del campanar de la Seu. Die XXVIII mensis Marcii Anno A ne. Dm. MDCVI

Conforme a estas condiciones y una traça que yo mastre Agustin tengo dada la feneceré y acabaré la torre de santa Maria de esta Ciudad de Origuela.

Primeramente, tengo de hazer una cornisa sobre lo que esta edificado de altura de media vara, y de buelo de altura dos palmos y medio que es media bara y medio palmo.

ii.Item que se haja de poner quatro pirámides una en cada canton de la torre, que tengan cada una quinze palmos de alto, con su bola.

iii.Item que se an de poner quatro pilares conforme la traça que vienen hazer de cinco palmos por la parte de afuera.

iiii.Item que la altura de los pilares con los Arcos que cargan sobre ellos han de subir los pilares y los arcos hasta el tardos de los arcos veinte y quatro palmos.

v.Item que los que ha de haver de cada pilar al otro a de zer de dosze palmos de grueso.

vi.Item emparedados los Arcos y puestos a nivel se ha de hazer una cornissa de palmo y medio de alto y otro tanto de vuelo.

vii.Item que la lanterna se a de hazer de ladrillo y que el ladrillo se ponga llano.

viii.Item que sobre el casco del ladrillo se haja de poner un traspol de cal muy bien hecho.

ix.Item que para poner en execución todos los sobredichos me an de dar seisientas libras.

x.Item que las dichas seis sientas libras me hajen de pagar en esta manera, de primera entrada, cien libras para hazer los instrumentos y andamios y las otras cien libras hechos los quatro

pilares que an de tener la campana y otras cien libras para hazer la cornisa de la torre con sus pirámides y bolas esto es tres bolas en cada lienso de la torre y rematada la obra, conforme los capítulos a contento de los señores Electos lo demás a cumplimiento del presio de seisientas libras.

xi.Item que acabada la obra, si paresiere a los señores Electos que dicho mastre Agustin abra perdido y puesto de casa algunas quantidades mas de las seisientas libras questo a arbitrio de los señores Electos rehazelle lo que les paresiere justo a sus consiencias y que con esto se haja de contentar.

xii.Item que el dicho mastre Agustin haja de de poner mano en dicha obra y della acabada por todo el mes de agosto y los pilares para asentar la campana, ha de zer lo primero que ha hazer asta medio de mayo.

xiii.Item que sea obligado adobar todas las piedras del collarino arriba y del collarino abaxo rebosallas.

xiiii. Item que toda la piedra y materiales que quitara del terrapleno de arriba se aproveche dellas en dicha obra.

Y lo dit mestre Agostin comes ti(n)gues present a la confessio dels capitols gratis ettc. presenti ettc. promet y se obliga als señors pavordre Crespo y Andreu de Soler cavallers qui son present per Elects de la dita parroquia pera e dit effecte que cumplirá ab los damunt dits capitols sie segons en aquells se conte y pera dit effecte obligs tots sos bens y vol lo present acte executori largo modo ettc. E los dits elects en nom de la dita parroquia y parroquians de aquella prometen al dit mestre Agostin pagarli dites sis centes lliures segons se conte en los damunt dits capitols proquibus ettc obliguen tots los bens y rentes de la dita parroquia y volen lo present acte largo modo ettc. fiat lorge actum Oriole ut supra.

Procura¹¹⁸ Die XXIII mesis february Anno MDCX quinto

118 AHO, PROTOCOLO NOTARIAL 658, 28-45. Referencia cedida por OJEDA NIETO, J.

AZUD DEL MOLINO DE LA CIUDAD ORIHUELA

Die XIII Septembris MDCXIII

Capitols ab los quals los srs Justícia y Jurats de la ciutat de Oriola la donaran per arrendament la constructio, obra, y fabrica del Asut del moli de la dita çitutat la qual fabrica se ha de fer conforme es conte en los Capitols següents.

I P^o que lo dit Asut ha de ser al mello des de el sol del aygua fins la altura q serà menester .

II Item q la cara del dit Asut ha de ser de lloses de dos pamps de gros y de carretada cada pedra arenisca de la mes fort ques trobe y travades conforme requereix la art y q tinga ab remat de alt y cara vint pamps de ample.

III Item q en dit Asust se han de fer pilars y tallamars de damunt del dit Asut pera fer de damunt pont pera passar del raure al moli.

IIII Item que lo dit Asut ha de tenir de davall en laygua ses grades pera que escupa el aygua que caurà del Asut y axi es reaja arremetent fins dabt a la cara del Açut lo qual com dit es ha de tenir de ample setse vint pamps.

V Item q ha de haver un trestallador pera vertir laygua pera fer lo açud y atallar laygua ab fusta lo qual trestallador ha de fer fet ab formigó y taulons y ab fusta lo que fera neçessari de tal manera que resta fora per que laygua puxa minar.

VI Item q fet lo Açut lo mestre sia tengut de reblir a sa despesa lo dit trestallador e igualar lo com la demes cara del Asut.

Falta una linea por deterioro del original

en lo camp la fusta q serà menester sense que lo mestre haja de pagar res p la llicensia sinó el pont y tallar la fusta y q la dita Ciutat li haja de donar lo camí franch pera portar dita fusta a dit açut del moli y camí pera portar la pedra cal y arena y los demes pertrets necessaris y que sols pague lo mestre lo dany que faran los bous y no pena ninguna.

VIII Item que al dit mestre li hajen de donar los dines que feren necessaris pera el dit pertrets

la qual obra de asut ha de fer feta y acabada pera lo dia de tot sants ... agost de este que ve en un any.

VIII Item q lo mestre haja de posar tot lo materials necessaris y la Çitutat li haya de donar camí necessari pera hon passe La manobra ponts fets y oberts.

X Item q la dita obra se ha de fer a tachaçio de la forma que acabada la obra se hajen de nomenar dos experts hu p la Ciutat y lo altre p lo mestre y en cas de discòrdia la dita Ciutat nomene un tercer y lo que aquell declarat li hajen de pagar desta forma. Que pres en compte lo que tendra bestret lo demes que se li deura li hajen de consignar la renta que prossehirá del arrendament del dit moli una añada <o> mes les que seran necessàries.

XI Item q lo dit mestre q fara dit açut se haja de obligat a fer dita obra conforme lo presents capitols que sia franch del salari del trans y remat y obligació pera dits pertrets y pagar los peons que treballaran y per dita raho es dilatara la fabrica de la dita obra no sia a culpa y carrech del dit mestre Per ço q lo dit mestre sols vol de bestreta lo que constara ser menester pera dit fabrica y peons q treballaran en aquella.

Item q si cas serà que fent se la fabrica del dit Asut com se haja de fer en el estiu ab tota la diligencia del mon y en dit temps de estiu fentse lo dit açut vendra alguna avinguda de riu com pot succehir y fara algun dany en la dita obra lo tal dany no sia a culpa de dit arrendador sino de la Ciutat. Perço que lo dit mestre no ha de estar obligat a cas fortuit.

Ay obligasio fera per mestre Agostin a 14 de setembre 1614. Reguda per Antoni Almunia not.

IGLESIA DE SAN NICOLÁS ALICANTE

Nos altres Martin de Achasaeta, Pere Boira, Mauro Mateu, Esteve Pasqual, tots mestres de canteria e yo lo doctor miser Llois Ocaña cavaller de la ciutat de Oriola vehins e hàbits omnes quin qs. simul et insolidum ettc. en la millor via forma ettc. gratis ettc. cum ho e present ... instrumento es faem constituim crean y ordenam per nostron llegendim procurador cert etts ... al doctor micer Pere Remiro Despejo cavaller de la ciutat de Alacant vehit habitts absent ettc. specialment pera que per nosaltres per cascun de nosaltres qui la fer e fessa

em poder de qual sevol notari o notaris qualsevol acte o actes de promissions y obligacions en favor dels parrochians y parroquia de la església collegial de sent Nicolau de dita ciutat de Alacant qui ara son o per temps seran obligant-se en dit acte o actes per nosaltres dits constituents o per lo altre de nosaltres que farem e donarem acabada ab integro la obra e fabrica faedora en dita església de la forma y manera y dins lo temps contengut en los vint y tres capítols y en cascun de aquelles lo qual acte o actes puixa fer e fassa ab totes aquelles clàusules de promissions renunciacions y submissions e obligacions y totes qualsevol altres que circa... pres desta necessàries y oportunes sien possar conforme lo stil y practica del notari o notaris rebedors pera que ab tots efecte se cunplen observen e guarden los vint y tres capítols y traça los quals son los següents:

DECLARACIÓN Y CAPÍTULO DE LA TRAÇA Y PLANTA FORMA DE LA IGLESIA COLEGIAL DE SAN NICOLÁS

AHO, PROTOCOLO NOTARIAL 658, 28-45 Día
24 de febrero de 1615.

pra.

*Die xxiiii mensis february
Anno MDC X QUINTO*

Nosaltres Martin de Achasaeta Pere Boira Mauro Mateu Esteve Pasqual tots mestres de canteria e yo lo doctor micer Llois Ocaña cavaller de la ciutat de Oriola vehins e habits omnes quin qs. simul et insolidum etts. en la millor via forma etts. gratis etts. cum hoc pnt. puxs^o instrumento es faem constituim crean y ordenan per nron. lilegitim proc. cert etts. y taq. etts. al doctor micer Pere Remiro Despejo cavaller de la ciutat de Alacant vehi e habits absente etts. y specialment pera que per nosaltres y per cascun de nosaltres qui la fer e fessa en poder de qual sevol notari o notaris qual sevol acte o actes de promissions y obligacions en favor dels parrochians y parroquia de la església collegial de sent Nicolau de dita ciutat de Alacant qui ara son y per temps seran obligantse en dit acte o actes per nosaltres dits constituents o per lo altre de nosaltres que farem e donarem acabada ab integro la obra e fabrica faedora en dita església de la forma y manera y dins lo temps contingut en los vint y tres capítols y en cascu de aquells lo qual acte o actes puixa fer e fassa ab totes aquelles

clàusules de promissions e obligacions y totes qual sevol altres que circa predicta necessàries y oportunes sien posar conforme lo stil y practica del notari o notaris rebedors pera que ab tot effecte se cunplen observen e guarden los vint y tres capítols y traça los quals son los següents

Declaracion y capitulos de la traça y planta forma de la iglesia collegial de san Nicolas, ay del altar Mayor a la plaça de puniente con lo que se alarga ciento sesenta y siete palmos, de la calle de mediodía asta la pared del claustro ay ciento y tres palmos en sobredicho lugar de ancho y largo esta traça da sobre dicha plantaforma.

Primo. Se a de hazer una media naranja del altar mayor asta el coro que tenga en cuadro sesenta y siete palmos como lo señale en la traça, esta media naranja carga sobre ocho arcos, estos ocho arcos los reciben dies y seis pilarestres, con sus chapiteles friso y corniza a de rodar toda la yglesia todo este adornato a de ser obra lisa.

Al lado de la media naranja, a mano derecha y siniestra a de haver dos capillas colaterales de ondo diez y ocho palmos cada una y comprehendiendo el grueso de las paredes veinte y nueve palmos, todos los arcos an de orincar¹¹⁹ de ensima de la corniza que arrincarán de setanta palmos de altura que es la altura que llevan los pilastres con su alquitrave, friso y corniza.

Los quatro pilares que reciben la media naranja tienen de grueso ocho palmos, todos los demás restribos de las capillas colaterales tienen de grueso seis palmos, también an de llevar sus pilastres.

Que ensima de la primera orden de las capillas colaterales ha de haver segunda orden de capillas, como lo muestra el perfil, que los puntos de los arcos vendrán dos palmos abaxo de la corniza principal.

Para dar passo a estas capillas de la segunda orden asia la parte del mediodia se ará una corniza dórica en la pared maestra a la parte de poniente con sus canes que salga quatro palmos que será bastante passo, esta corniza a de hir a nivel de las bóvedas y arcos de la primera orden y ansi se podrán mandar por el caracol del cam-

¹¹⁹ Arrincar: arrancar

panario, todas estas capillas colaterales altas y baxas han de llevar sus impostas según se requiere el arquitectura.

Que toda la obra por parte de fuera en las paredes maestras a de hir ordenada con su cornisa.

Que se ha de ver una portada dórica con quatro columnas a la calle de mediodía de dose palmos de ancho.

Que en los pilares que están en el altar mayor se han de reforçar con sus dos pilastras dóricas muy bien echas porque se an de azer tres arquillos apegados con los que oy están hechos que son tres y estos han de cer por asegurar la obra y esté curiosa y fuerte y que la plana del altar mayor, donde oy está la rexa, se aya de fenecer con un can que vuele dos palmos y quel dicho can y diffinicion se a de azer dexando las gradas, que oy suben a la plana, en su lugar.

Que en las dos capillas colaterales de mano drecha y siniestra ansia la parte de levante, que oy están echas apegadas a la media naranja, se ha de levantar quarenta palmos y esto ha de ser forsozo porque con dose palmos no es bastante fuerça para sustentar los arcos que reciben la media naranja de levante y puniente.

Que la media naranja y toda la demás obra a de ser liza de piedra picada no quitando en cada lugar la architectura que requiere, la media naranja a de llevar su aequitrave frizo y cornisa y su lanterna según pidirá la arte, todas las paredes maestras han de tener de grueso cinco palmos todo sillería dentro y fuera, los fundamentos de las paredes maestras, si se allaçe peña para fundar, tendrán de ancho ocho palmos y si acaso se allase tendrán nueve.

Que si no se allase peña a los veinte palmos, en tal casso no sea el maestro obligado aondar más, todos los restribos an de tener sus fundamentos nueve palmos de ancho, excepto los quatro q(ue) reciben la media naranja que han de tener once palmos, por la gran fuerça que han de azer.

Para la puerta de la plaça del poniente se a de azer un arco de treinta palmos de ancho cinquenta de alto, porque la puerta principal no entra en el estaxo.

Que todos los despojos de la obra vieja son del maestro y no pueda poner la piedra vieja en las dos delanteras de las calles principales ni dentro de la yglesia. Lo que toca a las ventanas para dar lus a este templo, se aran en su lugar las que convendrán hazer y esto será a gusto de los señores electos mandar hazer quantas quisieren. Toda esta obra a de hir muy buena y fuerte, y que tengan libertad los señores electos siempre que allacen y provacen no hir la obra buena, fixa y fuerte, conforme la traça y planta y capítulos, en tal caso la puedan quitar al maestro y azerle pagar el gasto malgastado.

Que se obligue toda la fabrica y parrochia a dar mil quinientas libras cada un año, se an de dar en tres terçias de quatro a quatro meses quinientas libras moneda corriente, y en casso que dando las tercias de quatro en quatro meses no acudieren con el concierto, les podamos executar y compellir a que nos paguen por justicia, y si acasso acabada la obra quedan a dever alguna quantia, se ogliquen a pagar con las mismas terças que será cada año Mil quinientas libras y no acudiendo con las mismas terçias acabada dicha obra, conforme se a capitulado, puedan executarles también.

Que sea obligado el maestro a dexarles la yglesia desembargada y limpia después de acabada la obra.

Item, que se an de poner todos los trespoles que serán menester.

Que se aya de enlosar toda la yglesia aprovechando de la piedra vieja.

Item, de que mientras se fabricare dicha yglesia, esté en facultad de los señores helectos hazer visura de la obra por maestros expertos, y si no estuviere y fuere qual conviene, puedan mandar desazerla y volverla a hazer a costa de dicho maestro y de sus fianças.

Item, que acabada dicha obra dentro de un año dichos electos ayan de recibir la dicha obra y para dicho effeto ayan de nombrar y nombren por su parte un maestro experto para que con el que nombrare el maestro de la obra vean y regonoscen dicha obra y agan relación si es la echa conforme capitulos y a la planta y después de echa visura y relación y declarando estar buena y conforme a la planta y capítulos no se pueda pedir después de

passado dicho año nueva visura, sí que el dicho Luis Ocaña su fiança quede libre de la obligación y fiança e o hay los dichos Maestro de la obra y demás maestros que se obligan por él queden obligados seis años después que se huviere acabado la obra, passados los quales quede distinctas su obligación.

Item, que dicha visura o visuras que se hizieren de la obra por los expertos nombradores por ambas partes en qualquier tiempo, ansi durante la obra como después de acabada, se aya de hazer a costa y gasto de los electos y no del Maestro ni de sus fiadores. Pero si se allaxe no ser la obra buena ni conforme a capítulos y planta pague la vissura el maestro.

Item, que el Maestro que se arrematare la obra, aya de darla acabada dentro tiempo de dies años y si no lo cumpliera por su culpa o por Muerte, hayan los fiadores del Maestro traher otro para que la acaben conforme a la planta y capítulos.

Item, que el tiempo de dies años assignados para acabar la obra, no corra si por parte de los electos no se acudiere a la paga de las Mil quinientas libras en sus tercias anticipadas.

Item, que para der(r)ibar las piedras del techo aya de azer dicho Maestro bastimento, de suerte que las piedras de arriba no caygan en cima del coro y de las sepulturas y, si por casso derribando el techo hiziere algún daño, lo aya de reparar a su costa dicho maestro.

Tots los quals actes de promissions y obligaciones que per lo dit doctor Pere Remiro de Spejo cavaller nostron (nostre) procurador seran fets per nosaltres e cascun de nosaltres ara per le ... per ara ... ratificam e conferman desde la primera linea a vs q. ad ultimam ynclusive de tal forma y manera com si per nosaltres fossen fets, y fet prometent que contra dit acte o actes faedors o faedor per aquell no vendrem ni venir farem ara ni per ningun temps reconerem ni appellarem etc. ni litigarem ne impetrem etc. sots obligació que fa en de nostres persones e bens etc. Et etrani prometent tots cinch en sempre cascú de per si que tendrem per ferme agradable lo ques dit mon. procurador serà fet sots dita oblo. de nostres persones e bens, actum Oriole etc.

NUEVO PUENTE DE LEVANTE ORIHUELA

Los capítulos y planos que habían de regir la obra del puente 1615

AHO D 2229, 212-258

21 de mayo de 1618

Mauro Matheu suplicant en nom de procurador que aquells es Mestre Agustín Bernardino y mestre Pasqual pedrapiquers diu que, en lo any proppassat MDCXV se'ls arremeta la nova fabrica del Pont a part davall de la ciutat preterint determinació de Consell de la present ciutat de Oriola atress a gran utilitat y urgent necessitat, que dita ciutat patia per no ferse dit pont per estar fundada a la llarga y no haver mes de un pont en aquella pera lo comersi dels vehins de la present ciutat, y així los principals del dit su pp. en la forma sobre dita se trencaran y remataren la damunt dita fabrica del dit pont cum hac tamen modi..., et non a le termes a li o modo que los elects Sor Jua y Jurats y tots los demes consellers nemine discrepante, imposa deu sissa de los dines per cascuna lliura de carn ingenere pera els gastos de dita fabrica e communes de novo, a noticia y nova sabiduria del dit sppt. es per vengut saber de com don Hyeroni Rocamora y altres vehins de la present ciutat venen y tenen taules de carn de ovella la qual per ser barata y abta pera segadors y filaneres sedes pedre molta carn de dita ovella. En la present ciutat sels volen contribuir en la imposició de dita sissa generalment feta per Vs. Ms. pera dita fabrica subpresentia que dita nova imposició seria feta tantum in specie en la carn de moltó, y non ingenere en totes les demes carns lo qual directament impugna a dits trans y remat y capítulos de la dita consiliar determinació per Vs. Ms. Perço his scriptis... demana y requir a Vs.Ms. que per obs ... de dits capítulos etc. traur determinació consiliar manen de que dita sissa haja de cobrar sobre la carn de ovella y demes carns que per los arrendadors de aquelles se vendran públicament per ser en molt gran dany de dits arrendadors de dita fabrica los quals en misma hagueren arrendat aquella ni si ingenere hagueren posat dita imposició sobre les carns¹²⁰.

Capítulos y planos del puente de levante AMO D915, 634-636v.

120 AHO D 2229, 213-214

Capitols ab los quals se ha de arrendar lo pont que se ha de fer en lo riu als morerals de don Gieronimo Rocamora.

P^o. que pera fer dit pont haver de haver dos tallamars en mig del riu de pedra negra fins fora del aygua vent pams de ample y cinquanta pams de llarch.

2.Item, que dits tallamars han de tenir quatre pams arredor de masis de pedra y morter pera que no caygua la aygua dins.

3.Item, que en dits tallamars se han de fer al-reddor de fora un fon de calicanto y han de tenir dits tallamars tres grades alrededor de dos pams de alt cada grade y mig pam de buelo.

4.Item, que ha de haver dos estribos que tinguén les ales dotze pams y quaranta pams de de estrib de pedra negra sillars la davantera y lo demes de ripio.

5.Item, ha de tenir catorze pams fins a la roçca del arch.

6.Item, se ha de seguir la rosca del arch per que alcance les bigues a la crux le pujan quatre bolsos se pose una riostra que vinga a tenir lo llarch fins la biga de alt¹²¹.

7.Tot lo qual se ha de fer conforme o requereix la planta questa feta pera dita obra.

8.Item, que al que p(r)endra dita obra se le consignara quatre dines questan preposats en la sisa de la carn.

9.Item, que el que se li rematara haya de donar cent reals per al mestre que ha fet la planta.

9.Item, que dicho arrendador haya de donar fermances a content de la ciutat y pagar la obligació al escrivà, les quals fermances han de asegurar no sols lo diner que se li restraure pera la dita obra per ço tambe que la dita obra apres de fer a fer segura per any y dia.

Remate de la obra. 9 de septiembre de 1618

Domingo Blanch ...Nicolau Viudes Jaume Ortis y micer Gines Sans Jurats ab asistencia de Gines Sans jurats ab asistencia de micer Andreu Jordi advocat de ses mersens e Frances March sindich e haver trancat la obra del pont del riu conforme a la planta y conforme als capitols del dit arrendament a mestre Agostin Berlandino a tacharà dels experts y que de lo que tacharan ...de la present ciutat en presentia de moltes seus y le ha donat lo pont al dit mestre Berlandino.

Relación de mestre Agustín Berlandino de la obra del Riu de Murcia.
AHO, A-102 9-I-1612

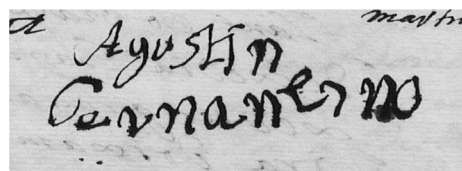


FIG. 14. Firma de Bernardino en el Informacio y acte comparendo en raho del açut. AMO A-102 1-VIII-1612

121 Se ha de seguir la rosca del arco para que alcancen las vigas de la cruz le suban cuatro bolsos (las primeras piedras que se funda un arco) se deposite una riostra (pie de amigo) que venga a tener de larga hasta la viga de alta.

ARQUITECTURA CIVIL EN ORIHUELA EN EL SIGLO XVIII: EL PÓSITO Y EL CONTRASTE

Sara GÓMEZ DURÉNDEZ

Resumen: En este artículo, su autora estudia aspectos de la arquitectura y funcionalidad de dos importantes edificios en la gestión municipal del siglo XVIII: el pósito o almacén de grano y el contraste, lugar donde se verificaban los pesos y medidas de ciertas mercancías.

Palabras clave: Arquitectura civil, Orihuela, pósito, contraste.

Introducción

La situación geoestratégica que Orihuela ha tenido a lo largo de la historia y los hechos y situaciones que ésta ha implicado, han ido moldeando su configuración urbanística y su estructura orgánica de manera especial. Del entramado de instituciones sobre las que fomentó su funcionamiento hay numerosas evidencias documentales y abundantes muestras artísticas y culturales, especialmente de aquellas de mayor lustre, sin embargo otras han caído en el olvido a pesar de que fueron piezas relevantes del devenir cotidiano de la ciudad, en cuanto que contribuyeron a satisfacer exigencias básicas definidas por sus coetáneos.

Precisamente con este trabajo he pretendido realizar una aproximación de aquellos elementos de servicio urbano, representados por edificios municipales del S. XVIII, que fueron pieza esencial por sus prestaciones y funcionalidad. Para este trabajo se han elegido dos instituciones distintas pero unidas en intereses, ubicación y destinos, el pósito panadero y el contraste, los cuales formaron un conjunto homogéneo que aportó cohesión a la gestión municipal.

1 El Pósito Panadero

1.1. El Pósito, naturaleza y evolución de la institución

El pósito de Orihuela fue una importante institución dedicada al almacenamiento de grano y otras funciones afines. En el siglo XVIII estuvo albergado en una edificación específica del muni-

cipio junto a la Plaza Nueva, alcanzando en este periodo su mayor significación como elemento urbanístico de uso dotacional, en consonancia con el pensamiento ilustrado promotor de nuevos espacios urbanos. Junto a otras unidades, con reconocida funcionalidad, fue impulsor del nuevo modelo de desarrollo urbanístico.

Los equipamientos urbanos, del tipo pósito, matadero, lonja, etc... protagonizaron las nuevas configuraciones urbanas en contraposición a las inversiones tradicionales basadas en el ornato, limpieza viaria, ajardinamientos, etc... Son en esta época piezas definidas y definitorias de las tendencias más modernas y contributivas a la mejora de la calidad de vida.

De la importancia de la institución del Pósito en Orihuela durante el siglo XVIII daba cuenta Montesinos, cronista coetáneo del periodo de este estudio, de esta manera: *“El Real Pósito de grano al frente de esta orcelitana Ciudad es, en lo material y formal, uno de los más principales que tiene el Reino de Valencia”*.¹

Al margen de los pósitos eclesiásticos y privados, el pósito comunal funcionaba como alhóndiga o almacén público de grano, intervenido por la autoridad con el fin primordial de garantizar el abastecimiento de la ciudad, evitando los efectos de las fluctuaciones imprevisibles de las cosechas y las variaciones de precios o la especulación sobre este elemento básico de la dieta alimentaria.

El cereal constituía elemento esencial de la alimentación del municipio y de la comarca, ya a base de trigo, centeno o cebada, para la producción de bienes panificables de diversa índole. Por tanto cualquier incidencia que se plantease sobre la producción, transporte, acopio y distribución no podía

1 MONTESINOS PÉREZ Y MARTÍNEZ DE ORUMBELLE, J, *Compendio histórico de Orihuela*, Tomo I (Obra completa 20 tomos), Edición Original propiedad de la Caja Rural Central, copia digitalizada en el Archivo Histórico de Orihuela, Orihuela, 1745-1828, p. 249.

sino recabar la máxima atención de los gobernantes oriolanos.

La operativa del Pósito, que básicamente no era diferente a la de cualquier actividad almaceñera, consistía en abastecerse mediante las entradas de grano, mantenerlo en buenas condiciones y gestionarlo para darle adecuada salida, todo ello cubriendo al menos los costes y obteniendo ganancias.

Una aproximación al *modus operandi* de la época, sin considerar demasiadas particularidades, sería la siguiente: se almacenaba grano en épocas de abundancia a precios bajos para atender la demanda durante los periodos de escasez y carestía. Concretamente, a finales de junio², y según la previsión de la cosecha en curso, el ayuntamiento decidía si era necesario realizar acopio para el año siguiente que, en caso afirmativo, financiaba con el fondo creado al efecto o mediante la emisión de deuda o cargo de censales.

Para determinar las necesidades de existencias era necesario efectuar una previsión de la cosecha, la cual solía realizarla un jurado mediante la medición a pie de era o granero particular, o bien a través de la declaración de los propios labradores. Valorada la necesidad se procedía a concretar las compras a los labradores, trajineros, otros pósitos, importar e incluso a decretar el secuestro de la cosecha local, descontando una porción para el consumo particular.

Una vez adquirido el grano necesario, se hacía indispensable mantenerlo en buen estado para evitar o reducir las mermas o pérdidas. Las precarias condiciones del pósito de Orihuela por su “*cortedad*”, al ser en principio de una sola planta, obligaba a amontonar excesivamente el cereal, provocando un exceso de calor que terminaba en plaga de gorgojos. La situación de la edificación, con una excesiva humedad, ocasionaba igualmente que el grano se “*corcase o grillase*”, haciéndolo inservible, como ya advertían los administradores en la época foral “*en la present Ciutart los forments en pasar un any no son durables*”³. Para paliar estos

inconvenientes era imprescindible efectuar repetidas maniobras para moverlo y airearlo, lo cual resultaba muy costoso.

El volumen de las existencias de grano se medía partiendo del acopio existente al que se adicionaban las entradas de grano por compras u otros títulos y por reintegros en especie de préstamos de semillas concedidos a los labradores en campañas anteriores, y se detraía las salidas derivadas de los repartimientos de granos a los labradores, venta o panadeo y mermas. En general, los pósitos dedicaban aproximadamente un tercio del stock a la sementera, quedando el resto para el suministro diario a los panaderos, a precios calculados por el ayuntamiento, así como para atender emergencias.

En cuanto a las ventas de grano, eran decididas por los jurados entre los meses de julio a noviembre, quedando a partir de entonces el grano remanente en exclusiva para los panaderos, siempre que su consumo fuese el habitual (con el fin de evitar la especulación). Éstos estaban obligados a llevar el trigo al molino municipal para la molienda donde pagaban el albalán. El intervencionismo para colocar las existencias a sus precios fijos fue tal que, ocasionalmente, se decretó el encierro, que consistía en obligar a los panaderos a realizar el amasijo bajo supervisión en un local municipal, evitando así que se surtieran del mercado libre, que a menudo era más competitivo.

Con la abolición de los fueros, estos establecimientos de ascendencia medieval, que ya habían sido regulados por Felipe II⁴, fueron objeto, durante la segunda mitad del siglo XVIII, de una ingente actualización normativa⁵ tendente a la unificación de la variada y dispersa normativa administrativa y a la normalización, por vía reglamentaria, de

4 Pragmática de Felipe II de 15 de Mayo de 1584, sobre reglas de conservación, aumento y distribución de los pósitos en los pueblos. *Novísima Recopilación de leyes de España*, Madrid, 1805. Tomo III, LVII, Título XX, p. 458.

5 Felipe V inició esta fase de producción normativa con la Real provisión de 19 de Octubre de 1735, pero verdaderamente el impulsor fue Fernando VI con el Decreto de 16 de marzo de 1751 que origina una cascada de disposiciones sobre esta materia, concretada en 20 órdenes generales dictadas desde ese mismo mes de marzo de 1751 hasta 1753, a las que se añadieron otras tres en 1781, 1787 y 1788. Una de las normas de mayor calado fue promulgada por Carlos IV en 1792, para reglamentar el gobierno de los pósitos bajo la dirección del Consejo. *Novísima Recopilación...op. cit.*, Tomo III, LVII, Título XX, p. 461-463.

2 La anualidad del Pósito comenzaba el día de San Juan y duraba un año natural a partir de esa fecha. Archivo Histórico Nacional, Leg. Consejos, 22183. 1ª pieza, f. 17 y f. 19.

3 BERNABÉ GIL, D. *Hacienda y mercado urbano en la Orihuela foral moderna*. Edición Instituto de Cultura Juan Gil Albert, Alicante, 1989. p. 257.

la gestión de los pósitos y de su administración económico-fiscal.

El sumo interés por el pósito se manifiesta también en que, mediante el control de un producto de primera necesidad como el grano, permitía garantizar indirectamente la recaudación de impuestos municipales, a través de arbitrios sobre su molienda⁶, lo cual resultaba fundamental para la maltrecha hacienda local⁷.

Por otra parte los pósitos fueron utilizados como elementos precursores de medidas modernizadoras agrarias, por más que subyacieran auténticas políticas interesadas de la oligarquía para utilizar el servicio público en su beneficio. De esta forma, se fue imponiendo el desarrollo de una actividad básica para el mantenimiento y desarrollo de la agricultura, principal fuente de riqueza y ocupación de la población del entorno, la de entidad de crédito rural. Se trataba de un servicio financiero justificado, en origen, por el interés de favorecer la continuidad de la producción de cereales, especialmente en determinadas épocas de climatología adversa, amparando así a los labradores más desfavorecidos y asegurando indirectamente, en su ámbito de actuación, las necesidades básicas de la población.

El primer objeto de la función crediticia era socorrer a los labradores con la entrega o reparto de granos para la sementera o siembra de las tierras que tuviesen en barbecho y preparadas para empanar o sembrar, a un precio asequible a sus posibilidades. Esta operación formaba parte del repartimiento. Previamente el labrador tenía que acreditar ciertos requisitos como no tener grano suficiente, realizar la solicitud y avalar o afianzar la devolución del grano prestado antes de la campaña siguiente.

Igualmente el pósito podía facilitar cierta cantidad de efectivo para llevar a cabo las operaciones de siembra de la cosecha. El precio al

que se concedían estos créditos se denominaba las creces, y se cuantificaban a un bajo interés, con el que se cubrían parte de los gastos de mantenimiento del pósito, y el riesgo de pagos morosos y de préstamos fallidos. Los fondos sobrantes podían ser destinados a obras de interés social, obras públicas, prestaciones educativas, sanitarias o cubrir otras deficiencias vecinales, lo cual no siempre se correspondió con la realidad.

Juan Bautista Vilar transcribe una operación crediticia del pósito en 1775, mediante la cual un vecino de nombre Jacinto López, recibe 70 libras en moneda del caudal y fondo del pósito y se compromete a “*satisfacer y pagar las mencionadas setenta libras moneda por la cosecha viniente en este año, introduciendo por el importe de ellas en el referido pósito trigo de buena calidad, colado y garvillado a el precio que por la ilustre ciudad se le impusiere para hacer el fondo de aquel*”.⁸

Las ganancias del pósito se generaban, en primer lugar por las cantidades cobradas en cada transacción para el sostén y gestión del pósito, en segundo por la diferencias de precios entre las compras y ventas de grano y por último por las creces impuestas a los préstamos. En este sentido la gestión debía ser lucrativa hacia mediados del S. XVIII, dado que en 1738 el superávit se cuantificó en 2.410 libras⁹ y en 1745 en la importante cifra de 5.000 libras¹⁰.

El pósito siempre tuvo órganos de gestión y control “*per quant la administracio dels forments de la Cambra eo posit de la present Ciutatr es la de mes importancia, y en la que la Ciutat te mejor parjuhi, e conve al benefici publicch millorar aquella, y prevenir incovenients*”¹¹. Durante el régimen foral el municipio oriolano se rigió por el Privilegi

8 VILAR RAMIREZ, J. B., *Historia de la Ciudad de Orihuela. Tomo I: Orihuela, una ciudad valenciana en la España Moderna*, Murcia: ed. Caja de Ahorros de Alicante y Murcia, 1981, p. 886. Ver más en: Archivo Municipal de Orihuela, Leg. Protocolo de la ciudad 1775-1776 f. 5.

9 AHN. Consejos, Leg. 22183. 1ª pieza, f. 19.

10 IRLES VICENTE, M.C., “Reformismo y crisis del reformismo en la España del S. XVIII”, *Revista de Historia Moderna*, Anales de la Universidad de Alicante, Nº 8-9, (1988-1990), *op.cit.* p.39-58.

11 BERNABÉ GIL, D., “Oligarquía municipal e intereses agrarios: Orihuela en la coyuntura subsiguiente a la peste de 1648”. *Anales de la Universidad de Alicante. Historia moderna*, Nº 1 (1981), pp. 225-226.

6 El albalán de molienda se cuantificaba en 4 dineros/marquilla de trigo y 2 dineros/barquilla de cebada y panizo. Estos derechos de molienda suponían aproximadamente el 50 % de lo recaudado por todos los arbitrios. IRLES VICENTE, M.C., “Reformismo y crisis del reformismo en la España del S. XVIII”, *Revista de Historia Moderna*, Anales de la Universidad de Alicante, Nº 8-9, (1988-1990), p. 39-58.

7 Hacia 1745 la deuda local era aproximadamente del 80% del total de su presupuesto, cifrado en 9361 libras/año. Ídem.

del Nou Regiment¹², en 1625 Guinart añadió capítulos al marco legal básico.

Con ello pretendía atajar abusos e impedir la corrupción y el desorden administrativo observado con anterioridad “...per quant per experiencia se ha vist lo gran dany que se ha causar y pateix hui en dia la present Ciutat y comu de aquella per la mala administracio que y a hagut...”¹³.

Dentro de los capítulos destinados a los cambios de la administración (del 72 al 98), dedicó una parte a la administración del pósito y al Cambrer o administrador, que dejaría de ser elegido por el Consell. Entre sus obligaciones figuraba la custodia del dinero del pósito, la anotación de todas las operaciones y la presentación de cuentas al jurado y al racional. Para sus tareas era auxiliado por un medidor o fiel del pósito. En 1650, el visitador D. Antonio Juan de Centelles reforzó esta función con la creación del oficio de Contralibro para anotar las entradas y salidas, aparte del medidor. Aún fueron revisadas estas normas por D. Luis García de Espejo en 1667.

Las prerrogativas del régimen foral valenciano quedaron suprimidas por Felipe V mediante el Decreto de Nueva Planta en el que se abolió y derogó todos los fueros, privilegios, prácticas y costumbres hasta entonces observados por el Reino de Valencia. De esta forma Orihuela quedaba en teoría bajo el sistema político, judicial y administrativo castellano, concretándose la centralización y unificación administrativa del Estado.

No obstante este Decreto, Orihuela seguía gobernando de hecho, en parte, bajo ciertas normas antiguas, lo que provocó su intervención y el Decreto de reforma del gobierno de la ciudad de Orihuela, el cual vino precedido de un expediente de investigación iniciado en 1743. A partir de 1746 la actividad del gobierno oriolano quedó rectificada, vigilada y sujeta sin excusa a las leyes de Castilla.

Los pósitos también pasaron a gobernarse por esas normas, las cuales tomaron la forma de reglamento en 1792, el cual estableció disposiciones precisas para el control y gestión de los mismos:

12 Otorgado por Felipe II el 23 de noviembre de 1568. AMO, Reals status per a el bon Govern de la ciutat de Oriola, 1625.

13 BERNABÉ GIL, D, *op.cit.*, pp. 225-226.

*“se encargará de su gobierno y administración por medio de una Junta, que se ha de componer del Corregidor o Alcalde mayor Realengo, o de las Ordenes, y nunca del que fuera señorío particular, de un Regidor en calidad de diputado, de un Depositario o Mayordomo y del Procurador Síndico General”*¹⁴.

A pesar de la buena intención normativa para que los pósitos se centraran en el objeto inicial de socorrer a los labradores necesitados, la función crediticia original se adulteró con el tiempo dado que, al margen de los créditos tradicionales para la sementera, crecieron desproporcionadamente los préstamos con otras finalidades a altas tasas retributivas, con prestatarios ajenos al ámbito rural, como los concedidos a las propias instituciones municipales¹⁵, sin garantizar o afianzar convenientemente o sin ejecutar esos avales cuando existieron, lo que mermó sensiblemente los fondos económicos del pósito al tener que dar como fallidos a muchos de estos deudores. Las causas, como detallaba la resolución de Carlos IV de 1804¹⁶, fueron el uso despótico e interesado de los fondos que llevó al desorden y produjo irreparables perjuicios a la agricultura.

Los pósitos evolucionaron desde la atonía de la primera parte del siglo XVIII hacia un crecimiento espectacular durante la segunda mitad del mismo siglo, no siempre uniforme desde el punto de vista geográfico. En el reino de Valencia se cuadruplicó en tan solo veinte años¹⁷, en España se pasó de 3.371 en 1751 a 5.225 en 1792. Tal crecimiento no sólo se puede explicar por el indudable crecimiento demográfico del tercer cuarto de siglo (se pasó de 9,3 millones de habitantes a 11,5) sino por otros factores como el crecimiento de la riqueza y desarrollo de las zonas costeras.

14 *Novísima Recopilación...op.cit.*, Tomo III, LVII, Título XX, p. 475.

15 En el informe fiscal a cargo de Miguel Ric y Ejea, exponía que con parte del superávit de pósito, cifrado en un total de 5000 libras, se destinase a la redención de censos, así como los créditos a favor de la ciudad. IRLES VICENTE, M.C, *op.cit.* p. 39-58.

16 *Novísima Recopilación...op.cit.*, Tomo III, LVII, Título XX, p. 458.

17 En 1751 existían en el reino de Valencia 69 en total. Hasta 1773 se crearon otros 314. Almacenaban 125.011 fanegas de trigo y harina, más otras 17.008 de diferentes cereales y contaba con un fondo en dinero de 854.326 reales de vellón. Junto a estos pósitos existían en la región valenciana otros 84 pertenecientes a fundaciones diversas —religiosas en su mayoría— con 14.395 fanegas de trigo. VILAR RAMIREZ, J. B, *op.cit.* 69.

Durante su época dorada, los pósitos pudieron satisfacer la demanda de cereales a precios más ventajosos que los del mercado pero contribuyeron además al desarrollo urbano y al interés público, propios del pensamiento ilustrado.

De la misma forma que en la primera mitad del siglo XVIII el fuerte intervencionismo había provocado el decaimiento de los pósitos, nuevamente, a las puertas del nuevo siglo, esta causa supuso la ruina de estas instituciones. Las necesidades de dinero con los que sufragar las campañas militares en el exterior obligó al Estado a recaudar fondos de manera desahogada, especialmente de los pósitos. Empezando por duplicar las exacciones fiscales ordinarias-que consistían en el cobro de dinero por cada unidad de volumen de cereal- las cuales eran entregadas al Tesorero de pósitos de la Corte en efectivo aunque para ello fuese necesario vender los stocks de grano por falta de liquidez. Continuaron por imponerles préstamos extraordinarios, compra de acciones¹⁸, amortización de deuda pública, etc..., para terminar con la incautación de la quinta parte de los fondos disponibles, lo que provocó inexorablemente su descapitalización.

En 1802, en plena crisis pre-revolucionaria, existían 384 pósitos en el reino de Valencia, agrupados en 9 subdelegaciones. La de Orihuela, a cuyo frente estaba el Corregidor comprendía 14 almacenes distribuidos por toda su circunscripción¹⁹.

Los pósitos subsistieron en la nueva centuria pero nunca alcanzaron la importancia que tuvieron durante el siglo XVIII. Su número se redujo considerablemente, a la par que su función crediticia apuntaba a otras fórmulas surgidas en los nuevos tiempos.

1.2. El Pósito de Orihuela. Acomodación en la ciudad

Aunque los historiadores están de acuerdo en localizar el origen de la institución del Pósito en Orihuela en el medievo, no hay unanimidad en cuanto a fecha ni localización de la edificación que albergó el primer pósito de la ciudad. Mientras

Bellot²⁰ data su aparición en la calle de La Feria en 1401 y su traslado al llano del Rabal en 1492, fecha que también reseña Montesinos, Gisbert²¹ se remonta al año de 1341. En fechas más actuales, Vilar²² fija su ubicación en la Plaza de Santa Justa hasta 1607, dato del que discrepa Bernabé Gil²³, quien manifiesta que hasta esa fecha el municipio no tuvo ningún edificio de su propiedad, utilizando otros privados.

El precedente inmediato del pósito del siglo XVIII podemos acreditarlo por la evidencia documental, la cual señala el año de 1.605 como el de comienzo de las obras y la plaza Cubero como el lugar de su ubicación. En este sentido, Blas Pérez, miembro del Consell, que estaba a cargo de la Cambra, había expuesto al Cabildo Municipal la necesidad de comprar una casa o varias para construir un granero propio, proponiendo infructuosamente la zona del rabal.²⁴ Al final se ubicó en la zona próxima al Puente Viejo, con entrada orientada al norte por la calle Cubero y lindando al este con la plaza que luego se denominó Nueva, mientras que al oeste con un callejón que discurría de norte a sur. Por el sur lindaba con el Contraste, otro edificio municipal íntimamente unido a éste. Las obras quedaron totalmente ejecutadas en 1607.

La construcción del Pósito en este lugar cambió en cierto modo la configuración urbanística de la ciudad, desplazando el foco de interés hacia este lugar, en detrimento de otras plazas como la de San Agustín, el Puente o la Plaza Mayor, lo que implicó importantes y resueltas actuaciones municipales para diseñar una zona moderna y funcional. Se creó una plaza amplia y bien definida, mediante el derribo de edificaciones antiguas, y se ensanchó de la Plaza del Puente para habilitar paso franco del grano hacia la puerta de entrada del Pósito.

La nueva plaza tuvo un uso multifuncional, además de emplearse como zona de recreo, fue utilizada como mercado y lugar de reuniones, festejos y eventos de todo tipo. Tal fue el interés que

18 Por ejemplo, obligándoles a adquirir acciones del Banco de San Carlos. Hacia 1800 en la región valenciana, solamente en los casos de los pósitos de Orihuela, Callosa, Monovar, Petrer y Liria. VILAR RAMIREZ, J. B., *op.cit.* 70

19 ANES ÁLVAREZ, G., *Los Pósitos en España del siglo XVIII*, Barcelona, 1969, p. 67.

20 BELLOT, P. *Anales de Orihuela. Siglos XIV- XVI*, Murcia, 1956. Tomo II, p. 320-325.

21 GISBERT Y BALLESTEROS, E. *Historia de Orihuela*, Tomo III, Orihuela, 1902, p. 695.

22 VILAR RAMIREZ, J. B., *op.cit.*, p. 68.

23 BERNABÉ GIL, D. *Hacienda y mercado...*, *op.cit.* p. 194.

24 A.M.O. Leg. A-99, ff. 248-249 v.

despertó, que el Marqués de Rafal se construyó una habitación con un amplio balcón sobre la Casa del Contraste, anexa al Pósito, para disfrutar en primera y privilegiada línea de cuantos acontecimientos se desarrollasen en el nuevo espacio.

Este lugar no sólo se convirtió en el centro del arrabal sino en el mismo núcleo de la vida social de la ciudad, eclipsando incluso a la Plaza Mayor que pasó a denominarse Plaza de la Verdura. Además fijó la tendencia de futuros desarrollos orientándolos, desde ese punto hacia el este, en dirección al Puente Nuevo. Se creó así el nuevo eje de interés entre ambos pasos del río, donde se acomodaban importantes edificios como el Matadero (el cual se pretendió trasladar a las afueras en 1776 y arrendar su uso como posada por estar en un lugar estratégico) o los molinos arrocero y harineros.

El edificio del Pósito sufrió varias remodelaciones para mantenerlo en buen estado, cuestión que no siempre se consiguió.

En 1737 el consistorio oriolano planteó la necesidad de hacer una gran reforma en el Pósito aduciendo varios motivos: deficiencias estructurales que provocaron la pérdida de la verticalidad, aparición de grandes grietas, escasa capacidad, deficiente estructura y malas condiciones para el almacenaje de grano.

Gran parte de aquellos inconvenientes procedían indirectamente de su ubicación, a escasos metros de distancia y a una cota ligeramente superior al río Segura, el cual se desbordaba frecuentemente²⁵, causando grandes pérdidas en las edificaciones cercanas. Además de las inundaciones, la cercanía del nivel freático a la superficie provocaba la aparición de humedades por capilaridad²⁶, *“húmedo de su naturaleza, sucede que hallándose dicho pósito o granero muy próximo a la tierra que apenas dis-*

*tara de ellas 5 palmos de alzada”*²⁷, lo que hacía todavía más vulnerable este Pósito.

Desde el Ayuntamiento se justificaba tanto la insuficiencia del Pósito *“muchos años aparte había tenido esa dicha ciudad el pósito para conservación de trigo de su abasto en la única disposición de una pieza baja y de corta anchura”*²⁸ como la peligrosa cercanía al río *“...y estar situado aquel en lo más hondo de la ciudad en donde llegan las inundaciones del río Segura que pasaría por su inmediación”*²⁹.

Las consecuencias para el grano eran fatales porque ocasionaba *“inevitables daños que de esto resultarían como eran calentarse, corcarse y grillarse”*³⁰. Los efectos eran muy gravosos, ya que obligaba a ventilar el grano sacándolo *“... a sus tiempos de dichos orones para garvillarlos y zarandearlos sin reparar en el crecido gasto que por esto se originaría añadiéndose el imponderable de sacarlos y volverlos a dichos orones que en partida grande llegaría a excesiva suma y más si como era preciso se repetía esta diligencia en el discurso del año”*³¹.

En aquellas fechas, la cantidad de grano que se almacenaba era muy abundante, ya que el quinquenio 1732-1737 tuvo una media de 2.183 cahíces y 8 barquillas, lo que suponía un 90 % más que la acopiada de media en el quinquenio 1700-1705³². Por tanto, los altos costes de las labores de aireación que requería el mantenimiento del grano inducían a proponer un sistema de almacenamiento que tuviese el tiro suficiente para que las corrientes de aire lo mantuviese en óptimas condiciones de conservación.

El Consistorio puso al frente del proyecto³³ como Comisarios a los Regidores Juan de Otaño y Miguel Cabanes, quienes formaron capítulos sobre la base de los encargados al fraile carmeli-

25 Como consta en la relación de crecidas e inundaciones recogidas en las Actas Capitulares del Ayuntamiento y del Cabildo Catedralicio del Siglo XVIII en Orihuela. RAMOS VIDAL, J. A., *Demografía, economía y sociedad en el bajo Segura durante el siglo XVIII*, Orihuela (Alicante), 1980. Editorial Patronato Angel García Rogel, 1980. p. 15-20.

26 La humedad por capilaridad es aquella proveniente del terreno que asciende a través de los cimientos y muros hasta alcanzar cierta altura. En edificios antiguos de zonas húmedas suele ser común por falta de suficiente aislamiento en la base, lo que puede ocasionar graves problemas de salubridad y durabilidad.

27 AHN. Consejos, Leg. 22183. 1ª pieza, ff. 1-21.

28 AHN. Consejos, Leg. 22183. 1ª pieza, ff. 1-21.

29 AHN. Consejos, Leg. 22183. 3ª pieza, ff. 1-60.

30 AHN. Consejos, Leg. 22183. 3ª pieza, f. 21.

31 AHN. Consejos, Leg. 22183. 3ª pieza, f. 21.

32 Según certificación del escribano del Ayuntamiento sobre los libros de cuentas del pósito. AHN. Consejos, Leg. 22183. 1ª pieza, f. 17.

33 Nota de encargo de 25/02/1738. AHN. Consejos, Leg. 22183. 1ª pieza, f. 20.

ta y alarife de Orihuela Joaquín Hernández. Las obras incluían conjuntamente el Pósito de grano y el Contraste de la Seda, antigua y precaria edificación contigua al granero.

El coste estimado de dichas obras era de 4.600 libras y se proponía financiarlas con las 2.400 libras del fondo y caudal sobrante que el pósito presentaba³⁴ y el resto con el fondo de Propios, con la obligación de reintegrarlo.

El expediente de solicitud de licencia de obras se inició en 1737 pero el Consejo Supremo de Castilla desconfió de los planteamientos municipales y emitió una carta³⁵ al Corregidor, José Javier Solorzano, en la cual le mandaba hacer averiguaciones sobre el estado del Pósito, reconocer la edificación y analizar el proyecto presentado, así como recabar los antecedentes de la última década en cuanto a vicisitudes sufridas por el grano almacenado. Las propuestas municipales resultaron inapropiadas para el Consejo de Castilla y el expediente se empantanó en la Corte, donde en 1740 se encontraba todavía debatiéndose en cuestiones legales planteadas por el Marqués de Rafal a efectos de salvar la afección que el proyecto ocasionaba sobre el balcón de su propiedad, el cual se asentaba sobre el Contraste³⁶.

En 1747, José Javier Solórzano, a la sazón Alcalde Mayor y corregidor en funciones, puso en marcha, mediante Real Decreto del 4 de julio de ese año y dentro del *Real Plan del nuevo Gobierno*, un expediente para fabricar un nuevo Pósito. Esta iniciativa estaba fundada en el informe del fiscal Miguel Ric y Ejea³⁷ quien, con ocasión de la investigación previa al Decreto de nuevo gobierno, concluyó que había que construir un nuevo pósito por haber serias deficiencias en el existente, razón por la cual en algunas épocas del año debían alquilarse casas para cambiar el trigo de sitio y evitar que éste se pudriera. Para ello se encargó

al Corregidor buscar ubicación para el nuevo pósito, el cual nombró una comisión que concluyó que la mejor ubicación era la que en ese momento tenía. Además justificó la utilidad del pósito acompañando un proyecto de reedificación en el que se proponía aumentar sensiblemente su capacidad (ampliando una arcada en el callejón contiguo de poniente, para lo que se proponía expropiar los corrales traseros de las casas de la calle de S. Agustín, y levantar un segundo cuerpo sobre las dos arcadas antiguas y la tercera de nueva creación) y mejorar la ventilación para la conservación del grano. Su proyecto, avalado por los alarifes locales Gisbert y Pardo, fue remitido al Consejo de Castilla para licencia pero fue paralizado.

El 14 de agosto de 1755, José Vicente Alcaide, Teniente Corregidor y Alcalde Mayor, planteó un expediente para la edificación de nuevo pósito con los mismos argumentos que sus predecesores y añadiendo que los caudales del pósito se veían afectados por las continuas reparaciones que era preciso realizar para sostener, arcos, bóvedas y paredes que amenazaban ruina.

El Alcalde Mayor elaboró un informe, sobre la base de los capítulos formados por Solorzano con tres arcadas y dos cuerpos y la variante de dos arcadas y dos cuerpos con un coste estimado de 4.624 libras. La primera opción tenía una capacidad para unos 4.800 caíces mientras que la segunda podía albergar sobre los 3.600, lo que le hizo decantarse por esta última al afirmar que “*hay pocos fondos de grano para semejante obra*”, en aquellos momentos cuantificados en 3.077 caíces. Incluyó en el informe un análisis de los vientos concluyendo que el más conveniente era el de tramontana o norte.

El Superintendente de pósitos de España dio el consentimiento para las obras el 18 de octubre de 1755, en el sentido de que, vistas las diligencias, se ejecutase la opción que tenía dos arcadas y un segundo cuerpo, por ser suficiente para albergar el fondo de grano, e incluso superarlo en 500 caíces para emergencias, aconsejando además que se mejorase la ventilación de orientación norte, e indicando que las obras se iniciarían en primavera de 1756.

El alcalde mayor Sr. Alcaide adelantó los trámites y, realizadas las correspondientes posturas, se produjo el remate de la obra, el día 14 de diciembre

34 El fondo debió de tener un importe inicial de 4000 libras que posteriormente aumentó en 6000, con lo que alcanzó la cifra de 10000. Como el importe del caudal era de 12400 se consideró en destinar el exceso del fondo a financiar la propuesta de nueva obra. AHN. Consejos, Leg. 22183. 3ª pieza, f. 21.

35 AHN. Consejos, 22183. 3ª pieza, f. 21.

36 Según correspondencia entre el Marqués y el Ayuntamiento que obra en el expediente. AHN. Consejos, 22183. 3ª pieza, f. 59.

37 IRLES VICENTE, M.C. *op.cit.* p. 39-58.

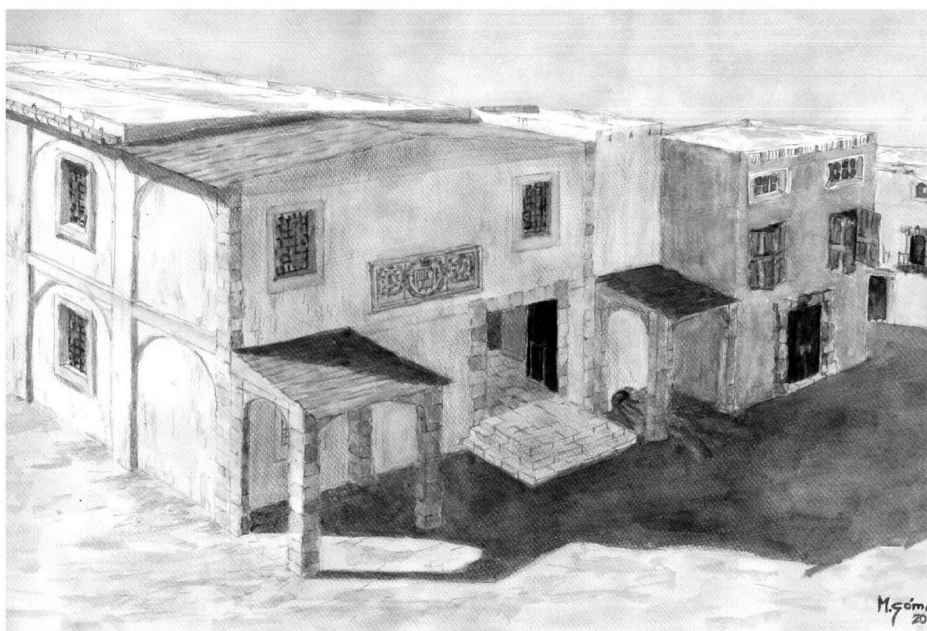


FIG. 1. Restitución ideal del edificio del Pósito (dibujo de Mario Gómez)

de 1755, quedando adjudicada a Félix Gómez en la cantidad de 4.479 libras, el cual la cedió a Antonio Alonso. Las obras quedaron totalmente terminadas en el año de 1757.

El Pósito mantuvo su función en el mismo lugar hasta el año de 1843 en el que la institución dejó su ubicación para cederla al Ayuntamiento como Casa Consistorial, poniendo en valor la faceta de edificio dotacional del municipio en cuanto a su uso exclusivo para servicio público³⁸, el cual se mantuvo durante cerca de 130 años. La edificación desapareció definitivamente por derribo en 1980 al ser permutado el solar sobre el que se levantó por el Palacio de Rubalcava.

1.3. El Pósito de Orihuela. Aspectos arquitectónicos

En general los pósitos eran edificios sobrios y robustos, divididos interiormente en arcas, trojes u orones a modo de cámaras diáfanas para acopiar grandes volúmenes de grano, denominadas habitualmente “paneras”. Era muy recomendable considerar en el proyecto la orientación y aislamientos para facilitar la ventilación y evitar las humedades que estropearan el cereal. Los granos que

almacene el pósito “se custodiará y conservará en las paneras destinadas a dicho fin con puertas firmes y seguras, las cuales deben tener tres llaves diversas”³⁹. El dinero del pósito se custodiaba en un arca con tres llaves, cuya localización era determinada por el pleno del Ayuntamiento.

La evolución arquitectónica del Pósito de Orihuela durante el siglo XVIII puede ser apreciada mediante el análisis cronológico de cada una de las obras y proyectos que se dieron en ese periodo, los cuales presentamos a continuación:

1.3.1. Pósito antiguo, 1607-1655

Esta edificación, de la cual se tiene evidencia documental del año 1607, podemos concretar que era de planta rectangular, con dos arcadas y un solo cuerpo de 6 metros de altura. El granero quedaba dividido en dos partes por una hilera de columnas de sección cuadrada sobre la que se apoyaban arcos longitudinales. Estos quedaban cruzados por otros seis trasversales que descansaban en las mismas columnas y que formaban bóvedas sobre las que apoyaba la cubierta. De esta forma, la nave quedaba dividida en siete tramos, de los cuales el último al sur estaba destinado al Contraste. La cubierta o terrado era de trespol con inclinación a dos aguas.

38 Anteriormente, en 1743 el fiscal Miguel Ric y Ejea propuso en su informe, previo al Decreto de nuevo gobierno de 1747, que el edificio del pósito pasase a ser utilizado como cárceles, previas las adaptaciones pertinentes de fortalecimiento y reforma. IRLES VICENTE, M.C. *op.cit.* p. 39-58.

39 Reglamento para el gobierno de los pósitos bajo la dirección del Consejo, promulgado en 1792 por Carlos IV. *Novísima Recopilación...op.cit.* Tomo III, LVII, Título XX, p. 465.

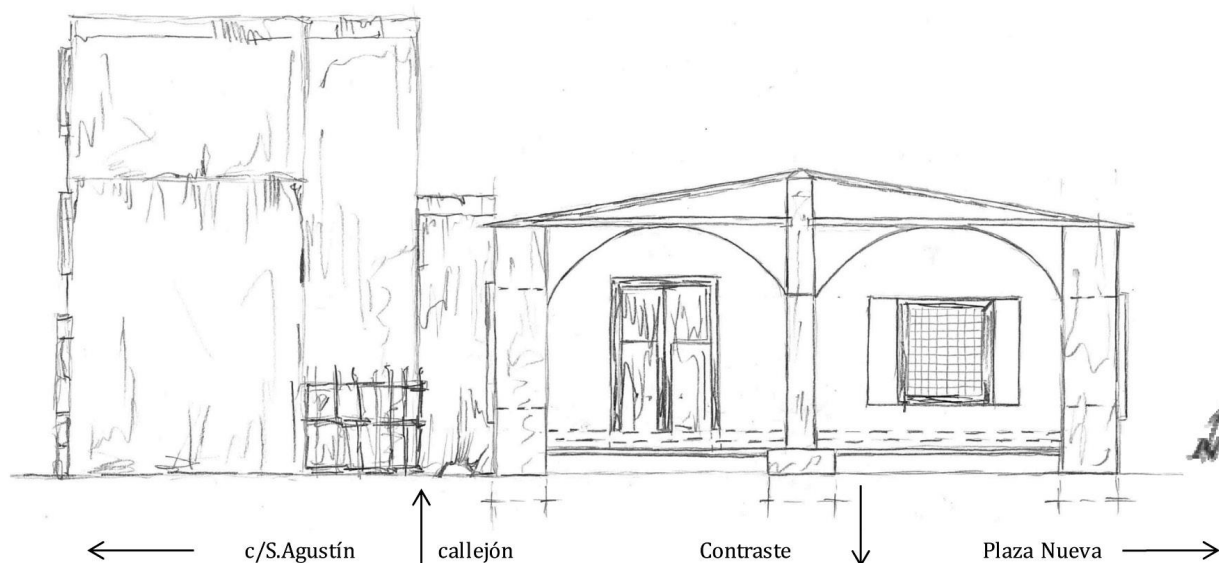


FIG. 2. Interpretación de la sección del Pósito de Orihuela (1607-1756) (dibujo Mario Gómez)

La capacidad de almacenaje era de aproximadamente unos 1.500 cálices, la cual resultaba ocasionalmente insuficiente. Un motivo de su baja capacidad era que tenía unas escaleras interiores para elevar algo el pavimento con la intención de aislar el edificio de la humedad y evitar que el agua de las inundaciones provocadas por el río se alcanzase el grano. No obstante, el sótano parece que era de poca altura y no estaba ventilado, con lo que no lograba eliminar la humedad, motivo por el cual sus paramentos estaban muy deteriorados. Su interior se iluminaba a través de tres ventanas a la plaza y una a poniente.⁴⁰

1.3.2. Proyecto de Gilabert, Puig y Carles, sobre base del alarife Joaquín Hernández 1738

El interesante proyecto de 1738 fue encargado al reputado alarife local, el carmelita fray Joaquín Hernández, quien elaboró los capítulos y planos del mismo. Esta primera propuesta, modificada posteriormente, incluía la construcción tanto del nuevo Pósito como del Contraste, ambos sobre una parcela de propiedad municipal de forma rectangular de 148 por 49 palmos valencianos, es decir aproximadamente unos 371 metros cuadrados.

Se trataba de una obra de fábrica de dos alturas sustentadas por una estructura de anchos muros y una doble arquería de medio punto, longitudinal en el centro de la nave y trasversales este-oeste,

que descansaba sobre pilares de sección cuadrada. La ventilación era abundante excepto por el sur, donde se situaba el Contraste. La cubierta descansaba sobre las bóvedas del segundo piso, a partir de la cual se levanta un tejado a cuatro aguas con tejas napolitanas. La decoración y ornamentos era similar a la de otros proyectos en los que el alarife carmelita trabajaba en la época (iglesia de Santa Justa y Rufina y convento del Carmen).

El proyecto, de gran porte, era antagónico con los planteamientos austeros de los pósitos de Castilla, en los cuales primaba la sobriedad y funcionalidad. Por esta causa y por su consiguiente elevado coste, además de cuestiones de tipo político, el Consejo Supremo de Castilla ordenó revisarlo a la baja.

El proyecto revisado por el alarife Thomas Gilabert, y los maestros canteros Fray Francisco Puig y Fray Francisco Carles se basó en el original de Fray Joaquín del que mantuvo básicamente la misma filosofía para aumentar la capacidad y calidad del almacenamiento del grano, a través de un edificio rectangular de dos plantas bien aireado. Conservó la cubierta de teja a cuatro aguas rematada por teja napolitana, la generosa ventilación y los acabados acordes con las tendencias constructivas de la ciudad intramuros y del momento.

No obstante, esta segunda variante, siguiendo los mandatos de la Corte, retocó a la baja el proyecto y consiguió reducir los costes en 893 libras, pasando de las 4.733 iniciales a las 3.840

40 PENALVA MARTÍNEZ, J. M^a y SIERRAS ALONSO, *op.cit.* pp. 95-96.

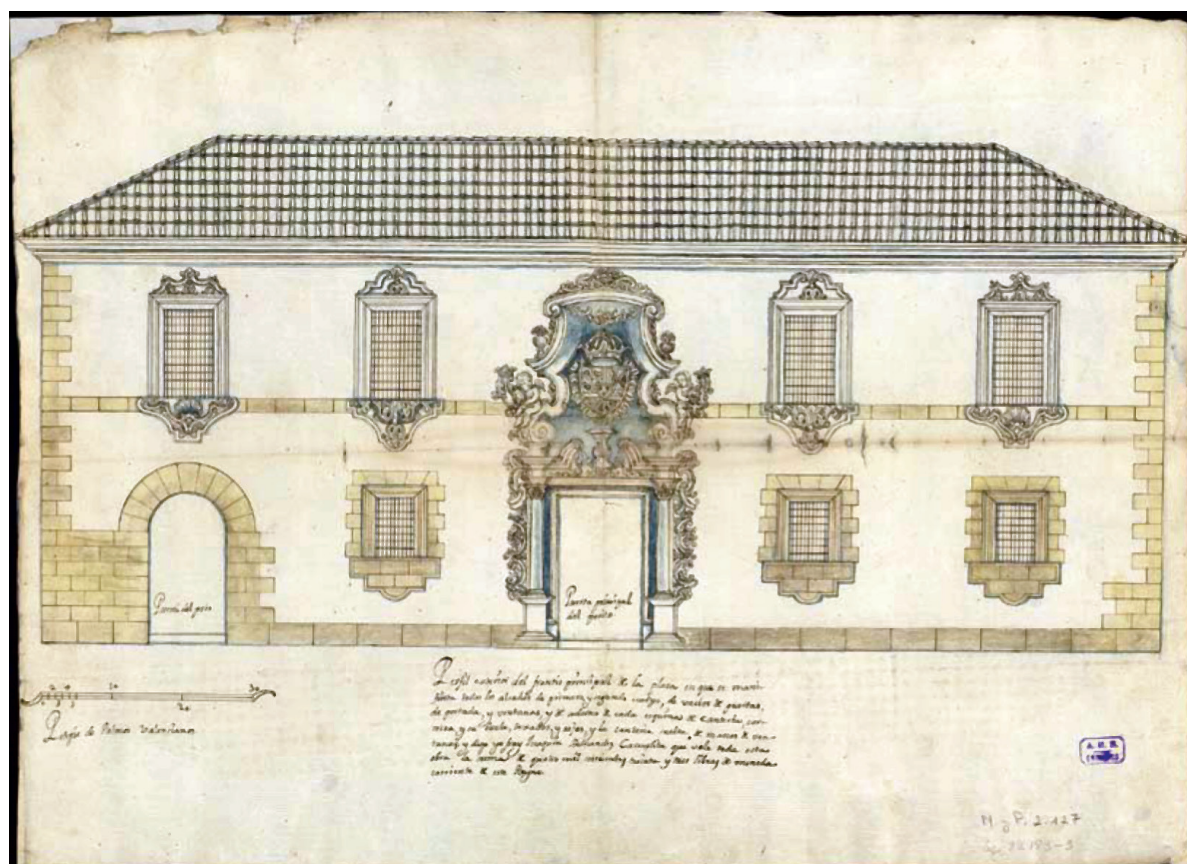


FIG. 3. Plano de perfil del frontis del Pósito de Orihuela. Proyecto de Fray Joaquín Hernández. 1738. MINISTERIO DE CULTURA, Archivo Histórico Nacional, Consejos, MPD, 2127

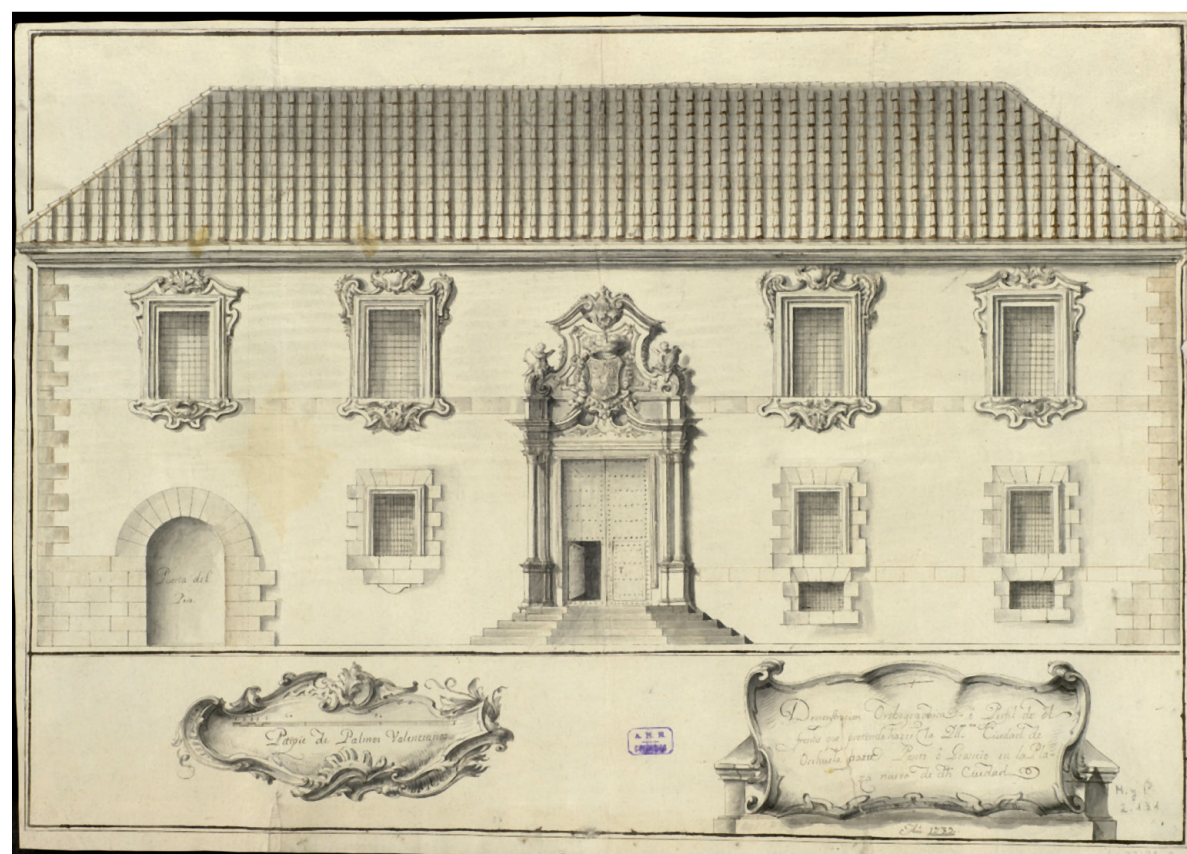


FIG. 4. Plano de perfil del frontis del Pósito de Orihuela. Proyecto de Gilabert y otros, sobre base de Fray Joaquín Hernández. 1738. MINISTERIO DE CULTURA, Archivo Histórico Nacional, Consejos, MPD, 2131.

libras finales. Las reducciones presupuestarias se basaron fundamentalmente en la eliminación de la construcción del Contraste.

Al margen de la eliminación del Contraste, el proyecto rectificado presentaba la novedad de elevar su cota para corregir los graves inconvenientes derivados de la humedad por capilaridad y de las ocasionales inundaciones provenientes del río Segura. Para ello el granero se asentaba en un sobresótano, elevado unos dos metros sobre el nivel de la calle, en el que se abrían ventanas orientadas hacia levante y poniente, direcciones por donde soplan los vientos dominantes, lo que garantizaba el tiro y la ventilación necesaria para combatir la humedad del subsuelo. Para salvar la elevación se contemplaron sendos accesos elevados, una grada con rellano por el frontis y una escalera de 17 peldaños al norte para acceder tanto a la planta baja como al primer nivel.

Interiormente la planta principal se divide en tres zonas: la primera como amplio recibidor, la segunda para garbillar y medir el grano y la tercera

más elevada para almacenar el grano. La planta superior era diáfana y dedicada en exclusiva para el almacenamiento de grano, con acceso por la escalera de la esquina noroeste. Ambas plantas estaban aireadas convenientemente con amplias ventanas a norte, este y oeste.

La estructura que sustentaba el Pósito la formaban un ancho muro perimetral y una hilera longitudinal norte-sur de arcos cruzados por otros que apoyan sobre las paredes este-oeste y que igualmente descansan sobre los pilares centrales de sección cuadrada. La doble arquería del primer piso formaba unas bóvedas sobre las que se apoyaba el solado del segundo piso y en las bóvedas de éste la cubierta.

Los materiales básicos era los tradicionales a base de ladrillo, yeso, piedra de cantería y mortero.

La puerta mayor con sus postigos estaba coronada por motivos ornamentales en torno al escudo de armas de Felipe V, flanqueado por sendos querubines. Todo ello sostenido por columnas de

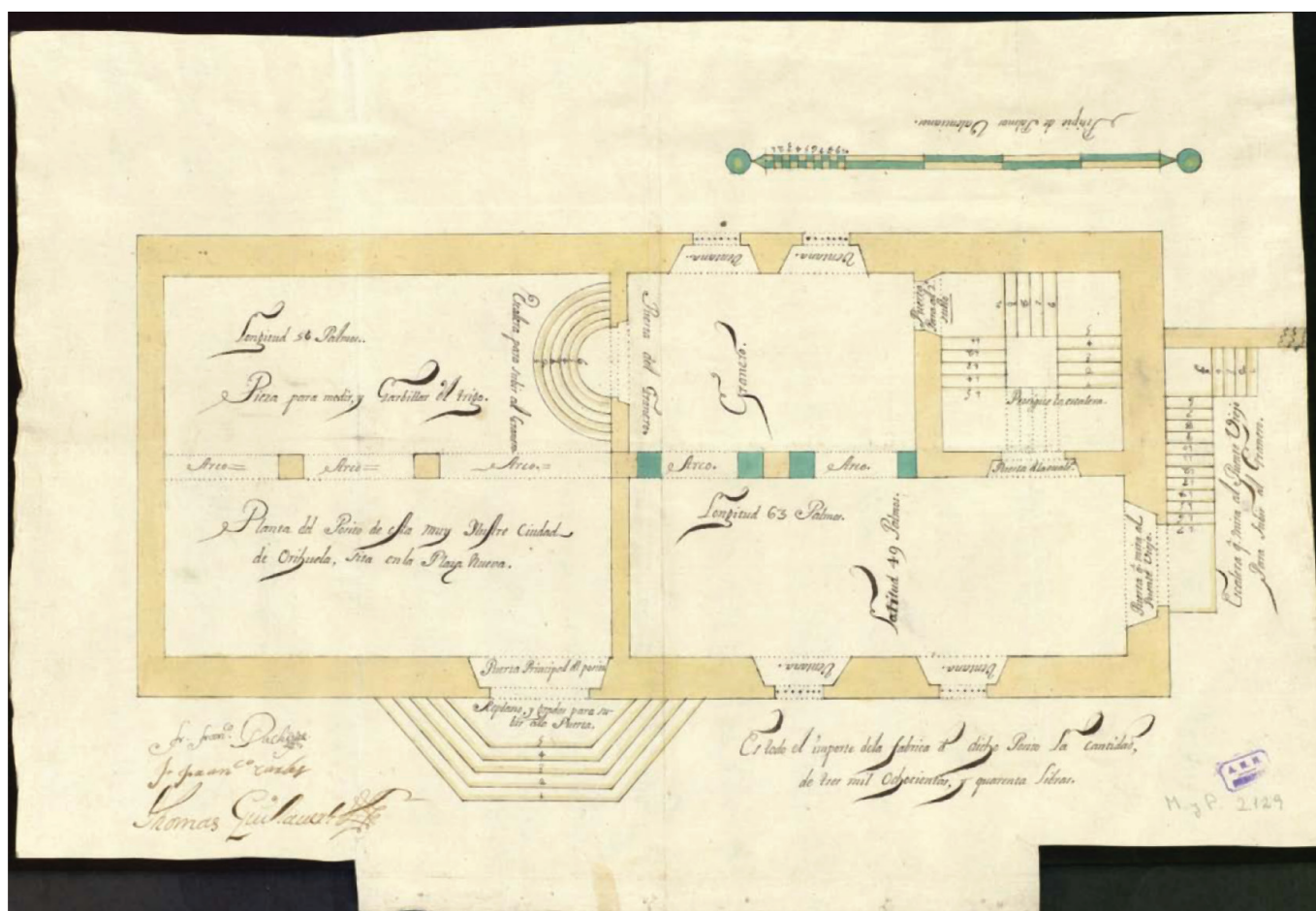


Fig. 5. Plano de la planta del primer cuerpo, sin Contraste, del Pósito de Orihuela. Proyecto de Gilabert y otros, sobre base de Fray Joaquín Hernández. 1738. MINISTERIO DE CULTURA, Archivo Histórico Nacional, Consejos, MPD, 2129

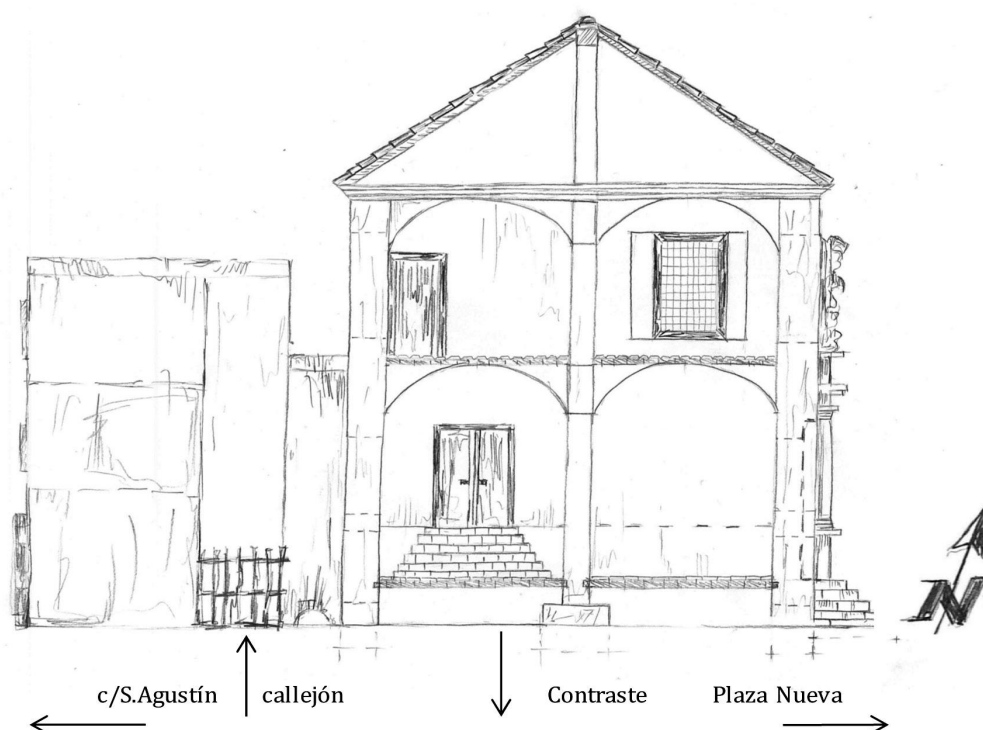


FIG. 6. Interpretación de la sección del Pósito de Orihuela, proyecto de Gilabert, Puig y Carles sobre base de Fray Joaquín Hernández. 1738 (dibujo de Mario Gómez)

orden compuesto sobre pedestales. Tanto las molduras de los vanos del piso superior como las de la puerta tenían formas cóncavo-convexas de líneas curvas y retorcidas con motivos vegetales propios del estilo barroco.

1.3.3. Proyecto de Solorzano de 1748

El proyecto de 1747 del Corregidor Solorzano, peritado su coste en 6.605 libras, era más sobrio que el anterior pero más pretencioso en cuanto a volumen y capacidad, ya que ésta aumentaba hasta unos 4.800 cálices aproximadamente. Para ello diseñó una obra de planta rectangular con tres arcadas y dos cuerpos de altura. La planta original se amplió con una tercera arcada situada a poniente sobre el callejón, del que tomaba sus 10 palmos y otros 10 expropiando los corrales traseros de las casas con fachada a la calle de S. Agustín. Con esto se conseguía una nueva arcada, aunque algo más estrecha que las dos originales. Sobre estas tres arcadas se levantaba un segundo cuerpo con el que se aumentaba aún más la capacidad de almacenamiento. Como por el callejón discurrían las aguas de norte a sur, se proyectó su pavimentación con la inclinación necesaria a estos efectos.

La entrada principal se situaba a norte, sobre la Plaza Cubero, y el acceso iba precedido de unas

gradas ya que el edificio estaba levantado para mejorar el aislamiento y la protección contra las inundaciones del río Segura. Por esta parte se alzaba la escalera que daba acceso al segundo cuerpo.

La estructura se asentaba sobre los anchos muros laterales y una arcada longitudinal apoyada sobre pilares de sección cuadrada, con una cimentación de piedra y mortero de 6 palmos de profundidad (aproximadamente 1,4 mts). Se eliminaban por tanto las arcadas y bóvedas antiguas, aunque se mantienen en la tercera arcada.

El solado se asentaba sobre jácenas clavadas sobre las vigas principales en las arcadas antiguas y sobre jácenas apoyadas sobre las bóvedas en la nueva arcada. En cualquier caso, sobre las jácenas se extendía una lechada de yeso sobre la que se ponía un enlosado.

Se contemplaba construir al este sendos porches o lonjetas, con pilares y arcos de cantería. La función principal de estos elementos era hacer más cómoda la venta de grano, pero se aprovechó para darles una segunda utilidad, la de representación municipal, al aprovechar su cubierta para hacer una balconada sobre la que poder asistir y presenciar los frecuentes eventos que se desarrollaban en la plaza. El balcón quedaba cubierto por un tejadillo

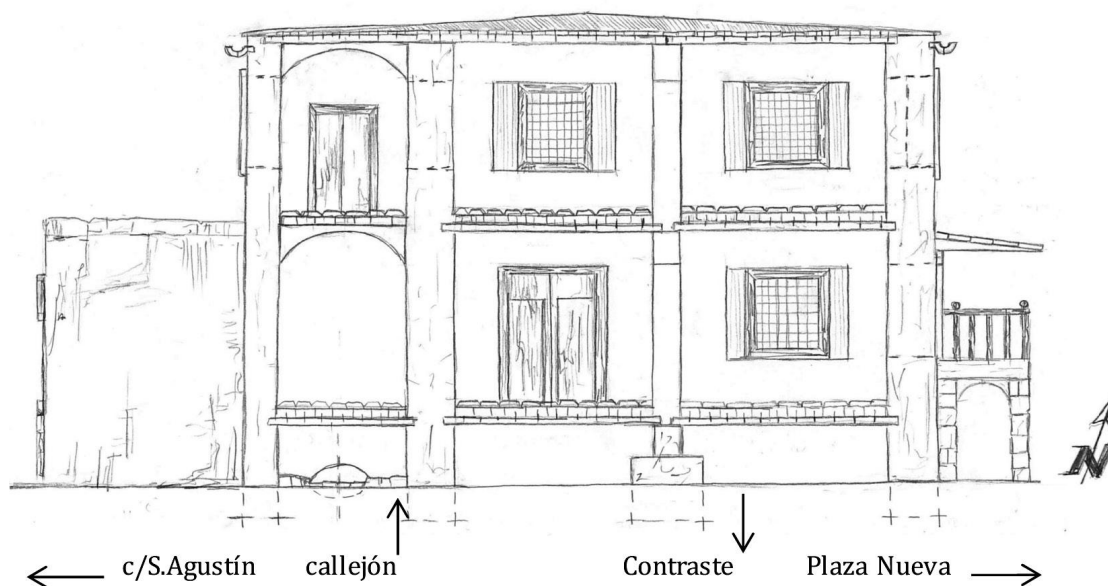


FIG. 7. Interpretación de alzado del Pósito de Orihuela, según proyecto de J. J. Solorzano. 1743 (dibujo de Mario Gómez)

a la altura del segundo cuerpo con remate de teja napolitana.

La zona de almacenaje estaba elevada y bien ventilada para aprovechar las corrientes de aire levante-poniente y norte. La cubierta o terrado era de trespól inclinada a dos aguas.

1.3.4. Proyecto de José Vicente Alcayde 1756

La fábrica de 1.756, que se terminó de edificar en 1.757, se levantó con el estilo rectilíneo, sobrio y funcional típicamente castellano, carente de ornamentos, salvo aquellos que identificaban la propiedad del edificio. Únicamente se rompió la uniformidad estética de los paramentos exteriores por el remate de dos hiladas, una lisa y la otra que formaba una cornisa, y las brencas de cantería. Todas las ventanas estaban recercadas con una dovella de ladrillo y medio, enrejadas y protegidas con malla de hierro para evitar la entrada de pájaros. La puerta también se enmarcó con cantería. El portal solapaba cuatro dedos la puerta que, a su vez, se elevaba sobre gradas para evitar la entrada de agua. Sobre ella campeaban las armas de la ciudad en piedra negra, procedente del edificio anterior, y una cartela del mismo material, todo lo cual fue sustituido por una cartela mayor con el escudo Real y el de la ciudad.

Interiormente se eliminaron las escaleras interiores y las bóvedas y arcos transversales. Los pilares centrales alineados norte-sur estaban uni-

dos por arcos sobre los que apoyaban vigas que soportaban la segunda planta y “el terrao”. Los pilares del primer cuerpo tenían sus correspondientes cimientos de piedra y mortero y los del segundo era de cantería. La cubierta se apoyaba sobre jácenas, en las que descansaban unas vigas, separadas entre sí 30 cm y un tablado con las losetas del suelo. La terraza de trespól (arena de calidad y cal al cincuenta por ciento), descansaba de la misma manera, con desniveles al este y al oeste para evacuar las aguas por canales de piedra que sobresalían 60 cm. El piso de la planta baja era de losas de piedra aisladas al suelo para evitar la humedad

En uno de los laterales de la fachada principal, cerrando la salida al callejón, se hizo un porche para utilizarlo en la venta al por menor de grano⁴¹. Formado por pilares que sostenían arcos de cantería y techado con tejado de trespól. Lindaba a poniente con una casa pequeña de 16 metros cuadrados, que se utilizaba como tabla de venta de carnes.

Tras el porche y adosado a él, estaba la caja de escalera, daba a poniente y ocupaba parte del callejón. Tenía un primer tramo macizo y el resto volaba sobre una bóveda de ladrillo doble, con escalones, contrahuellas, pasamanos y solera de

41 Hay una similitud en formas y fechas con el Pósito de Murcia, donde “en 1744 se levantaron los porches de la puerta principal”. DE LOS REYES, A, “El Pósito”. *Revista Murgetana*. Academia de Alfonso X El Sabio (2003) N°128 p. 26.

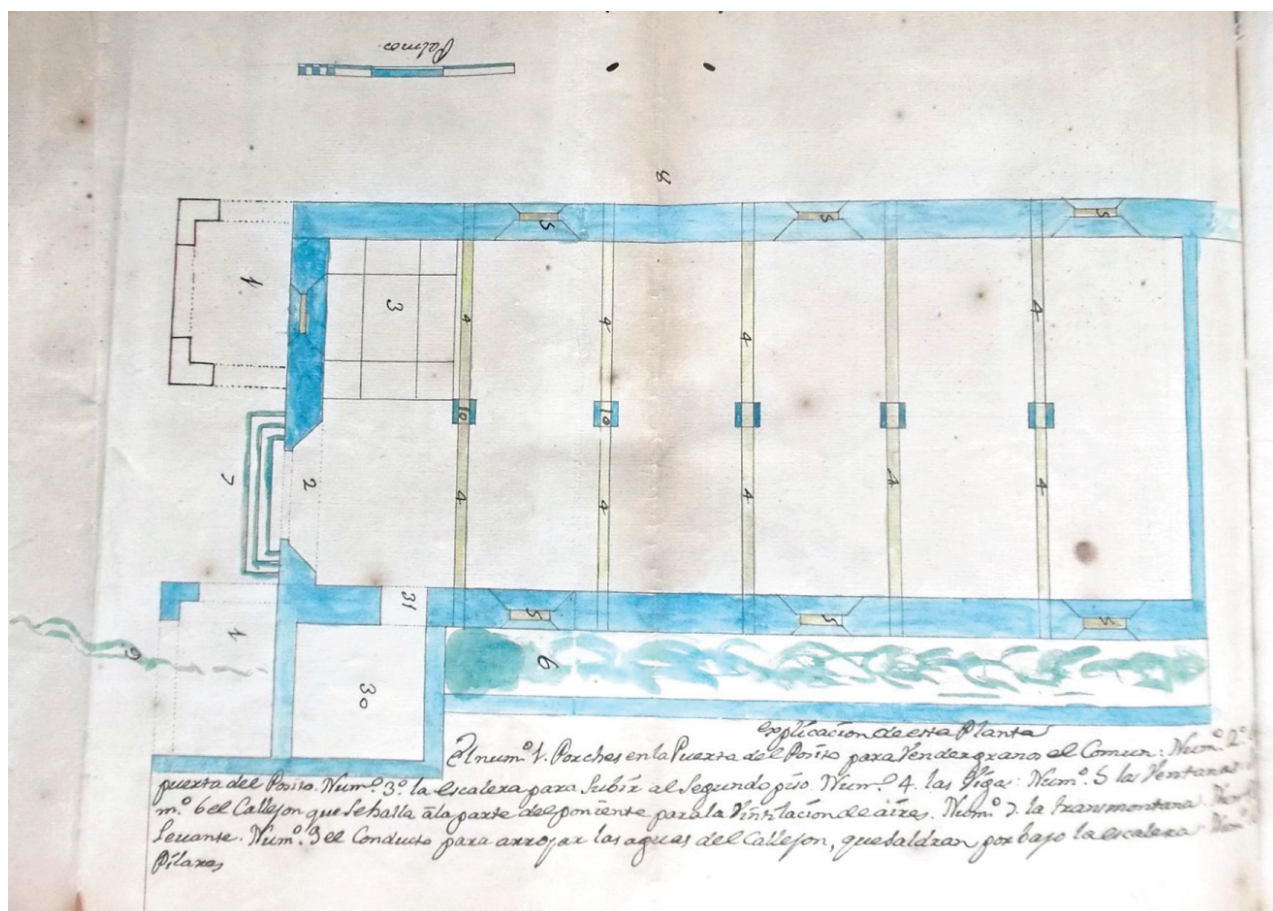


FIG. 8. Plano planta Pósito de Orihuela. Proyecto de J. V. Alcayde 1755 (A.M.O.) D 571, fol. 63

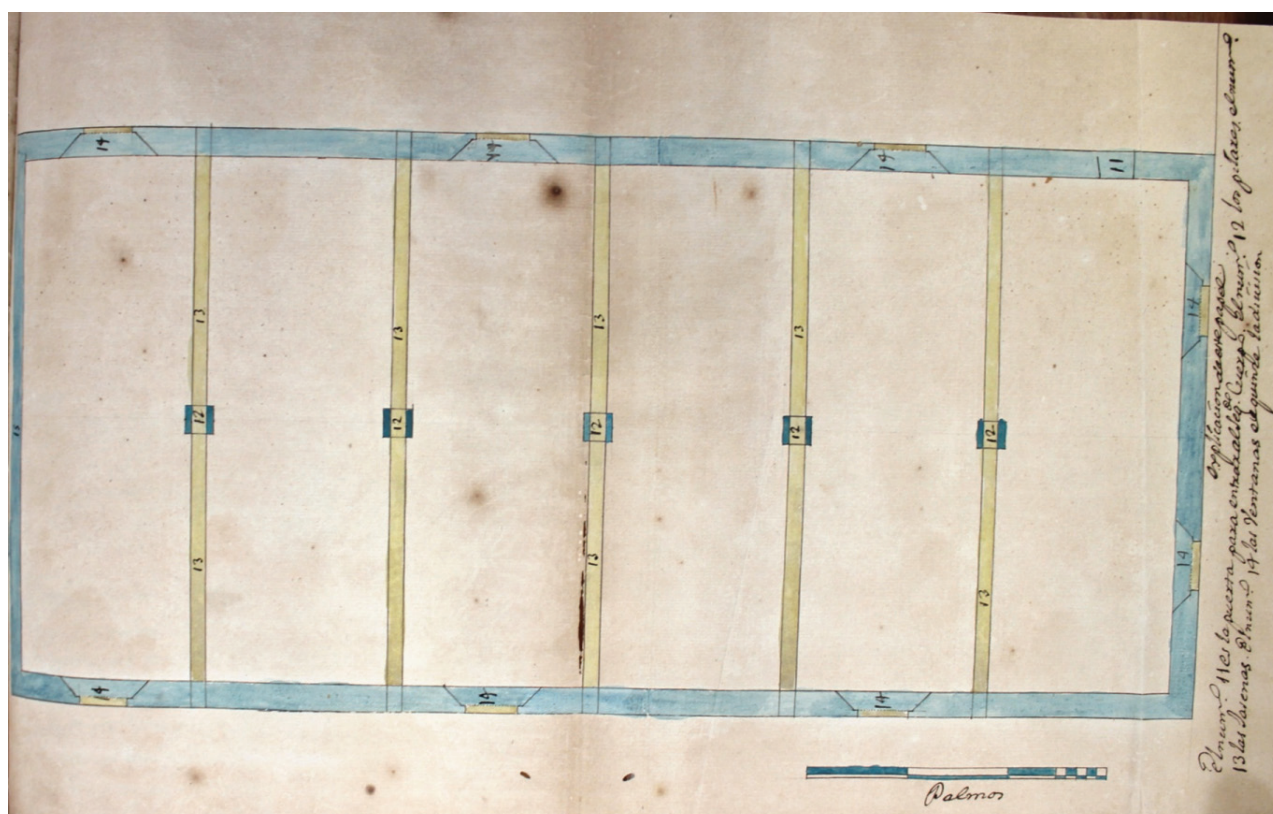


FIG. 9. Plano planta superior Pósito de Orihuela. Proyecto de J. V. Alcayde 1755 (A.M.O.) D 571, fol. 62

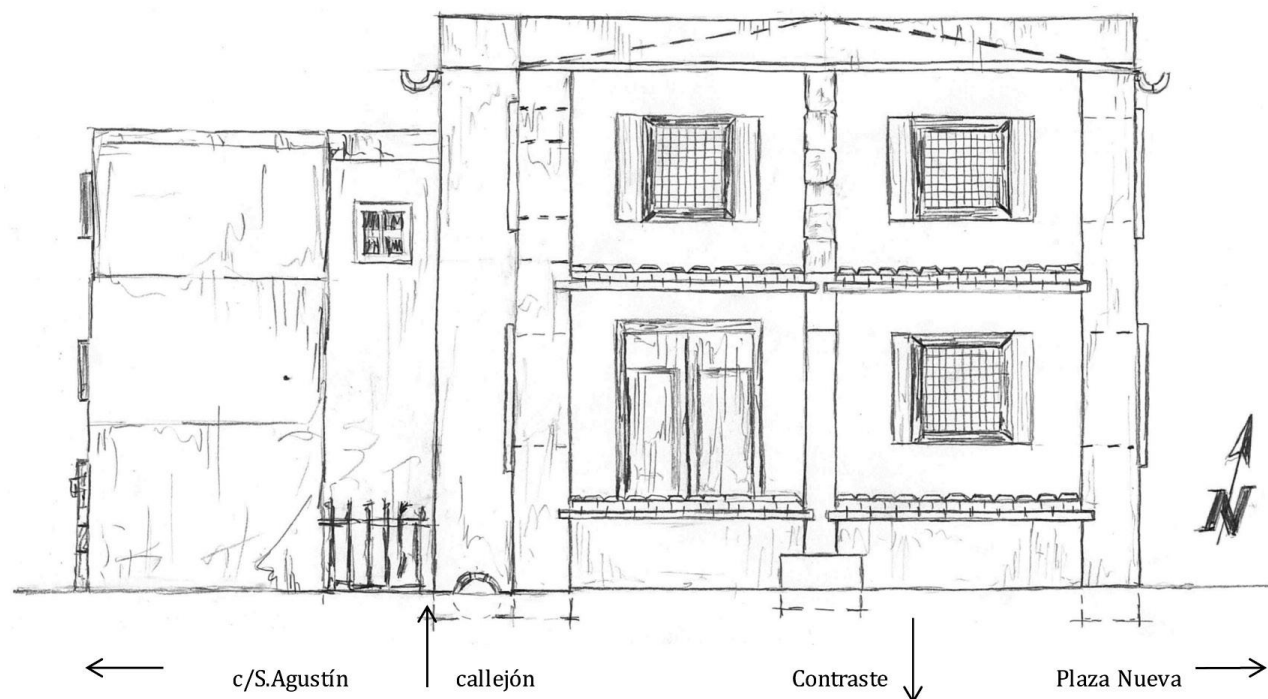


FIG. 10. Interpretación del alzado lateral del Pósito de Orihuela, según Proyecto J. V. Alcayde. 1755 (dibujo de Mario Gómez)



FIG. 11. Escudo fachada principal del Pósito de Orihuela (fotografía A. Aragón)

madera, alternándose con cartelas. Cubierta con trespól con barandilla.⁴²

Al sur se levantó una pared medianera de piedra y mortero con cimientto para separar el edificio del Contraste, al cual se incorporaron pilares y arcos hasta la primera cubierta para su seguridad.

2 El Contraste

2.1. El Contraste, naturaleza de la institución

El Contraste era una institución donde se ejercía el oficio público de Contraste-Fiel, consis-

42 PENALVA MARTÍNEZ, J. M^a y SIERRAS ALONSO, *op.cit.* pp. 100-103.

tente en verificar los pesos y medidas de ciertas mercancías que exigían precisión para garantizar la fiabilidad de las transacciones comerciales. Igualmente verificaba el dinero en circulación marcando los metales de las monedas para certificar su legalidad.

Se trataba pues de funciones similares a las de un notario o depositario responsable de la fe pública en cuanto a que, con su intervención, dotaba de oficialidad las medidas de los bienes que se ponían en circulación para su compraventa, aportando así la seguridad jurídica necesaria para el desarrollo del comercio.

El Contraste de Orihuela verificaba los pesos y medidas de ciertas mercancías, como la harina, la seda y el carbón, bienes que ante cualquier mínima alteración afectaba sensiblemente a sus precios. Según Montesinos, en 1791 ejercía de fiel administrador de la harina y del carbón, Don Pedro Merino, y de la seda Salvador Gallardo, “puestos con salarios de la muy ilustre Ciudad”.⁴³

43 MONTESINOS PÉREZ Y MARTÍNEZ DE ORUMBELE, J, *Compendio histórico de Orihuela*, Tomo I (Obra completa 20 tomos), Edición Original propiedad de la Caja Rural Central, copia digitalizada en el Archivo Histórico de Orihuela, Orihuela, 1745-1828, p. 268-269.

Para pesajes de otros productos que no requerían exactitud se utilizaba el derecho público de peso y romana, ejercido por el almotacén, asistido por el Vara o Fiel del almotacén, mediante el empleo de las romanas municipales, cuyo uso era sacado a subasta por el Ayuntamiento por periodos de tres años.⁴⁴

En lo referente al control de los pesos de la harina⁴⁵, la ubicación contigua del Contraste al Pósito panadero agilizó esas frecuentísimas operaciones, llegando a tener en su interior ciertos depósitos de los molinos de la ciudad en forma de armarios con sus correspondientes divisiones para guardar harina, “bajo llave”, para “*el remplazo de las faltas*”.⁴⁶

La seda fue otro ámbito en el que el Contraste se empleó, tanto para verificar sus pesos y medidas como su control administrativo⁴⁷, mediante la inscripción de las operaciones de esta naturaleza. No en vano el País Valenciano constituyó durante el siglo XVIII la primera zona de sericultura de España⁴⁸.

Una de las piezas clave de la política de control establecida por la Corona fue la imposición obligatoria de comercializar la seda a través del Contraste, ya fueran compras y ventas nacionales como operaciones de comercio exterior. Pero ello se potenció la figura de esta institución tomando como referente al antiguo Contraste murciano: “*Que continuando en Murcia las reglas que de antiguo se hallan establecidas en su Contraste, esto*

es de mantenerse en él diariamente un Fiel para pesar las sedas, sentar en su libro las porciones que se venda, quienes las compran, que número de libras, y sus precios, poniendo a cada comprador su hoja separada para mayor claridad, se pongan en práctica las mismas reglas en todos los pueblos en que haya contrastes”⁴⁹.

Estas disposiciones tenían su origen en la antigua ordenanza de corredores de seda de Murcia de 1552⁵⁰, confirmada por Carlos III para dicha ciudad y para el resto de ciudades de sus reinos, con la obligación de cumplirlas bajo pena dineraria. Esta norma, que se hizo extensiva a todo el territorio, se justificaba para prevenir fraudes y engaños, pero realmente lo que se pretendía era asegurar el cobro de la alcabala y el almojarifazgo, dado que eran frecuentes las transacciones encubiertas para evitar pagar estos tributos.

Orihuela y su comarca fueron una zona de importante producción sedera, centralizando su comercio en el contraste de la ciudad. No obstante no debió atraer la producción de otros ámbitos geográficos debido a la competencia, por una parte del antiguo Contraste murciano en el sur, y por otra del principal centro de comercio sedero de España localizado en la ciudad de Valencia, el cual atraía la producción desde la comarca del Vinalopó hacia el norte.

El comercio de la seda era estacional, aumentado enormemente en los meses siguientes a la cosecha, es decir desde junio hasta agosto, dado que el pequeño productor acudía rápidamente al Contraste para hacer las transacciones y obtener liquidez, lo cual influyó en las oscilaciones del precio sedero.

Para todas las operaciones el Contraste de Orihuela se venía utilizando una pesa propiedad de la ciudad, llamada “Marco”, que ésta había adquirido para garantizar la exactitud de los pesos. Estaba hecha de bronce muy refinado y era custodiada con mucho celo por el Ayuntamiento. Únicamente estaba autorizado a manipularla el “refinador de pesos y pesas”. Durante el último tercio del S.

44 PENALVA MARTÍNEZ, J. Mª y SIERRAS ALONSO, M., *Patrimonio Municipal oriolano en el siglo XVIII: Inventario de bien muebles e inmuebles*, Orihuela (Alicante), 2007. *op.cit.* p. 92-93.

45 En el inventario general de efectos y demás objetos, así como de documentación acordado por el Ayuntamiento, en su Cabildo de 28 de julio de 1787, se dio de alta un peso para pesar “Arina molida” con sus correspondientes pesas. A.M.O Leg. D-803. ff. 1-3 v.

46 Ídem.

47 En el inventario general de efectos y demás objetos, así como de documentación acordado por el Ayuntamiento, en su Cabildo de 28 de julio de 1787, se inscribió un peso para pesar seda con sus correspondientes pesos menores, así como “los papeles de la cuenta y razón”.

48 En 1767 alcanzó el 25% de la producción total declarada. FRANCH BENAVENT, R, “La comercialización de la seda valenciana a finales del Antiguo Régimen: el “contraste” de la ciudad de Valencia”. *Revista de Historia Económica Año VIII* (Primavera-Verano, 1990) N° 2. p. 271.

49 Instrucción de la Junta de Comercio de 1 de septiembre de 1772. *Novísima Recopilación de la Leyes de España*, Libro IX, Título XVI, Ley V, 1805. p. 344.

50 FUENTES Y PONTE, J., “Murcia que se fue (II)”. *Revista Murgetana*. Academia de Alfonso X El Sabio (1952) N° 4. p. 106-109.

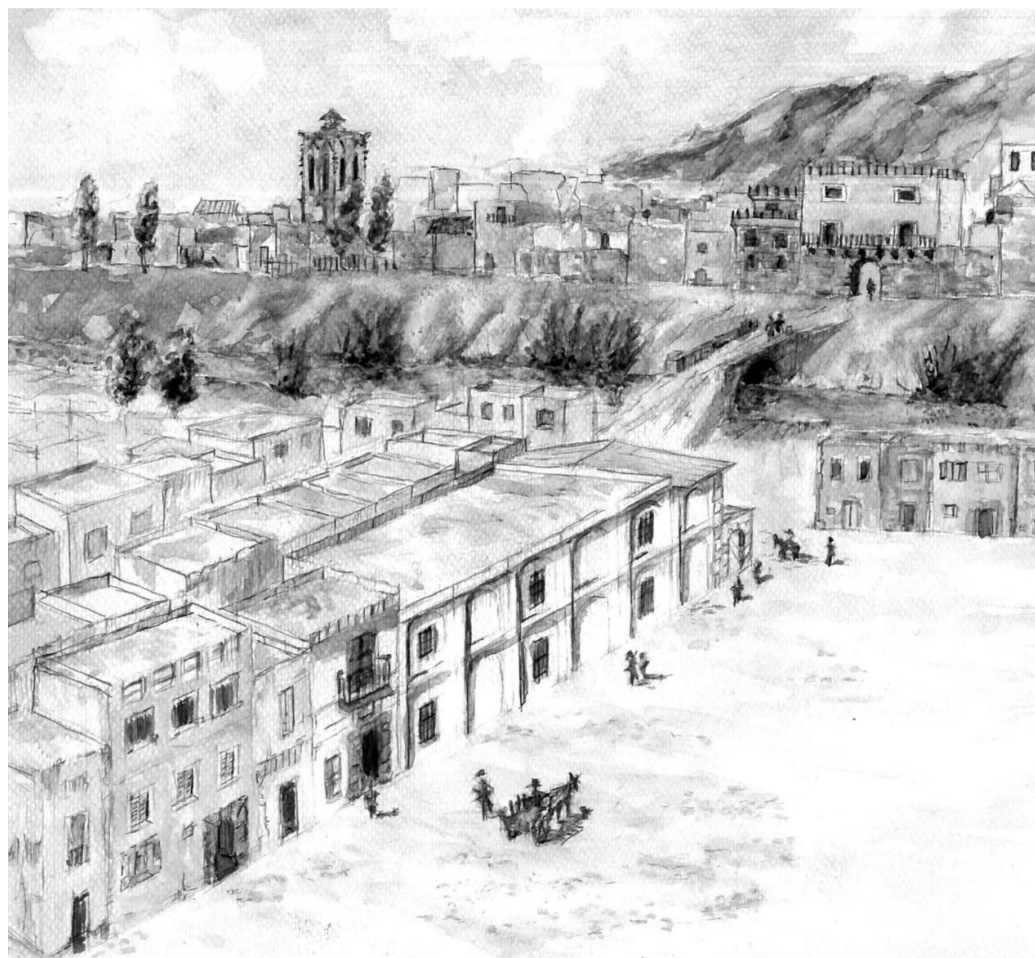


FIG. 12. Pósito y Contraste de Orihuela en su entorno. Orihuela. 1755 (dibujo Mario Gómez)

XVIII se prohibió al Contraste usar el “Marco” por las denuncias sobre su alteración que dieron lugar al encarcelamiento del refinador, a la sazón un herrero llamado Gironés. Para remedio del suceso y para restablecer su uso, el Ayuntamiento adquirió un nuevo “Marco” en la ciudad de Ávila, con su correspondiente certificación.⁵¹

2.2. El Contraste, emplazamiento y evolución

En el caso de Orihuela el Contraste se erigió en un lugar estratégico para el comercio, el edificio anexo al Pósito panadero⁵², almacén comunal de

grano e institución de crédito donde se centralizaba la mayoría de transacciones económicas de la zona. Este era el núcleo de la actividad agraria de la huerta oriolana, donde se compraba y vendía trigo y otros cereales, y donde se efectuaban multitud de operaciones financieras de crédito, tanto en especies como en dinero.

A este lugar acudían los comerciantes de grano, los agricultores, los molineros, los panaderos y todos los necesitados de la liquidez de la institución. Por tanto para asegurar la fiabilidad de todas las operaciones se localizó el Contraste junto al Pósito, de forma que las entradas y salidas de grano no se cerraban en tanto no habían sido contrastadas.

Su ubicación, era doblemente estratégica, además de situarse junto al Pósito, lindaba con el nuevo espacio público de la plaza Nueva, lugar de concentración de mercaderes oriolano y forasteros, donde se concretaban habitualmente opera-

51 Archivo Municipal de Orihuela, Leg. A-149 v-150, con fecha de 18 de julio de 1787.

52 En términos parecidos al precedente del Contraste de Murcia, referente para todo el territorio de España, “El 10 de Junio de 1554, durante el reinado de Felipe II, el Consejo de Murcia encargó las obras de un nuevo Pósito en el Plano de San Francisco, junto a la casa de la aduana del puente. Por ello el fiel del Peso de la Harina se instaló detrás del edificio con puerta común”. DE LOS REYES, A, “El Pósito”. *Revista Murgetana*. Academia de Alfonso X El Sabio (2003)

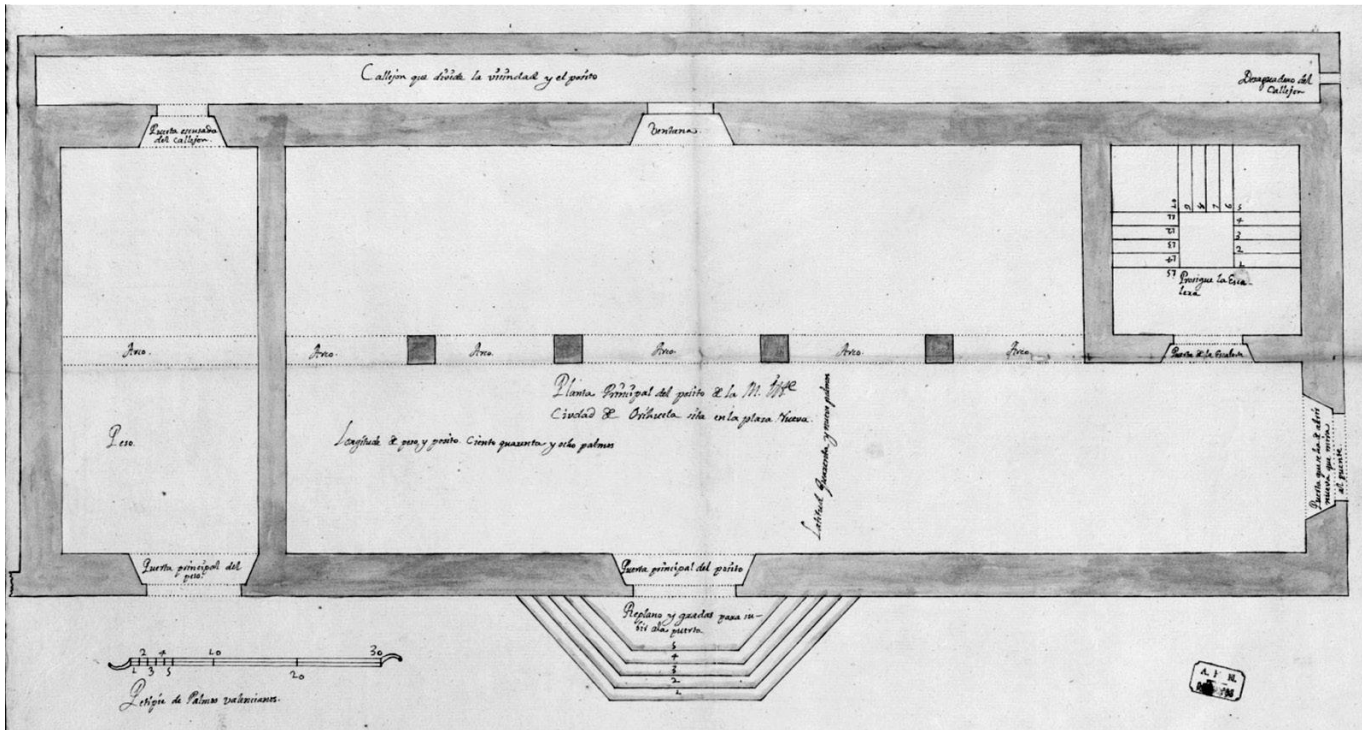


Fig. 13. Plano de la planta del primer cuerpo del Pósito y Contraste de Orihuela. Proyecto de Gilabert y otros, sobre base de Fray Joaquín Hernández. 1738. MINISTERIO DE CULTURA, Archivo Histórico Nacional, Consejos, MPD, 2128

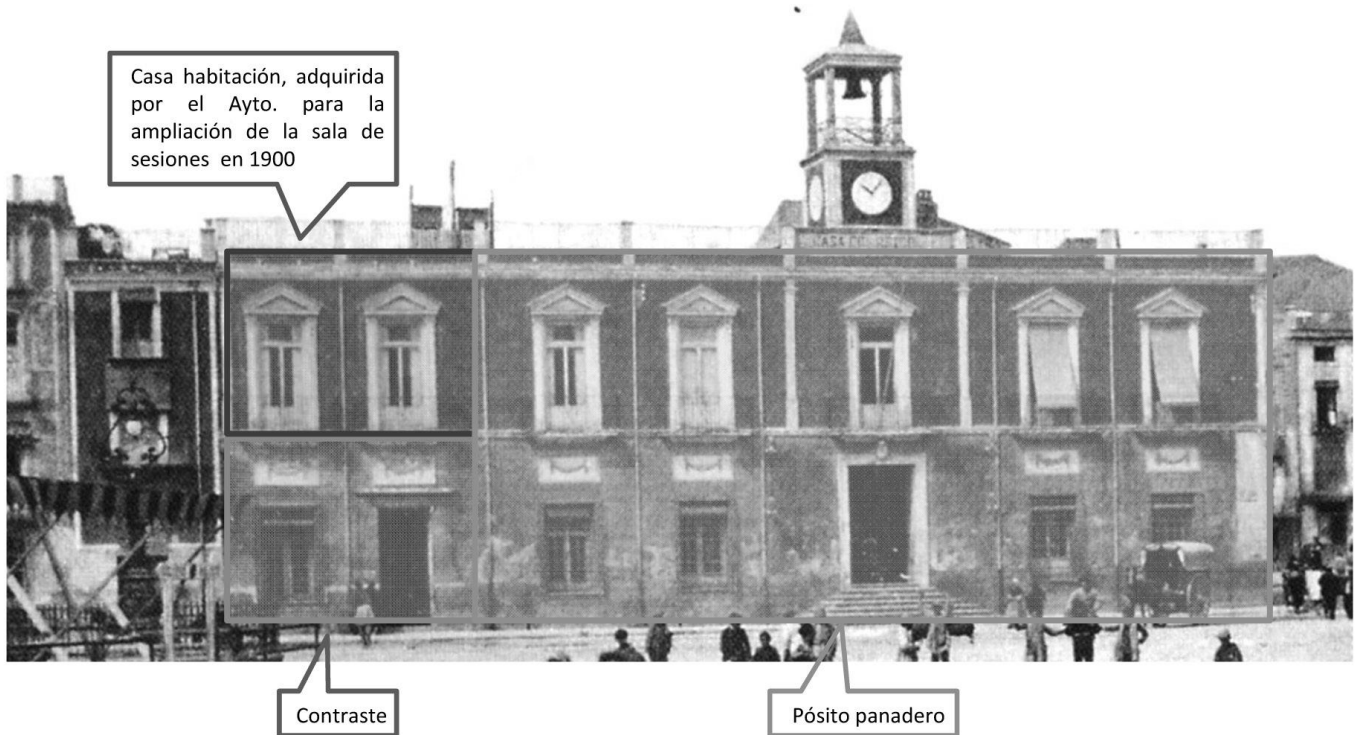


FIG. 14. Fachada de la antigua Casa Consistorial sobre la que se superpone la ubicación aproximada del Pósito y el Contraste (en colores)

ciones mercantiles, muchas de las cuales eran de productos básicos cuyas tarifas dependían de que sus medidas hubiesen pasado previamente por el Contraste.

Este emplazamiento no fue sino un atinado cumplimiento de la antigua disposición que dejó al arbitrio de los órganos municipales la elección del mismo, por ser los mejores conocedores de los entornos y circunstancias de su ámbito: *“la qual dicha persona esté asentada en el lugar público que por el Consejo, Justicia y Regidores fuere deputado, el qual debe ser donde haya mayor trato y comunicación de las gentes y mercaderías”*⁵³.

No hay constancia documental sobre el origen de la institución del Contraste en Orihuela, lo que no hay duda es que ya existía en 1605, compartiendo edificación con el Pósito panadero levantado en esa fecha junto al puente y la plaza Cubero.

Se trataba de un edificio de pequeñas dimensiones, de dos alturas, en cuya planta baja estaba radicado el Contraste. Mantenía la misma estructura externa del edificio contiguo, a través de arcadas en sus muros laterales. La entrada principal daba a la plaza, teniendo también un pequeño acceso trasero, tipo portillo, hacia el callejón orientado a poniente.

En la planta alta había una casa habitación propiedad de los Marqueses de Rafal, en la que había una balconada sobre la puerta del Contraste que era usada habitualmente para presenciar las celebraciones y festejos que concurrían en la plaza⁵⁴. Para dar consistencia y lustre a la casa se colocó la fachada de piedra y sobre ella las armas de los Rocamora, lo que indirectamente engrandeció a la institución del Contraste. El interés del Marqués por esta propiedad, dificultó su expropiación para la ampliación del Pósito en 1737, gracias en parte a la intervención de su hermano, a la sazón Deán de la Catedral de Orihuela⁵⁵.

Poseía un escudo labrado sobre el dintel y un portillo al callejón paralelo a su fachada posterior.⁵⁶

Montesinos describe el edificio e interior del contraste de la siguiente forma: *“...se reduce a una pieza de singular área y hermosura, grande y de perfecta construcción. Está muy adornada con una estatua de nuestro adorable gran monarca Don Carlos IV, el que dirige, de estatura natural sobre un arrogante caballo, al inicio en su Real Proclamación; asimismo hay en ellas varias figuras de especial pintura alusivas a los principales hechos de su majestad y escudos de Armas de esta Ciudad”*⁵⁷.

En 1756 el edificio se encontraba totalmente arruinado⁵⁸. Aprovechando la obra del Pósito, se efectuó una reparación en la institución, la cual debió resultar muy provechosa a tenor de la anterior descripción de Montesinos fechada en 1791. No hay constancias documentales hasta casi un siglo después, cuando el Ayuntamiento sacó a subasta en 1840 el arriendo del Contraste⁵⁹. Por tanto, en mejor o peor estado, el Contraste siguió prestando servicios en el mismo lugar.

Cuando el Ayuntamiento decidió ocupar el Pósito en 1843, también lo hizo con el Contraste, cesando sus actividades ambas instituciones en las dependencias en las cuales desempeñaron sus funciones durante más de 250 años. Posteriormente, en 1900, la edificación existente sobre el Contraste pasó también a engrosar la Casa Consistorial, al ser adquirida por el Ayuntamiento con la intención de ampliar el salón de sesiones, según consta en la escritura de compraventa otorgada por las entonces propietarias Excmas. Sras. Esperanza y Álvarez Bohórquez⁶⁰.

CONCLUSIONES

De acuerdo a los objetivos iniciales de mi estudio (aproximación a edificios municipales del

53 Disposición promulgada por Fernando e Isabel en Granada, mediante progrm. de 10 de agosto de 1.499, mediante la que se regulaba el establecimiento del oficio de contraste en cada pueblo donde hubiera disposición para ello. *Novísima Recopilación de leyes de España*, Madrid, 1805. Tomo III, LVII, Título XI, p. 294.

54 A.M.O Leg. F 620/39.

55 OJEDA NIETO, J. *Orihuela Imaginada. La Ciudad de los siglos XVI Y XVII*, Murcia, 2012. p. 210.

56 PENALVA MARTÍNEZ, J. M^a y SIERRAS ALONSO, M, *op.cit.* 91.

57 MONTESINOS PÉREZ Y MARTÍNEZ DE ORUMBELLA, J, *op.cit.* , p. 268-269.

58 A.M.O Leg. D-2, ff. 211-213.

59 Ídem.

60 Con tal motivo, se desembolsaron, de las arcas municipales la cantidad de mil seiscientas pesetas. A.M.O, Libro de Actas 1902, sesión 26 abril 1902.

S. XVIII, que fueron piezas esenciales del servicio urbano por sus prestaciones y funcionalidad) y al desarrollo del mismo podemos sintetizar a continuación algunas ideas a modo de breves conclusiones.

En primer lugar he de reseñar que en estos edificios se manifestó la coexistencia de una funcionalidad teórica y oficial al servicio de los ciudadanos y otra soterrada a beneficio de las clases dirigentes y privilegiadas. Son evidentes los esfuerzos legislativos y la articulación de mecanismos para garantizar los objetivos teóricos que estos edificios debían de proporcionar al municipio: asegurar el abastecimiento de víveres y productos de primera necesidad, regular sus precios, generar una fuente estable de ingresos públicos, colaborar en el fomento y desarrollo de la agricultura, establecer controles de calidad sobre estos productos de consumo básicos, y favorecer las transacciones comerciales. Con el cumplimiento de los objetivos básicos de los edificios, en forma desigual según las circunstancias de cada momento, también se cubrieron otras finalidades no desinteresadas. Los aprovechamientos subyacentes a favor de la oligarquía se manifestaban en las decisiones sobre compras o ventas obligatorias de productos básicos y sus efectos directos e inmediatos sobre sus ganados y tierras. El tráfico de influencias en los servicios públicos que se desarrollaban en estos edificios se pretendió prevenir y/o corregir con diferentes disposiciones y sanciones pero no siempre fueron efectivas, consolidándose una práctica tan perniciosa como difícil de erradicar.

En el aspecto urbanístico igualmente hay que considerar una manifiesta dicotomía entre

las edificaciones intramuros correspondientes a la Iglesia, con la construcción del Palacio Episcopal o el Seminario de San Miguel, y a la nobleza con suntuosos palacios, y las edificaciones extramuros de los edificios de la Ciudad. Mientras los primeros pretendían reforzar su estatus dentro del espacio tradicional los segundos perseguían instalarse en espacios nuevos y de futuro para dar mejores prestaciones a los servicios básicos. La construcción del Pósito, en primer lugar, y la casa Contraste aneja a éste, supuso un cambio radical en la configuración urbanística de la ciudad. La Plaza Nueva, lugar donde se acomodaban ambos edificios, sufrió una serie de reformas que la transformaron en una plaza moderna, multifuncional y propicia para el desarrollo de transacciones económicas, además de todo tipo de eventos, llegando a ser el núcleo de la vida social de la ciudad. Estos edificios, y su entorno, fijaron la tendencia de futuros desarrollos urbanísticos orientándolos, desde ese punto hacia el este, en dirección al Puente Nuevo, creando un nuevo eje de interés entre ambos pasos del río o puentes, donde se acomodaban importantes edificios. Con el tiempo se consolidó esta tendencia haciendo de ese entorno el foco de atención ciudadana desde el siglo XVIII hasta el final del siglo XX.

Por último, también en el aspecto arquitectónico se aprecian marcadas diferencias entre las construcciones intramuros, de formas artísticas y fundamentos tradicionales, y las edificaciones de la nueva zona comercial y civil, de escasos vuelos arquitectónicos y estéticos, en los que primaba la funcionalidad y las consideraciones idóneas para satisfacer su objeto de explotación.

UNA ARQUITECTURA DE PLAZAS Y JARDINES: EL KIOSCO DE LA MÚSICA DE ORIHUELA

Pilar ÁVILA ROCA DE TOGORES

Resumen: Las nuevas necesidades de ocio y diversión de la burguesía y el gusto por el paseo generaron un nuevo entramado urbano en el que los jardines, alamedas y paseos, elementos fundamentales de la ciudad decimonónica, tuvieron un papel protagonista como marco de representación social, institucional y política. Uno de los elementos más característicos y una de las aportaciones más importantes a la arquitectura de los espacios públicos es el kiosco para la música. Desde mediados del siglo XIX se levantarán en Orihuela ejemplos de esta arquitectura lúdica, estrechamente vinculada a la introducción del hierro en la construcción arquitectónica.

Palabras clave: Arquitectura, feria, Glorieta, ocio, templete de la música

El desarrollo del espacio urbano durante el siglo XIX, las nuevas necesidades de ocio y diversión de la burguesía y el gusto por el paseo generó un nuevo entramado urbano en el que los jardines, alamedas y paseos, elementos fundamentales de la ciudad decimonónica, tuvieron un gran protagonismo, configuradores de la ciudad como lo es también la plaza pública, marco de representación social, institucional y política, en el que el ocio y el esparcimiento se sometían a normas sociales burguesas¹. En estos espacios se levantaron pequeñas construcciones realizadas, la mayoría de las veces, de madera destinados a la venta de refrescos, helados, flores o periódicos, proliferando, especialmente, durante las celebraciones festivas. Uno de los elementos más característicos y una de las aportaciones más importantes a la arquitectura de estas plazas, jardines o alamedas es el kiosco para la música, que responde a la necesidad de la población por los paseos, la música y las relaciones sociales. Ligados al ocio, se trata de una arquitectura diáfana, una arquitectura de la transparencia abierta y cerrada a la vez. Los kioscos de la música son “ante todo lugares escénicos [...] en los que se aislaba a los intérpretes y permitía que fueran

vistos, con toda la teatralidad inherente al acto”². Una tipología arquitectónica cuyas influencias se remontan a los tholoi de época griega³ o a los tablados que desde la Edad Media eran utilizados para todo tipo de representaciones y que durante el siglo XVII se transformarán en miradores exóticos, en un elemento decorativo en los jardines de los palacios.

El levantamiento de estos templete permite y está estrechamente vinculado a la introducción del hierro en la arquitectura de la ciudad —como material tanto de construcción como de ornamentación, será utilizado en barandillas, columnas, aleros, remates, etc— empleado también en otras tipologías como mercados, puentes o estaciones. El arquitecto municipal será el encargado de su construcción basándose, generalmente, en modelos ya preconcebidos por diversas casas constructoras, y otras veces en sus propios diseños. Este carácter municipal se refleja en la inclusión del escudo municipal como parte de la decoración. Aparentemente sencillos —su estructura está formada por el basamento, las columnas y la cubierta— entrañaban algunas dificultades, que había que tener en cuenta, una de ellas tenía que ver con que la sonoridad fuera la adecuada, para lo cual había que estudiar bien la forma de la cubierta o tornavoz, su recubrimiento en madera, su caída y la dirección de los faldones⁴.

En cuanto a su composición se pueden dar diferentes tipos de plantas, siendo la más extendida la octogonal, aunque también encontramos ejemplos de planta circular u oval. Sólidos en su base, se

1 GALANTE, Francisco J. “El urbanismo como instrumento de poder. Las ciudades canarias del siglo XIX”. *Norba-Arte*, 1993 (13), p. 195.

2 UGALDE GOROSTIZA, Ana Isabel; OTADUY TRISTÁN, Arantza. “El kiosco de la música de la plaza del ensanche de Irún (1903), obra del arquitecto Javier Aguirre Iturralde”. *Ars Bilduma: Revista del Departamento de Historia del Arte y Música de la Universidad del País Vasco*, 1 (2011), p. 139.

3 Templo de planta circular rodeado de una columnata.

4 NAVASCUÉS PALACIO, Pedro y QUESADA MARTÍN, M^a Jesús: *El siglo XIX. Bajo el signo del Romanticismo*. Madrid: Sílex, 1992.



FIG. 1. Plaza de la Constitución a finales del siglo XIX

levantan sobre un zócalo alrededor del cual se sitúan unos bancos, una escalera sirve de acceso a la plataforma donde se colocan los músicos para sus conciertos, la parte inferior, generalmente en semi-sótano, será utilizada para guardar las sillas necesarias para los músicos durante las representaciones, algunos de ellos incluirán aseos, algo novedoso a finales del XIX y principios del XX, etapa de mayor florecimiento de esta tipología arquitectónica. En el remate un arpa o una lira representa el fin de la construcción como lugar de actuación de la banda de música municipal. Su elevación del terreno facilita la difusión del sonido y la ligereza, en el resto de la construcción, la contemplación de los músicos. En un primer momento contruidos en madera y con carácter desmontable, evolucionarán hasta convertirse en construcciones metálicas permanentes.

La feria de Orihuela y la instalación de templete (1870-1893)

Durante el mes de agosto, desde la concesión del privilegio por Alfonso X el Sabio, tradicionalmente se celebraba cada año feria en Orihuela⁵.

⁵ La feria se celebra en Orihuela por un privilegio concedido el 8 de abril de 1272 por Alfonso X el Sabio que permitía la celebración de una feria anual “que comience otro día

Asociados a la celebración de la feria y ubicados en jardines o alamedas, espacios de recreo destinados al esparcimiento, la diversión y a las nuevas necesidades de ocio de la burguesía, desde mediados del siglo XIX se levantarán ejemplos de esta arquitectura lúdica que se sitúa en espacios públicos. Las actas de pleno municipales nos ofrecen una importante información sobre la construcción de estos templete en Orihuela. Durante la sesión celebrada por el pleno del Ayuntamiento el 4 de septiembre de 1862 se acordó el pago a Mauricio Zaragoza por los “*gastos hechos en la construcción del tablado para la banda de música en la plaza de la Constitución los días de la feria, gasto de regar el círculo [de la feria] y alumbrado de ella importante todo 393 reales y se acordó se expida*

después de Sancta María de mediado agosto e que dure tres días” El Diario Orcelitano de 17 de agosto de 1904 recoge una transcripción, realizada por Justo García Soriano, del privilegio concedido.

Posterior privilegios confirmaron el anterior o autorizaban a cambiar su fecha. Dos años más tarde, a petición y ruego del concejo, expidió el rey Alfonso X un nuevo privilegio, datado el 14 de marzo de 1274, cambiando la celebración de la feria que pasa a celebrarse el 1 de noviembre. Posteriormente volvería a celebrarse en agosto. Vid: GALIANO PÉREZ, Antonio Luis. “Feria y mercado en la Orihuela del siglo XVIII”. *Canelobre*, invierno 1995, nº 29/30, p. 138.

*libramiento contra el capítulo de imprevistos*⁶. Durante la década de los 70 del siglo XIX sería arrendatario de la feria Romualdo Cifuentes.

En el año 1879 se hace alusión a los gastos presentados por Pedro Moreno por *“hacer y deshacer el arco de entrada a la feria y tablados para la música, importantes 437 pesetas 56 céntimos”*⁷. En 1880, siendo el arrendatario de la feria Hermenegildo Moreno, se vuelve a levantar un tablado para la música en el ovalado círculo de la feria, figura que se venía utilizando desde 1878 para el diseño de la misma. Instalado, como era costumbre, en la plaza de la Constitución, con cuatro puertas de entrada situadas en la plaza de Cubero, donde se situaba la puerta principal con la colocación de un arco, y en las calles de Almunia, Santa Cecilia y San Pascual⁸, así mismo se colocaban casetas y puestos de la feria en la bajada de ambos puentes, en la calle Calderón de la Barca y en el Barrio de Rocamora⁹. En 1881 el carpintero Romualdo Cifuentes se ofrece a *“construir las casillas de la próxima feria haciendo de su cuenta el tablado para la música, que ha de colocarse en el punto que se determine y sujetándose para ello a las condiciones que sirvieron de base al arrendamiento económico del año 1875 al 76”*¹⁰, el tablado para la música se acuerda situarlo en la calle San Pascual¹¹. Durante los años 1882 a 1885 la celebración de la feria tuvo lugar 6 al 21 de agosto, colocándose el tablado para la música en el centro de la feria y teniendo como escenario, nuevamente, la plaza de la Constitución¹². En 1886,

con motivo de la inauguración de los paseos que se estaban construyendo junto a la carretera de la estación, se adelantó la época de celebración de la feria¹³, del 10 al 20 de julio, modificándose también el lugar de emplazamiento de los puestos y kioscos, pasando de la plaza de la Constitución a la Glorieta, que también se inauguraba con la celebración de la misma. En el expediente de arriendo¹⁴ se acuerda que, una vez más, a parte de las casetas o paradas para la feria, se dejará un espacio para la construcción de un tablado para la música según el diseño realizado por el ayudante de ingenieros José María Moreno¹⁵.

El pliego de condiciones del arriendo para el período comprendido entre 1886 y 1893, ambos inclusive, constaba de quince puntos que hacían referencia al modo de construcción de las casetas, al color que había de ser pintadas, como se debían colocar en el recinto ferial o el precio que se tenía que pagar al contratista. Se incluye un tablado para la música y se determina la colocación de los puestos para café y helados. Se propusieron dos modelos de casillas, un modelo con la cubierta a dos aguas en partes iguales y un segundo modelo con las cubiertas desiguales, también a dos aguas.

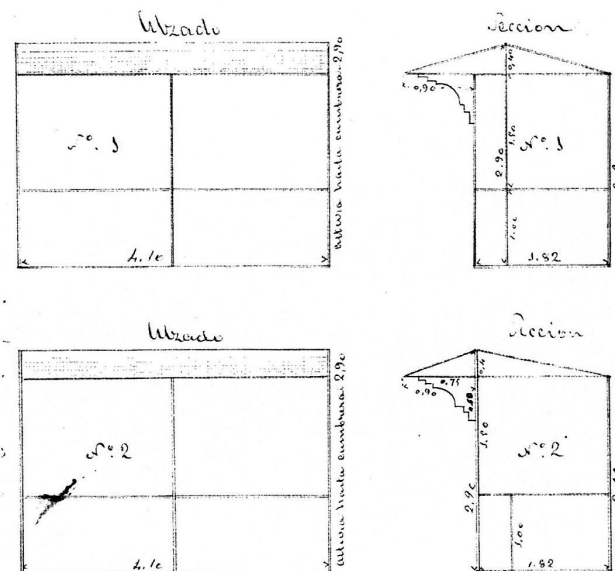


FIG. 2. Modelos de casillas para la feria (AMO, D 1066, nº 18, año 1886)

Se presentaban dos posibilidades para el emplazamiento de la feria. Una de ellas permitía la instalación de 69 casillas de unas dimensiones de

6 Archivo Municipal de Orihuela (AMO), Libro de acuerdos del Ayuntamiento A 263(1862-1863), sesión 4 de septiembre de 1862, f. 117v.

7 AMO, Libro de Actas Capitulares A 270, sesión del 18 de agosto de 1879, f. 74.

8 AMO, D 275 nº 13. Expediente formado para el arrendamiento del círculo de la feria (1880).

9 AMO, Expediente formado para el arriendo del arbitrio del círculo de la feria para el año 1883-1884. La calle Barrio de Rocamora cambiará su denominación por la de calle del Obispo Rocamora el 11 de agosto de 1894 cuando el ayuntamiento acuerda conmemorar la fecha de la consagración del M.I. Sr. Pedro Rocamora y García, canónigo penitenciario de la S. I. Catedral y Obispo de Tortosa, AMO Libro de Acuerdos del Ayuntamiento, nº 277 (1893-1894), sesión de 19 de mayo de 1894, fs. 281v-282r.

10 AMO, Libro de Actas Capitulares A 271, sesión del 14 de julio de 1881, f. 105.

11 AMO, Expediente formado para el arriendo del arbitrio del círculo de la feria para el año 1881-1882.

12 AMO, Expediente formado para el arriendo del arbitrio del círculo de la feria para el año 1882-1883.

13 *El Oriolano*, 27 de febrero de 1886.

14 El arriendo del círculo de la feria se hará en 1886 por ocho años. A.H.O., F.M., D 1066, nº 18.

15 *El Día*, domingo 16 de mayo de 1886.

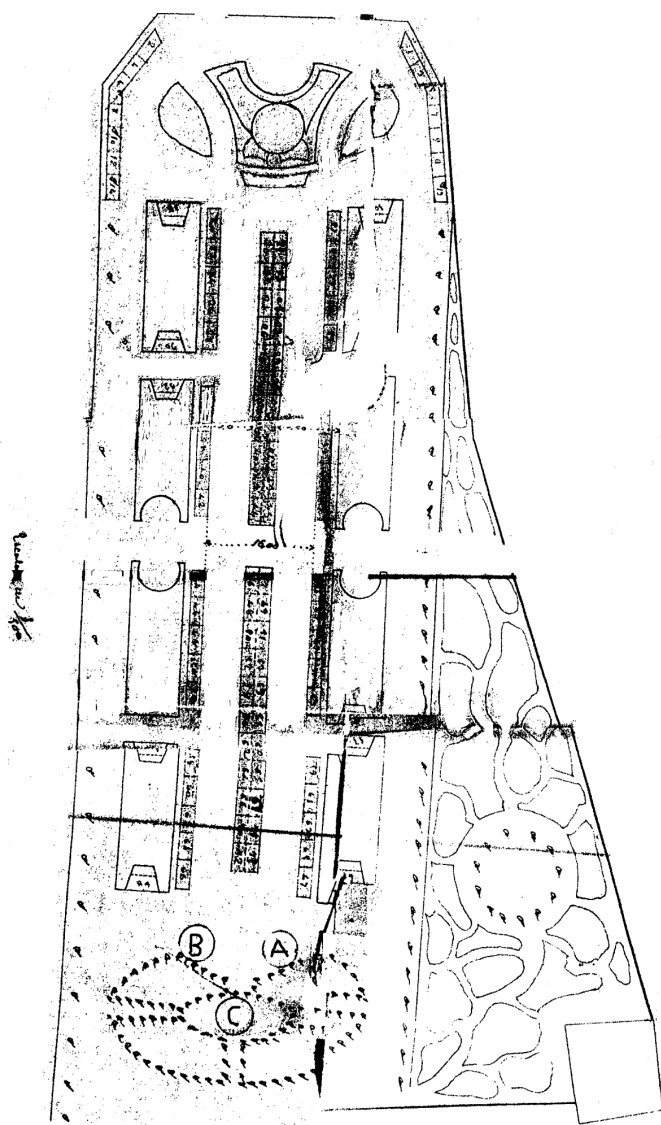


FIG. 3. Plano de la feria en la Glorieta (AMO, D 1066, nº 18, año 1886)

18 por 8 palmos, del que resultaba un paseo central de 16 metros de ancho; la segunda solución permitía establecer 73 casillas con los laterales de entrada y jardines, quedando dos paseos de nueve metros de ancho. En ambas propuestas se designaban tres puntos, marcados en el plano con las letras A, B y C, para situar los kioscos que podían establecer la corporación municipal y sociedades como el Casino Orcelitano.

El 7 de junio de 1886 se procedió a la subasta del arriendo de la feria, se ordenó al pregonero Mariano Fabregat que la anunciase, éste se colocó en el balcón de costumbre diciendo con clara e inteligible voz: *“quien quiera hacer proposiciones para la construcción de la feria por término de ocho años con arreglo al modelo y pliego de*

*condiciones que se halla de manifiesto en la secretaría de esta Excm. Corporación que acuda”*¹⁶. Se presentó Romualdo Cifuentes Bosca y el Regidor Síndico del Ayuntamiento acordó concederle la construcción, con la condición de que una vez terminada la feria los efectos pertenecientes a la misma debían quedar bajo la inmediata vigilancia de la comisión que se había nombrado al efecto. A pesar de que, según recoge la sesión celebrada por el Ayuntamiento el 22 de julio de 1886, las casillas de la feria no se habían construido de acuerdo con las condiciones consignadas en el expediente instruido al efecto, se había utilizado madera vieja, faltaban tornillos y aldabillas, el tablado para la música tenía forma distinta a la estipulada, también el kiosco destinado a retrete era diferente y los toldos no se ajustaban tampoco a lo acordado, el contratista no realizó ninguna modificación en el diseño y trazado de la feria. El cambio de fecha había sido acogido con agrado pero durante la celebración de la misma *“la compra-venta no ha correspondido a las esperanzas concebidas [sic] a priori, y esa falta de correspondencia era de esperar hasta cierto punto, la época en que este año se ha celebrado nuestra feria no es realmente la más a propósito para esa clase de mercado, y la propiedad rural no ha producido ahora lo bastante para que el labrador, el terrateniente y el artesano puedan adquirir lo que necesitan y desean”*¹⁷. Los comerciantes, industriales y labradores manifestaron que la fecha de celebración había perjudicado sus intereses y solicitaban su celebración el día 15 de agosto, puesto que en esta fecha ya se encontraban terminadas las faenas agrícolas y se había realizado la recolección de frutas, pudiendo entonces dedicarse a la compra y venta de caballerías, base principal de las transacciones de las ferias¹⁸. En sesión de 17 de marzo de 1887 el ayuntamiento acordó modificar el día de comienzo pasando a celebrarse a partir del día 15 de agosto. Tras la conclusión de la feria de 1888 los comerciantes presentaron una nueva solicitud al Ayuntamiento en ella instaban al cambio de ubicación porque se sentían perjudicados desde que se celebraba en la Glorieta, donde decían que hacía mucho calor y que por ello no acudían compradores y a consecuencia de ello se les estropeaba el género¹⁹. El 20

16 AMO, D 1066, nº 18, año 1886.

17 La Crónica, 15 de julio de 1886.

18 AMO, Libro de Actas Capitulares A 274 (1887-1888), sesión del 17 de febrero de 1878, fs. 17v-18r.

19 AMO, Libro de Actas Capitulares A 274 (1887-1888),



FIG. 4. Plaza de la Constitución a principios del siglo XX

de mayo del año siguiente reiterarán su petición. El 6 de junio de 1889 el Ayuntamiento decide cambiar el lugar que acogerá la feria y que desde ese año las casetas se coloquen de nuevo en la plaza de la Constitución²⁰. Esto motivará que el arrendatario de la feria pida una indemnización, puesto que al variar la ubicación de la misma se había visto perjudicado, solicitando el 10 de agosto de 1893, fecha próxima a la conclusión del arrendamiento, que se le conceda una prórroga. La Comisión de Hacienda aconseja al Ayuntamiento la denegación de la prórroga puesto que la propiedad y explotación de la misma es una fuente de ingresos a la que no se podía renunciar, máxime cuando la situación económica y financiera del municipio no era muy favorable, y propone una rebaja en el alquiler de las instalaciones y puestos, de las cuarenta pesetas que se cobraban a treinta, puesto que la decadencia de la feria desde hacía unos años era una realidad y podía peligrar su continuidad. Finalmente se esta-

sesión del 23 de agosto de 1888, f. 263.

20 AMO, Libro de Acuerdos del Ayuntamiento, A 275(1889-1890), sesión del 6 de junio de 1889. El 27 de julio de 1907 volverán los comerciantes a solicitar al Ayuntamiento que se siga celebrando la feria en la Plaza Nueva, aceptando éste. La Huerta, lunes 29 de julio de 1907

blece una renta de treinta y cinco pesetas, incluyendo en esta cantidad la luz eléctrica, para el alquiler de las casetas durante el año 1894.

La feria se seguirá celebrando en la plaza de la Constitución, pese a que en 1904 circula el rumor de su traslado, de nuevo, a la Glorieta²¹.

Orígenes del templete permanente para la música que se construye en la Glorieta

En julio de 1887 Juan Rogel Bota, industrial oriolano propietario del Café Europeo, solicita al Ayuntamiento un permiso para instalar, durante siete años, un kiosco para café público en *“el paseo de la Glorieta durante los días de la próxima feria”*²² *“al extremo sur del salón y dentro de los cuatro jardincillos”*²³, pasado dicho periodo el kiosco quedaría a beneficio del municipio. La comisión encargada de estudiar la solicitud concede la autorización, valorando que contribuirá a

21 El Diario Orcelitano, 3 de agosto de 1904.

22 AMO, A 274 (5 de enero de 1887-20 de diciembre de 1888) Libro de Actas, sesión del 14 de julio de 1887, fs. 81r-v.

23 AMO, D. 1098, nº 12



FIG. 5. Calle Calderón de la Barca (al fondo la Glorieta)

embellecer la feria y a la comodidad del público y “considerando (...) las utilidades que en su día han de reportar a la mencionada corporación la parte que de dicho Kiosko ha de pasar a ser de propiedad, entendiéndose por dicha parte todo el esqueleto, galerías, escalinatas y demás accesorios, excepción hecha únicamente de la tabla del piso”²⁴. La prensa de la época alababa el acierto del levantamiento de este kiosco, “a parte del interés particular que pueda guiar al contratista en la construcción del templete, siempre es digno de elogio que haya quien desterrando viejas usanzas se preste a mejorar nuestras costumbres introduciendo en la feria una innovación que de fijo gustará al vecindario. Los antiguos barracones café están llamados a desaparecer en breve plazo y bueno es que se empiece por la construcción de un pabellón que por su sitio en la feria y por sus condiciones de decorado y aseo será el punto de cita para refrescar, de toda la sociedad elegante”²⁵. La construcción de este templete para café y horchatería comenzó el día 11 de agosto de 1887²⁶, siendo José Sanz y José Sánchez, carpinte-

ro y pintor respectivamente, los encargados de su realización²⁷.

La prensa oriolana recoge una descripción de la feria que incluye el kiosco terminado:

“... a lo largo y a uno y otro lado del salón central de la Glorieta, extiende en larga fila de simétricas casillas, lo que en último término de detenido análisis viene a ser la feria. Al fin elevase bonito kiosco construido a espensas [sic] de laborioso industrial, modelo de ingenio y actividad, hombre entendido en las modernas exigencias que sabe hacer circular un puñado de oro para obtener con el trabajo módica ganancia pero que sepulta en el olvido para el gusto del público consumidor los antiguos y destartados barracones contruidos con asquerosos cañizos envueltos como en un sudario por blancas y extensas sábanas. El templete de Rogel ha sido ya proclamado aceptable por la moda. Sus mesas en blanco mármol están siempre ocupadas por numerosa concurrencia. El sandio huertano, el honrado menestral, la elegante señorita, forman su público. Allí se sirven sorbetes y dulces, y los jardines que circundan el kiosco aromatizan el ambiente haciendo deliciosa en él la estancia. Rogel indudablemente ha hecho una

24 AMO, A 274 (5 de enero de 1887-20 de diciembre de 1888) Libro de Actas, sesión de 21 de julio de 1887.

25 *El Diario de Orihuela*, viernes 22 de julio de 1887.

26 *El Diario de Orihuela*, viernes 12 de agosto de 1887.

27 *El Diario de Orihuela*, sábado 13 de agosto de 1887.

obra buena y un negocio mejor. De ello nos alegramos porque es muy justo que el industrial que trabaja y se desvive por agasajar y complacer al público, obtenga el justo premio que merece su laboriosidad”²⁸.

Este kiosco fue el más alabado de la feria, quejándose los propietarios de otros negocios que no sólo se alababa el de Juan Rogel sino que se criticaba a los demás²⁹.

Durante el mes de agosto de 1887 y 1888 se celebraron bailes en el templete a los que concurría la juventud de Orihuela³⁰; lo ocurrido en estas veladas lo podemos seguir a través de los diarios locales:

“Esta noche a las diez y media tendrá lugar en el templete instalado en la feria el segundo baile de confianza con que la juventud orcelitana obsequia a sus bellas paisanas. Terpsícore reclamó ser ferida con dos horas de fervoroso culto prestado por la alegre y elegante juventud orcelitana y ésta accedió gustosa organizando una brillante fiesta para la noche del sábado último. El templete instalado en la feria por Juan Rogel fue el punto destinado, donde se introdujeron para dicha noche importantes mejoras en el decorado. Engalanado el kiosco con exquisito gusto por la comisión organizadora, dio principio el baile a las once con un precioso vals ejecutado con gran acierto por la improvisada orquesta. El aspecto que en dicho momento ofrecía el baile era deslumbrador. Rodeado el templete de preciosos jardines que em-

balsamaban el ambiente con suaves perfumes y adornado con elegante sencillez, era digno marco de un cuadro a cuyo fondo de luz difusa y agradable semejante a la de la aurora, no faltaban siquiera las sonrosadas fulguraciones de las ilusiones juveniles, destacándose graciosísimas figuras de hermoso rostro y elegancia intachable”³¹.

Al año siguiente seguiría despertando la admiración de todos “el bonito kiosco de la Glorietta presentaba un golpe de vista encantador [...] profusamente iluminado y decorado con esquisito [sic] arte por la elegante juventud orcelitana, que se proponía obsequiar con un baile a sus bellas paisanas”³². Pero con la llegada de 1889 los bailes se tienen que suprimir “dado el carácter poco sociable de esta población, y el bonito kiosco del Sr. Rogel, que ha servido tantas veces de salón para ejecutar esos alegres festejos de la juventud, y que engalanado con exquisito gusto se convertía por algunas horas en jardín encantador en que lucían todos los matices de su esplendorosa belleza las flores más selectas de nuestra sociedad femenina, hoy se ve, cual otra Itálica, mudo y sin vida, recuerdo tan solo de ‘de lo que fue en un tiempo’ centro de animación, nido de amores y arcano de placer y de alegría. ¡Cómo cambian los tiempos!”³³. Ante esta situación D. Juan Rogel Botó, se ve en la necesidad de dar por concluida la concesión que le había hecho el Ayuntamiento el 21 de julio de 1887³⁴. El Ayuntamiento no tiene sitio donde instalar el kiosco, por lo que se propone que un perito realice la tasación del mismo y que se enajene en subasta pública, y que el dinero que se obtenga “se destine a la construcción de otro kiosco de madera y hierro para instalarlo en la Glorietta en el punto que previamente se designara con el objeto de colocar en él a la banda de música municipal”³⁵. La comisión de paseos aprobará el plano del kiosco³⁶ realizado por el maestro de obras

28 *El Diario de Orihuela*, martes 16 de agosto de 1887

29 *El Día*, 20 de agosto de 1887. “Rafael Zaragoza y compañía, dueño de la [h]orchatería que se halla situada a la izquierda de la entrada de la glorietta, nos suplica hagamos público para conocimiento de todos, que el barracón de que es dueño no se halla construido de cañizos como supone ‘El Diario’ equivocadamente sino de lienzos nuevos comprados recientemente en la calle Mayor, como así mismo la sillería y los tablones. Nos suplica dicho Sr. Zaragoza manifestemos al ‘Diario’ que para tributar justos y merecidos elogios al kiosco que tiene establecido Juan Rogel al final de la feria y que tanto la embellece, no es razón suficiente para deprimir a las demás [h]orchaterías, máxime cuando la de que es dueño, está edificada con toda decencia posible hasta con elegancia. Si con efecto existen algunas construidas de cañizo, enhorabuena que las ataque si ese es su parecer, pero la que no están confeccionadas en esa forma, no hay razón para ello”.

30 *El Diario de Orihuela*, jueves 18 de agosto de 1887, sábado 20 de agosto de 1887 y lunes 20 de agosto de 1888.

31 *El Diario de Orihuela*, lunes 22 de agosto de 1887.

32 *El Diario de Orihuela*, miércoles 22 de agosto de 1888.

33 *El Diario de Orihuela*, lunes 19 de agosto de 1889.

34 *El Orcelitano*, domingo 25 de agosto de 1889 n° 158. “El kiosco que se venía colocando en la feria, propiedad del laborioso industrial D. Juan Rogel, ha sido entregado por este al Ayuntamiento, antes que transcurriese el tiempo que marcaba el contrato”.

35 AMO, Libro de Acuerdos del Ayuntamiento A 275(1889-1890), sesión del 26 de septiembre de 1889.

36 No se ha conservado ningún dibujo o plano de este primer templete permanente con que contó Orihuela.

del Ayuntamiento Francisco Sánchez³⁷, comenzando de inmediato las labores de compra de material para su construcción, para lo cual se trasladará a Murcia Francisco Román, encargado por el Ayuntamiento, para adquirir las columnas y efectos con destino al mismo³⁸. El material que se iba a utilizar principalmente era el hierro³⁹. El uso del hierro permite la aparición de elementos sustentantes ligeros y de montaje rápido, proporcionando por su gracilidad y ligereza una gran visibilidad en estas estructuras de carácter lúdico, ubicadas en espacios urbanos de recreo.

A mediados de noviembre ya había comenzado la construcción del templete, ya habían llegado las viguetas y tablones y en breve llegarían las columnas de hierro. El kiosco se inauguró el primer día de Navidad de 1889. Los gastos ocasionados por la construcción de este kiosco de madera y hierro colocado en la glorieta para la banda de música municipal fueron de 994 pesetas y 44 céntimos, según las cuentas presentadas en la sesión celebrada por la corporación municipal el día 19 de diciembre. Según la prensa el coste del mismo fue de tres mil pesetas⁴⁰. Los artistas que llevaron

a cabo la obra fueron el pintor Vicente Navarro, el carpintero Ambrosio Moreno, el herrero José Cases, y el director de la obra fue, como ya se ha dicho anteriormente, Francisco Sánchez.

El público quedó muy complacido por las buenas condiciones acústicas que reunía el kiosco: *“Damos la enhorabuena al teniente alcalde Sr. Román, encargado de las obras, por el buen resultado obtenido en ellas, y por haber dotado nuestra Glorieta de una mejora que se imponía, porque antes no era posible oír la música a dos metros de distancia y hoy se oye perfectamente desde cualquier punto del paseo”*⁴¹. Pero no toda la prensa era de este parecer: *“Hemos visto terminado el kiosco y hemos oído el efecto que producen los acordes de nuestra banda municipal. Autorizados por el segundo sentido corporal, (con perdón sea dicho de ‘El Diario’) podemos asegurar que se nota perfectamente desde la glorieta confusión en las notas, por no reunir condiciones acústicas el mencionado kiosco. No sucede esto desde larga distancia, pues en S. Miguel se oye perfectamente hasta el mas pequeño detalle del conjunto musical”*⁴². Continuó El Orcelitano con su crítica a toda la obra y coste del templete: *“El Sr. Román nos ha querido sorprender con una obra universal. Y por eso parece que ha resultado el presupuesto adicional. Pero también parece que al amo del ‘cotarro’ no le gusta ni la obra ni el precio. Pues claro; ¡si el dichoso kiosco parece un barracón modelo para librarnos de las inundaciones. Pero creemos habrá que reformarlo, y el adicional presupuesto ira ‘crescendo’... ‘crescendo’ Se logra, según opino, con reforma tan galana que la música oriolana se escuche en Bitigudino”*⁴³. Poco antes del comienzo de la feria del año siguiente se rumorea que desaparecerá este kiosco de la glorieta *“¡Qué lástima! después de haber hecho el gasto... ¡Si al menos se reformara [...] lo mal construido debe desaparecer*

37 El Diario de Orihuela, jueves 17 de octubre de 1889. “Hemos tenido la satisfacción de ver un plano que por disposición del Teniente Alcalde Sr. Román ha confeccionado el inteligente D. Francisco Sánchez, con el objeto de que sirva de modelo para la construcción de un kiosco que se está colocando en la glorieta para la música. Felicitamos al señor Román por el proyecto que ha concebido, pues realizado, constituye una mejora que era de suma necesidad en aquellos amenos y recreativos sitios. Ya lo están viendo los fusionistas. Cuando comprendemos que debe tributársele plácemes a alguna persona, no se las escaseamos por nuestra parte” El Orcelitano, domingo 17 de noviembre de 1889.

38 El Diario de Orihuela, sábado 9 de noviembre de 1889.

39 El Orcelitano, domingo 22 d diciembre de 1889 nº 175. En el siguiente artículo se comprueba el interés del teniente alcalde, Francisco Román en que saliera adelante este kiosco: “El celoso y activo teniente-alcalde Sr. Román (D. Francisco) no se da punto de reposo hasta no ver terminado el kiosco que se construye en la glorieta. Ha hecho muy bien nuestro Ayuntamiento en comisionar para la inspección de las obras a un inteligente doctor. Por que de esta manera no hay necesidad de buscar ningún facultativo. Se halla en la casa. Y en prueba de ello que a poco de nacer el kiosco, contrajo en las piernas unos dolores reumáticos, que el doctor ha tenido que administrar las correspondientes muletas para que no se caiga. Y así tal vez poco a poco se vaya afirmando”.

40 El Orcelitano, domingo 22 de diciembre de 1889 nº 175. “También tenemos entendido que el kiosco lleva por nombre de pila 3000 pesetas. ¡Esto es, si no resulta algún presupuesto adicional para la busca y captura de alguna materia con que

se pueda pegar el cartón, pues ahora no parece! Tenemos la seguridad que al penetrar algunos concejales en la glorieta y darle en ojos el kiosco, no podrán menos de exclamar. ¡Qué lástima Señor de dinero gastado en esto! ¡Y pensar que a nosotros se nos adeudan algunos miles de reales, y no encontrar quien nos pague! ¡Y el caso es, que se los hemos pedido al Alcalde varias veces con mucha necesidad! Y siempre nos ha contestado lo mismo. Perdonen hermanos, que por ahora no hay fondos”.

41 El Diario de Orihuela, sábado 28 de diciembre de 1889.

42 El Orcelitano, domingo 29 de diciembre de 1889 nº 176.

43 El Orcelitano, domingo 29 de diciembre de 1889 nº 176.

¡O al menos procurar su reforma!”⁴⁴. Todo queda en palabras a pesar del estado que presentaba el templete. En 1892 la prensa local se hace eco del mal estado en el que se encontraban algunas partes del mismo: “La cubierta del Kiosko que para la música existe en el paseo de la Glorieta, se encuentra toda desconchada presentando un feo aspecto que desdice en gran manera de aquellos amenos sitios. Como su arreglo es cosa de poco coste, escitamos [sic] el celo de la comisión de paseos que haga desaparecer aquella fealdad”⁴⁵. Pero no se encontraba únicamente en mal estado la cubierta, desde su construcción no debió sufrir ningún retoque de pintura, también la escalera presentaba un estado deplorable⁴⁶: “la escalera que da acceso al Kiosko de la música de la Glorieta, está cada día en peores condiciones, siendo necesario hacer prodigios de equilibrio para ascender por ella. Sin duda alguna, se ha resuelto establecer economías en el capítulo de personal de nuestra Banda de Música Municipal, amortizado las plazas que vaquea por defunción. Y con aquella escalera se facilita el que los músicos se rompan la cabeza al menor descuido”⁴⁷. El Ayuntamiento escucha las quejas y “según nuestras noticias, va a ponerse una baranda a la escalera que da acceso al Kiosko de la glorieta”⁴⁸. A pesar del inicio de “trabajos para la formación de nuevos macizos en nuestra Glorieta”⁴⁹ el kiosco no sufre ninguna intervención. Las siguientes noticias aparecidas en la prensa local siguen sin hacer ninguna alusión al comienzo de obras de reparación del kiosco: “Brillante estuvo anoche nuestra Glorieta con motivo de celebrarse en ella la verbena del corpus. El gentío que a aquel ancho paseo acudió fue numeroso. Hubo momentos en que a pesar de lo grande que el salón central es, resultaba pequeño para contener tanta persona y resultaba difícil el transitar por él.

44 El Orcelitano, domingo 9 de febrero de 1890 n° 182.

45 El Independiente. El Diario de la tarde, 3 de febrero de 1892.

46 “Y á propósito; ¿cuándo se ordena a un pintor que quite las viruelas al Kiosko de la música? ¿Y cuando se arregla la escalera que da acceso al mismo y que en el estado en que se encuentra obligará a los músicos a subir haciendo equilibrios?”. El Independiente. El Diario de la tarde, 2 de mayo de 1892.

47 El Independiente. El Diario de la tarde, 10 de mayo de 1892.

48 El Independiente. El Diario de la tarde, 12 de mayo de 1892.

49 El Independiente. El Diario de la tarde, 28 de mayo de 1892

Los andenes laterales resultó [sic] perfectamente dispuesta, y los grupos de bombas colocadas a la entrada y el Kiosco de la música era del mejor efecto. El contratista de sillas se quedó sin ninguna, siendo varias las personas que no pudieron sentarse. El amigo Rogel que inauguró anoche su café establecido en el laberinto de la Glorieta hizo un bonito negocio. Nuestro primer Alcalde no tendrá que arrepentirse de haber accedido a nuestra súplica de que fuese la verbena en la Glorieta en vez de en el paseito de la Puerta Nueva. Y creemos que no volverá a pensar en músicas ni verbenas en otro paseo que el que se efectuó la de anoche. Bien claramente lo demostró el público que es partidario acérrimo de la Glorieta. Y no es la primera vez que se lo demuestra. Nosotros por nuestra parte le reiteramos las gracias”⁵⁰.

La feria, ubicada en la plaza de la Constitución tenía su propio tablado para la música, en la sesión de 2 de septiembre de 1893 en el apartado de las cuentas hay una destinada a Romualdo Cifuentes de 28 pesetas por el alquiler de maderas para formar el tablado de la música en la feria⁵¹, que Incluso se prestaba a los pueblos vecinos en sus temporadas de fiestas, según podemos comprobar en la autorización por parte del Ayuntamiento a la Comisión de feria para que facilite al Alcalde del vecino pueblo de Bigastro el tablado que sirve para la música en la feria, para los días 21, 22 y 23 del actual en que se celebra en dicho pueblo el centenario de San Joaquín, procurando que lo devuelva una vez terminadas las fiestas⁵².

El templete de la glorieta seguía deteriorándose, principalmente su cubrición: “Es ya seguro que la comisión de Paseos, ordene la desaparición de la cúpula del kiosco destinado a la música de la Glorieta. La razón de esta determinación, está en lo mucho que costaría su reparación pues solamente podría hacerse duradera cubriéndole con zinc ondulado, gasto que la comisión ni el Ayuntamiento puede hacer dada la penuria en que han quedado las arcas municipales”⁵³. A mitad de febrero de 1894 se comenzaría a desmontar el “capi-rucho antiestético” que servía de cubierta al tabla-

50 El Independiente. Diario de la tarde, 17 de junio de 1892

51 AMO, Libro de Acuerdos del Ayuntamiento n° 277 (1893-1894), f. 125v., sesión 2 de septiembre de 1893.

52 AMO, Libro de Acuerdos del Ayuntamiento n° 277 (1893-1894), f. 140, sesión 7 de octubre de 1893.

53 El Correo, 26 de enero de 1894.

do de la música de la Glorieta⁵⁴. Su estado de ruina era evidente: “¡¡Se ha extraviado también, enterito y en una pieza, aquel gran kiosco o templete que el conocido industrial Juan Rogel estableció en la feria cuando ésta se trasladó a la Glorieta!!”⁵⁵, el kiosco presenta un “feísimo aspecto”⁵⁶.

Con el transcurso de los años sufrirá actuaciones puntuales como las obras dirigidas en 1898 por Antonio Segura, según recoge la prensa local se estaban realizando “con gran rapidez los trabajos de reforma que se están operando en el pabellón que para la música existe en el paseo de la Glorieta”⁵⁷; o las que se llevarán a cabo algunos años después, ya empezado el siglo XX, consistentes en la “composición de la escalera del kiosco [...] poniéndole dos escalones y peones a todos los escalones para afirmarlos”⁵⁸ cuyo importe fue de 4 pesetas y 50 céntimos.

La población se quejaba “que el tablado donde se coloca la música no ofrece las seguridades apetecidas, por su endeble construcción”⁵⁹. Algunos músicos también manifiestan sus temores, era necesario que fuese reconocido por una persona competente y que se pusiera remedio para evitar una posible catástrofe. Pequeñas reformas y mejoras se realizan en el mismo lo que le permite seguir en uso. El 9 de julio de 1910 se pagará a Antonio Vidal Sánchez cuarenta y dos pesetas y cuarenta céntimos, por materiales invertidos en la instalación de luz eléctrica en el Kiosco de la música situado en el paseo de la glorieta⁶⁰. En 1912 la intervención fue más profunda, ascendiendo los trabajos realizados a ciento setenta pesetas veinte céntimos⁶¹. Y al año siguiente se le paga a Antonio Vidal Sánchez, por una regadera para la glorieta y colocar las luces del kiosco de la música, ocho pe-

setas veinticinco céntimos⁶². Tenemos que esperar hasta el 17 de junio de 1920 para que vuelva a sufrir una intervención importante pagándosele a Manuel Riquelme por maderas facilitadas para el mismo cincuenta y tres pesetas y cincuenta céntimos y a Manuel Gimeno por jornales en la reparación del referido templete veinticinco pesetas⁶³. Su deterioro va en aumento, en 1922 se le abonarán distintas cantidades al carpintero Francisco del Olmo por varios trabajos de carpintería⁶⁴ y por arreglar los bancos del paseo de la Glorieta y el tablado para la música⁶⁵, a Manuel Zaragoza por pintar las columnas, bancos y el templete⁶⁶ y a Vicente Marín por el arreglo de la baranda del mismo⁶⁷. Y no será hasta el año 1926 cuando el Ayuntamiento de Orihuela decida definitivamente sustituirlo por otro, a la vez que llevará a cabo una reforma importante de la Glorieta.

Reforma de la Glorieta e instalación de un kiosco para la música (1926-1929)

Los jardines públicos serán uno de los elementos esenciales de la ciudad decimonónica, de las nuevas necesidades de ocio y de conformación del espacio urbano de la burguesía, representando una síntesis del gusto romántico y de la salubridad e higiene tan de moda en la época.

A finales del siglo XIX la ciudad de Orihuela emprende una serie de reformas urbanísticas. El 21 de noviembre de 1861 el ayuntamiento acuerda la construcción del nuevo paseo de la Puerta Nueva⁶⁸. El expediente de subasta de las obras, rematadas a favor de Francisco Sánchez por la cantidad de treinta y dos mil reales de vellón⁶⁹, no sería aproba-

54 *El Orden*, domingo 11 de febrero de 1894 n° 2.

55 *El Orden*, domingo 21 de julio de 1895 n° 77.

56 *El Orden*, domingo 27 de octubre de 1895 n° 91.

57 *Heraldo de Orihuela*, miércoles 23 de marzo de 1898.

58 AMO, cuentas aparecidas en el libro de Acuerdos del Ayuntamiento A 259 (1854-1855), en una hoja suelta que se encuentra entre los folios 8v y 9r, fecha: Orihuela y abril 13/903, firmado Pedro Moreno.

59 *La Comarca*, 18 de agosto de 1907 n° 172.

60 AMO, Libro de Actas del Ayuntamiento B 44 (25 de septiembre de 1905-5 de octubre de 1911), f. 102, sesión de 9 de julio de 1910.

61 AMO, Libro de Actas del Ayuntamiento B 45(7 de octubre de 1911-1 de noviembre de 1913), f. 39v, sesión supletoria de 10 de febrero de 1912.

62 AMO, Libro de Actas del Ayuntamiento B 45 (7 de octubre de 1911-1 de noviembre de 1913), f. 190, sesión de 20 de septiembre de 1913.

63 AMO, Libro de Actas del Ayuntamiento B 50, fs. 197v-198r., sesión supletoria de 17 de junio de 1920.

64 AMO, B52 Libro de Actas del Ayuntamiento Pleno, sesión de 1 de abril de 1922, f. 24v.

65 AMO, B52 Libro de Actas del Ayuntamiento Pleno, sesión de 14 de junio de 1922, f. 47v.

66 AMO, B52 Libro de Actas del Ayuntamiento Pleno, sesión de 21 de junio de 1922, f. 50v.

67 AMO, B52 Libro de Actas del Ayuntamiento Pleno, sesión de 28 de junio de 1922, f. 53v.

68 AMO, A 262 Libro de Actas del Ayuntamiento, sesión de 21 de noviembre de 1861, fs. 358v-359r.

69 AMO, A 263 Libro de Actas del Ayuntamiento, sesión de 30 de octubre de 1862, f. 154r. Las obras del paseo se

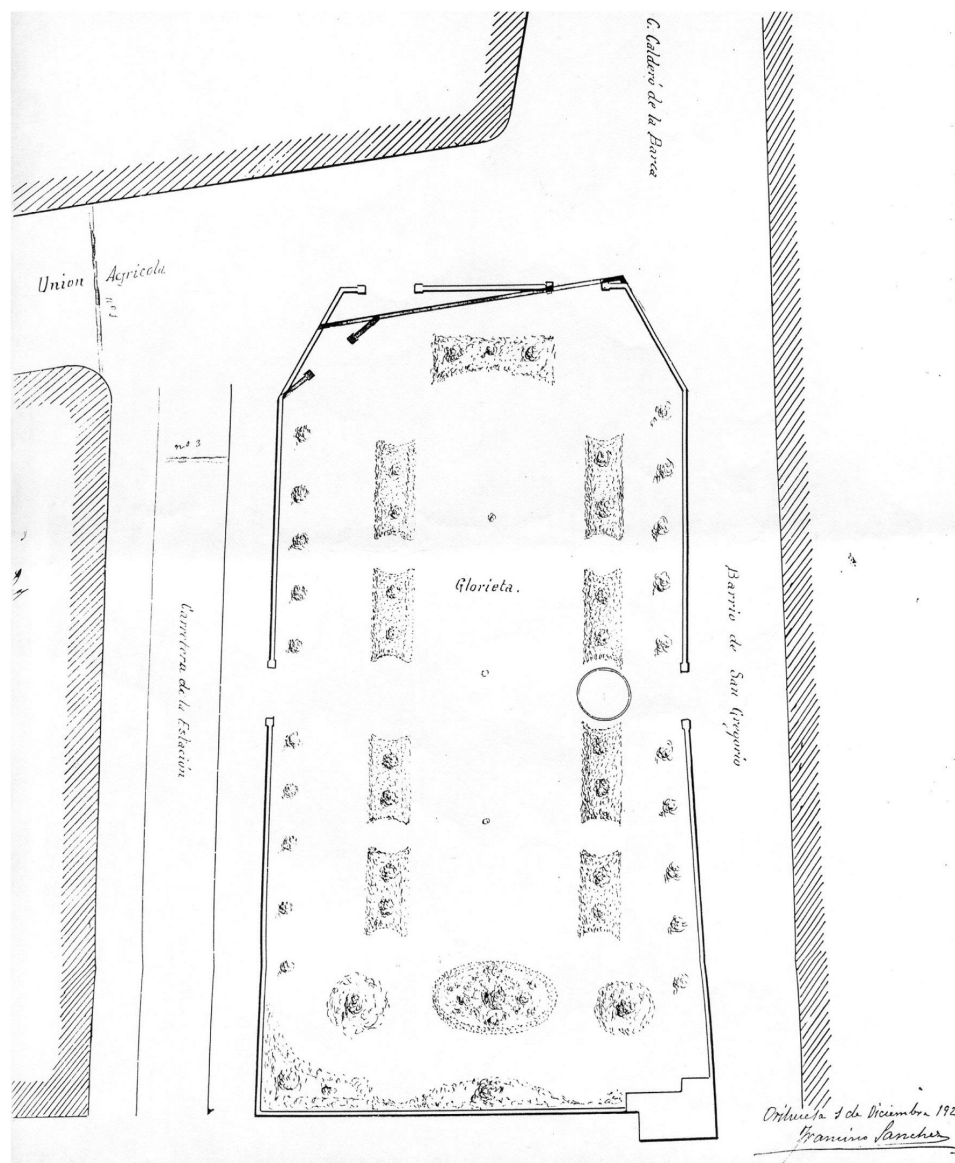


FIG. 6. Plano de la Glorieta (AMO, G 69/3)

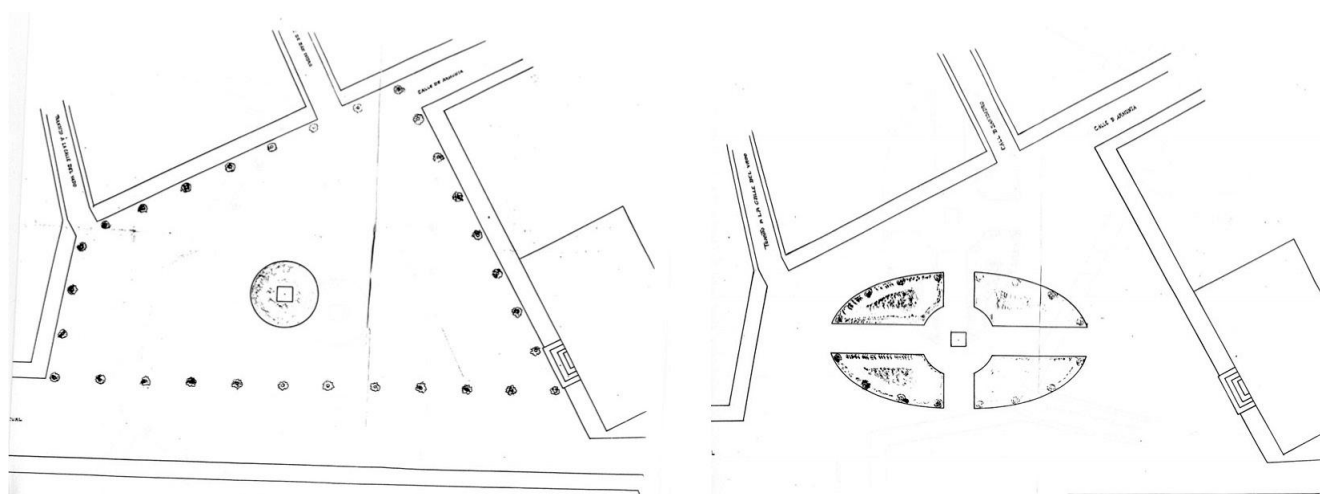


FIG. 7. Planos firmados por Francisco Sánchez para las obras y plantas de la Plaza de la Constitución (AMO, G 68, nº 56, 24 de enero de 1919)



FIG. 8. Un jardín de la Glorieta

do por el Gobernador Civil hasta el 27 de octubre de 1862. La llegada del ferrocarril a Orihuela en 1884 provocará una importante remodelación de la ciudad al crearse una amplia avenida, proyectada por el arquitecto José Simón Guardiola y Picó, que unía el centro urbano con la estación, facilitando el acceso y el ensanche de la población por su parte sur. En el centro de la ciudad se pretendía ensanchar la calle denominada Puente Nuevo, posteriormente Loazes, con el derribo de la posada Pizana⁷⁰ cuyo solar sería ocupado por el Casino Orcelitano. En 1892 se encargó la realización de un plano general de la población “*que sirviera para la ejecución de nuevas obras en los edificios dentro de la ciudad y en los ensanches de la misma*”⁷¹. Pero no será hasta mediados de los años veinte del siglo XX cuando se empiece a esbozar la idea de realizar un gran ensanche, cuestión que ya había sido planteada en otras muchas ciudades españolas ante el gran aumento de la población. Y entre los nuevos proyectos de transformación del trazado urbano se decide realizar una reforma de la Glorieta⁷² con la inclusión en el proyecto de un kiosco para la música. El primitivo desaparecerá en 1926, siendo el encargado de desarmarlo Domingo Cases, a

quien el Ayuntamiento abonará la cantidad de diez y seis pesetas por dichos trabajos⁷³. Algunos años antes de las nuevas obras que se realizarán en la Glorieta se diseñaron jardines para la plaza de la Constitución y para la plaza de Monserrate, modestos y sencillos pero que sin duda embellecieron la ciudad.

Este proyecto de reforma de la Glorieta proponía la reedificación de toda la verja y los pilares que la circundaban, la instalación de un kiosco para conciertos musicales, la plantación de árboles y de nuevas plantas, y el establecimiento de bocas de riego, elemento imprescindible sin el cual es inútil toda plantación. Las últimas reformas de importancia realizadas en este importante parque de la localidad se remontaban a 1912 cuando, tras un periodo de abandono, la comisión municipal de paseos y arbolados se propuso la realización de pequeñas intervenciones con la construcción de algunos parterres y la restauración del templete de la música⁷⁴.

En 1886, la sociedad “*Unión Agrícola Orcelitana*” será la impulsora de la construcción de la Glorieta⁷⁵. Desde febrero de 1878 ya se pretendía

concluirían en junio del año 1863, abriéndose al público la noche del día 2 (sesión de 11 de junio de 1863, f. 229r.)

70 Algunos metros de la misma sirvieron para el ensanche de la citada calle.

71 AMO, Libro de Actas del Ayuntamiento, nº 276 (1891-1892), sesión de 31 de marzo de 1892, f. 214.

72 AMO, G 69, nº3.

73 AMO, C2 Libro de Acuerdos de la Comisión Permanente, sesión de 6 de julio de 1926, f. 58v.

74 *El Eco de Orihuela*, 17 de enero de 1912.

75 La Glorieta remonta sus orígenes, según Antonio José Mazón Albarracín, al 18 de noviembre de 1800. En dicha fecha “el Rey Carlos IV concedió a Antonia María Fernández de Heredia Rocamora, marquesa de Rafal y dama de la

que la barrera del matadero quedase convertida en un paseo y, para ello, se iba a proceder a la plantación de acacias en el terreno intermedio entre el puente y la alameda de San Gregorio⁷⁶. En marzo de 1886 se celebraba en la sede de la sociedad la subasta para la construcción de la verja que había de rodear el paseo, la coronación para el murete sobre la que había de descansar dicha verja y los pilares que habían de enlazar la misma⁷⁷. Durante este mismo mes la sociedad Unión Agrícola recibirá los pies de hierro colado de los bancos que habían de colocarse en el paseo de La Glorieta⁷⁸. El señor Marqués de Casa-Loring regaló a la sociedad agrícola, con destino a La Glorieta, un espacioso cono que poseía en la vía férrea para alimentar de agua las máquinas⁷⁹, no hemos de olvidar que se estaba realizando otro proyecto importante, la carretera hacía la estación de ferrocarril. En mayo⁸⁰ la comisión de obras de la sociedad Unión Agrícola recibió un modelo de sillas para la Glorieta, cuyos beneficios serían destinados a mejorar la situación de los niños expósitos. La subasta de las puertas de hierro para la Glorieta y los pilares de piedra para las mismas tuvieron lugar el domingo 13 de junio de 1886 a las 11 de la mañana con arreglo al mode-

reina, la real licencia y facultad para ceder, cambiar y permutar, cuatro tahullas, siete octavas y veintiocho brazas de tierra huerta, blanca natural que pertenecían a su mayorazgo, situadas en el término de la ciudad de Orihuela; por otras cuatro tahullas, una octava y dieciséis brazas, con barraca, pobladas de árboles jóvenes, naranjos chinos, olivos y limoneros que gozaba y poseía el marqués de las Hormazas, en la huerta de la Villa de Callosa de Segura". ORIOLA VISTA DESDE EL PUENTE DE RUSIA. "El marqués de las Hormazas y la Glorieta de Gabriel Miró". 29 de enero de 2015 [Facebook]. <<https://www.facebook.com/ajomalbaoriola/posts/957340267617889>>. [Consulta: 15 de marzo de 2016].

76 El Segura, sábado 2 de febrero de 1878.

77 El Oriolano, 11 de marzo de 1886 n° 91. "El domingo próximo a las 10 de la mañana, se celebrará en la sociedad Unión Agrícola la subasta (...) Dicha subasta se hará precisamente por pliegos cerrados y se adjudicarán al mejor postor". En dicha subasta sólo se adjudicó la construcción del coronamiento del murete que rodearía el paseo, siendo aplazada la subasta de la verja y pilares para el viernes siguiente, aunque posteriormente se dirá que la subasta tendría lugar el domingo siguiente, según se desprende de las noticias del periódico El Oriolano de los días 16 y 18 de marzo de 1886.

78 El Oriolano, 27 de marzo de 1886. El 1 de abril el mismo periódico dice. "Muy pronto quedarán colocados los asientos cuyos pies de hierro colado ha recibido ya la comisión de la sociedad agrícola".

79 El Oriolano, 13 de abril de 1886.

80 El Oriolano, 25 de mayo de 1886.

lo y pliego de condiciones que se hallaba en la secretaría de dicha sociedad, de la que era presidente, Federico Torres y secretario, Antonio Bonafós⁸¹. A dicha subasta sólo se presentó una propuesta en la que se comprometía el firmante a hacer las puertas grandes por mil quinientos reales, las pequeñas por mil y los pilares por doscientos sesenta y ciento ochenta, respectivamente, pero la comisión encargada de llevar a cabo la contratación de las obras no aceptó esta proposición⁸². Finalmente, las obras se llevaron a cabo, y la Sociedad Unión Agrícola, en 1888, donaba a la ciudad de Orihuela el paseo de la Glorieta⁸³.

Con la llegada del nuevo siglo este paseo se someterá a un importante proyecto de remodelación. La subasta de las nuevas obras, celebrada el 24 de marzo de 1927, contó con la propuesta que presentó Román Sánchez Ballesta, quien se comprometía a ejecutar las obras de reforma de los jardines y a la realización de un kiosco para la música por la cantidad de doce mil ochocientos cuarenta y ocho pesetas con cincuenta céntimos, siendo el autor del proyecto el arquitecto municipal Severiano Sánchez Ballesta. El contrato de las obras se formalizó el 7 de mayo de 1927, en virtud de lo dispuesto en el párrafo 2º del artículo 19 del Reglamento de Contratación de obras y servicios municipales de 2 de julio de 1924, mediante la entrega al rematante, Román Sánchez Ballesta, de la correspondiente certificación comprensiva del pliego de condiciones, acta de subasta y acuerdo de adjudicación definitiva. En el pliego de condiciones facultativas que había de regir en la realización de las obras se recoge que el contratista debía hacerse cargo de los trabajos y gastos que ocasionase la construcción de las casillas de los guardas, las oficinas para depósito y examen de los planos y los que se originasen con motivo de las mediciones, pesos de material, también el personal, útiles y medios auxiliares necesarios para los trabajos de ejecución de plantillas y desarrollo a tamaño natural de molduras y adornos de la decoración arquitectónica que formen parte integrante de la construcción. El contratista debía ejecutar cuanto fuese necesario para la buena

81 El Oriolano, 12 de junio de 1886.

82 El Oriolano, 15 de junio de 1886.

83 ORIOLA VISTA DESDE EL PUENTE DE RUSIA. "El marqués de las Hormazas y la Glorieta de Gabriel Miró". 29 de enero de 2015 [Facebook]. <<https://www.facebook.com/ajomalbaoriola/posts/957340267617889>> [Consulta: 15 de marzo de 2016].

MINISTERIO
DE
INSTRUCCIÓN PÚBLICA
Y
BELLAS ARTES
SUBSECRETARÍA
TÍTULOS

Número de orden *11*

NACIÓ EN *17 Jun 1884*
El Rector de la Universidad de *Madrid*
con fecha *5* de *Marzo* de 191*7*
remite el acta del grado de

Arquitecto
obtenido por D. *Severiano Sánchez y Ballesta*
natural de *Orihuela*

provincia de *Alicante*
de edad de *32* años.
En *19* de *Diciembre* de 191*6*
practicó los ejercicios con nota de *Aplena*

Expidase.

Propuesto según Reales órdenes de 12 de Septiembre y 10 de Octubre de 1902.

Nota. — Examinado el expediente, resulta que el interesado reúne los estudios necesarios, ha hecho los correspondientes ejercicios y pagado lo que determina la legislación vigente; por lo cual se está en el caso de expedirle el oportuno título.

Expedido en *16* de *Marzo* de 191*7*

Madrid *10* de *Marzo* de 191*7*

La Sección conforme,
Rodríguez

FIG. 9. Diligencia para la expedición del título de Arquitecto a Severiano Sánchez Ballesta (A.G.A 31/15096, año 1917)

construcción y aspecto de las obras, aun cuando no estuviese estipulado en las condiciones facultativas siempre que lo dispusiese el director de las obras. Serían también de cuenta del contratista los andamios, cimbras, apeos, aparatos elevadores y demás medios auxiliares de la construcción, teniendo que emplear elementos propios, con la calidad y cantidad que le exigía la importancia de la obra. La ejecución de escaleras, barandillas, pasamanos y cuanto se necesitase para dar acceso y para facilitar al personal facultativo la supervisión y examen de las obras también estaban a cargo del contratista. El artículo 3º de las condiciones facultativas del pliego de condiciones generales y administrativas establecía que el contratista o su representante debían residir en Orihuela hasta la terminación de las obras. También se construyeron, utilizando mosaicos, el perfil del macizo dibujado en la Glorieta a la entrada de la puerta que daba a la calle Calderón de la Barca y unos bancos estilo sevillano de mosaicos, con escuadras de azulejos y dibujos estilo Renacimiento Español, forjados con piedra y cemento, costando cada uno de ellos noventa y siete pesetas.

Severiano Sánchez Ballesta, arquitecto responsable del diseño

Severiano Sánchez Ballesta, hijo de Francisco Sánchez García de profesión alarife, nació el día 17 de junio de 1884 en la calle de Santiago⁸⁴. Arquitecto por el Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes, título obtenido en la Escuela Superior de Arquitectura de Madrid⁸⁵ el 19 de diciembre de 1916, con el proyecto de revalida siguiente: “*Pabellón aislado para embarcadero del Rey, en la Magdalena (Santander)*”, con el que obtuvo la nota de aprobado por unanimidad. El título se le expidió el 3 de marzo de 1917.

84 Fue bautizado en la Iglesia de Santiago de Orihuela.

85 Archivo General de la Administración (A.G.A.), 31/15096.

La Vega, 6 de agosto de 1916 nº 12. Se dice: “con gran aprovechamiento, ha terminado en Madrid los estudios de la carrera de Arquitecto, nuestro estimable amigo D. Severiano Sánchez Ballesta, el cual se encuentra entre nosotros. Reciba nuestra enhorabuena”.

Había ingresado en la Escuela en el año 1905, cursando las siguientes asignaturas: Dibujo lineal lavado, Física, Química General, Análisis Matemático de primer curso y de segundo curso, Geometría Métrica, todas ellas durante el curso académico 1905 a 1906, obteniendo en todas ellas aprobado; entre 1906 y 1907 supera Geometría Analítica y Mineralogía y Petrología, con sendos aprobados; en el curso académico 1908-1909 superará las asignaturas de Dibujo Copia de Estatua y Dibujo Copia de Yeso, ambas con aprobado; de 1909 a 1910, Cálculo Infinitesimal, superada con un bueno por unanimidad, y las asignaturas de Geometría Descriptiva, Dibujo de Flora y Fauna, Modelado en barro, con un aprobado en todas ellas; de 1910 a 1911, Mecánica Racional; de 1911 a 1912, Perspectiva y Sombras y Conocimiento de materiales; de 1912 a 1913, Estereotomía, Resistencia de materiales e Historia de la Arquitectura; de 1913 a 1914, Teoría del Arte Arquitectónico, Primer curso de Proyectos, Hidráulica y Construcción Arquitectónica; en el curso 1914-1915 Tecnología, Salubridad e Higiene, Segundo curso de Proyectos y Composición de edificios y en su último curso de 1915 a 1916, Arquitectura legal, Máquinas, Topografía y el Tercer curso de Proyectos, obteniendo en todas ellas aprobado por unanimidad.



FIG. 10. Alzado del templete de la música instalado en la Glorieta de Orihuela (AMO, G 69, nº 3, enero de 1925)

Proyecto de templete para la Glorieta

El kiosco que finalmente se realiza⁸⁶ presenta una planta octogonal, con una armadura de cubierta de tablonos de quince por seis centímetros colocados a una distancia de cuarenta y cuatro centímetros, cubierta de zinc y cielo raso construido con dos vigas de hierro de doble T de doce centímetros y listones guarnecidos de yeso. Sobre el basamento se apoyan ocho columnas de hierro, ocho cartelas de hierro y treinta y cinco metros lineales de crestería de zinc. Una barandilla o balaustrada de hierro de veintinueve metros lineales recorre todo su perímetro y una escalera de piedra artificial con ocho escalones sirve de acceso al mismo. El escudo de la ciudad colocado en la cubierta es el símbolo de que su construcción sería costeada por el Ayuntamiento.

Las obras de la Glorieta se realizaron en dos fases, una primera etapa del 25 de julio al 7 de septiembre de 1927 en la que se llevó a cabo la construcción del templete por un importe de 7.655'97 pesetas; y una segunda fase del 8 de septiembre al 31 de diciembre del mismo año, en la que se ejecutaron obras de reforma de la Glorieta por valor de 5.025 pesetas, entre ellas la reparación de cincuenta y una verjas de hierro, dos pares de puertas y la instalación de un nuevo retrete. La recepción definitiva de las obras por parte del Ayuntamiento oriolano, tuvo lugar el 4 de mayo de 1929, constituyéndose en los jardines de la Glorieta: Francisco Die Losada, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento; Manuel Gómez Pardo, Primer Teniente de Alcalde, los cuales formaban la Comisión designada por la Comisión Municipal Permanente; Francisco Sánchez García, Maestro de Obras de dicha Corporación, en representación de Severiano Sánchez Ballesta, Arquitecto Municipal; y Román Sánchez Ballesta, contratista de las obras.

Tras varias obras de consolidación y mantenimiento efectuadas a lo largo de los años en 1988 se llevó a cabo una importante obra de restauración total "sobre plano original, seguido fielmente y completado en todos sus detalles"⁸⁷. Las obras se inauguraron el Domingo de Ramos con un concierto a cargo de la Banda "Unión Lirica Orcelitana", bajo la dirección del maestro Pedro Maciá Castillo, interpretando marchas pasionales.

⁸⁶ AMO, G 69, nº3.

⁸⁷ Información recogida del tríptico publicado con motivo de la inauguración de las obras que se realizaron en 1988.

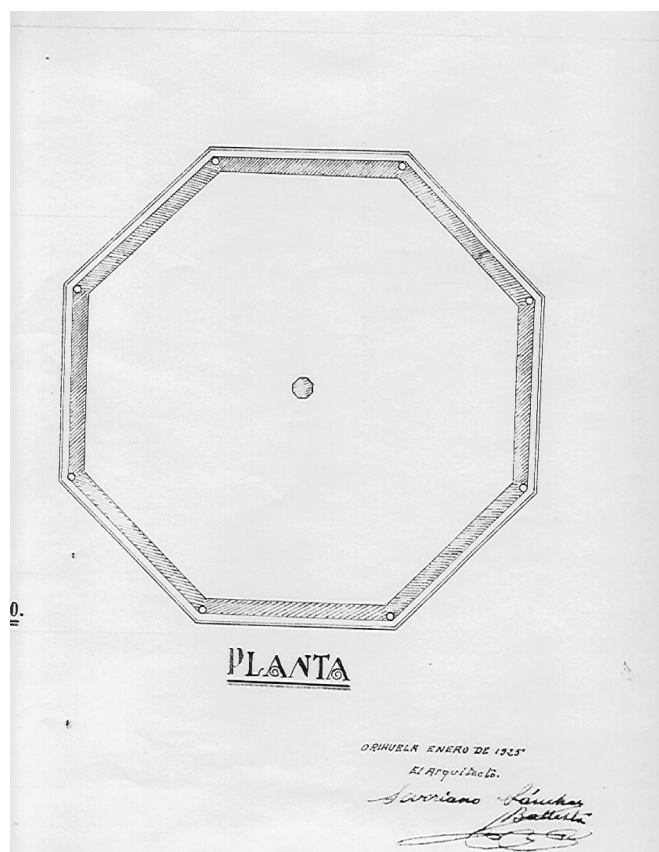


FIG. 11. Planta del templete de la música instalado en la Glorieta de Orihuela (AMO, G 69, nº3, enero de 1925)

El programa fue el siguiente:

- 1º Cordero de Dios.....de R. Dorado
- 2º Jesús Presode E. Cebrián
- 3º El héroe muerto.....de M. San Miguel
- 4º Chopin arreglode R. Dorado
- 5º Nuestro Padre Jesúsde E. Cebrián
- 6º Mektubde M. San Miguel
- 7º Tosca.....de Puccini
- 8º La Macarena (estreno).de E. Cebrián

Las últimas obras que, con un presupuesto de 26.000 euros, se llevaron a cabo en el templete tuvieron lugar en el año 2013 —desde 2009 no había tenido lugar ningún concierto en el mismo por su estado degradación— inauguradas el 15 de diciembre del mismo año. La instalación eléctrica necesitó de una actuación, así como el forjado de la planta, que estaba podrido y apuntalado en la zona de la escalinata de acceso. La intervención se centró en “la subsanación de las deficiencias en la pintura del zócalo por parte de las brigadas municipales y la herrería, además de reponer los elementos vegetales que circundan el zócalo”⁸⁸. Se rehabilitó la estructura, el suelo y la cubierta. Se

procedió al cambio de la viguería de madera de la cubierta de zinc que se encontraba abombada, debido al paso del tiempo, además de afectada por insectos y las filtraciones de agua. Se impermeabilizó y la madera fue objeto de un tratamiento contra los xilófagos.

ANEXO DOCUMENTAL

Bases o condiciones del arriendo para la construcción de la feria en el sitio de la Glorieta, que ha de tener lugar anualmente en los días del 10 al 20 de julio

“1ª. Las casillas destinadas al efecto, se colocarán dentro del emberjado [sic] en la forma que señale el plano en las modificaciones a continuación se indican.

Las casetas laterales se correrán a cerrar los huecos que dan paso a los jardines exceptuando los del centro uno de los cuales se destina para construir en él un **tablado para la música**.

Se suprimen las 14 paradas que se fijan en el semicírculo de entrada, y en uno y otro lado se colocarán los puestos para cafés y helados.

Se construirá una línea de paradas al final del salón dando frente al mismo que permita el tránsito a uno y otro lado.

La construcción de las casetas se verificará con sujeción al modelo númº 2 del plano también númº 2, suprimiéndose la consola y aumentándose la caseta con un palmo más de fondo, sustituyendo aquella un toldo de lana listada, de 2 metros de ancho con su correspondiente bambalina ó caída al final y sujeto a sus respectivas columnas de madera, pintadas, con el remate plano lo suficiente para colocar un farol, y cuyas citadas columnas irán fijas sobre una basa de piedra incrustada en el piso del salón.

La construcción igualmente al lado de la casa del jardinero una kiosco para retrete.

2ª. Las casetas serán de madera sentadas sobre durmientes de medio tablón, llevando eses esclopaduras [sic] para los pies derechos, entrelazándose por ensambladuras a caja y espiga. Los pies derechos serán también del grueso y dimensiones de medio tablón.

⁸⁸ *La Verdad*, 6 de noviembre de 2013



FIG. 12. Templete de la música de la Glorieta de Orihuela en la actualidad

Los pases para las cubiertas que eran espaciados a un metro de eje a eje, serán del género del quinto tablón y lo propio los tirantes para las casillas, siendo la clavazón del techo, cortados y parte posterior del canto del grueso de un tablón.

Todas las ensambladuras serán a caja y espiga al tercio de la madera y las tablas en la cubierta se colocarán sobre cargadas y sujetas por tornillos a los pases y largueros.

Los tableros de los costados y parte posterior, se formarán por secciones e irán sujetos por aldabillas.

Las lejas y tarima soliciten los feriantes serán también de cuenta del contratista su colocación, abonando aquel por sepa[ra]do los trabajos

3ª La colocación de los feriantes se realizará por la Comisión, cuidando que los de jutes [sic] a barro y madera ocupen las casillas situadas al final del salón.

4ª Una de las casetas que designe el Ayuntamiento se destinará para ocuparla la Comisión, a fin de poder atender y resolver las reclamaciones que se susciten.

5ª En caso de ser necesaria la formación de una o más casetas por el número de feriantes que concurran vendrán obligado el contratista a su construcción en el puesto o sitio que la Comisión designe y en la misma forma que los demás.

6ª El tablado para la música deberá tener la misma altura que las casetas.

7ª Las casillas destinadas a helados, serán de cuenta del contratista en la forma que se determine; y la del dueño su adorno, con la prohibición absoluta de utilizar, esteras, etc.

8ª Se prohíbe también en los dueños de cafés, de horchatería arrojar las aguas y heces de las garrafas a otro punto que no sea a la acequia o regadera que conduce el agua a las tierras inmediatas

a San Gregorio, para lo cual las depositarán en una cuba que al efecto deberán proveerse.

9ª El contratista o arrendador; tiene derecho a cobrar por las casillas que se sitúen dentro de la feria a razón de dos pesetas cincuenta céntimos cada palmo valenciano lineal, por los puestos ambulantes de frutas u otras especies que se colocarán a los lados de la verja en la alameda de San Gregorio y alameda vieja, veinte y cinco céntimos. De peseta por cada palmo lineal los de garbanzos, avellanas, etc., por cada puesto, cuatro pesetas, con obligación de solicitar el permiso de la Comisión; los de loza, cristal y barro, satisfarán dos pesetas por cada puesto, de veinte palmos lineales; y las horchaterías y cafés, por cada puesto treinta y cinco pesetas.

10ª El contratista podrá cobrar sus derechos diariamente en los puestos ambulantes, a fin de evitar el que se le defraude; en los demás que se consideren fijos desde el quinto día en adelante.

11ª El tiempo del contrato lo será el de ocho años, pero si durante él, ocurriera alguna circunstancia o accidente que impidiera la celebración de la feria, se tendrá como no contado el año del arriendo en que suceda, de modo, que siempre sea el número de años a lo sean objeto de la licitación en el mejor postor.

12ª A la terminación del contrato deberá el interesado entregar las casillas, toldos, columnas en buen estado, como si todo fuese de reciente construcción.

13ª La pintura de las casetas y columnas lo será del color que la comisión determine

14ª El contratista tiene derecho a cobrar puestos que se sitúen en la calle de Calderón de la Barca y barrio de Rocamora.

15ª Dicho contratista viene obligado a la construcción de sesenta casillas en la forma y condición que se determina anteriormente⁸⁹.

89 AMO, D 1066, nº 18.

NOTAS Y COMENTARIOS

NUEVOS BIENES DE RELEVANCIA LOCAL EN ORIHUELA. ARQUITECTURA DE LA GUERRA CIVIL

Emilio DIZ ARDID, Arqueólogo Municipal
M^a Carmen SÁNCHEZ MATEOS, Técnica Superior en Patrimonio Cultural

Resumen: *en este breve artículo se pasa revista a distintos edificios construidos durante la Guerra Civil Española, entre los que destacan los refugios antiáereos, que gracias a la última modificación de la Ley de Patrimonio Cultural Valenciano, pasan a tener la consideración legal de BRL (bien de relevancia local).*

Palabras clave: Orihuela, Guerra Civil, arquitectura, BRL.

Orihuela durante la Guerra Civil Española, permaneció hasta el final de la contienda en el bando republicano. No se vio afectada directamente por las acciones bélicas ni por los bombardeos.

No obstante su Consejo Municipal y distintas organizaciones e instituciones participaron en el esfuerzo bélico mediante toda una serie de actividades características de una ciudad de retaguardia:

- Alistamiento y alojamiento de tropas.
- Producción y suministro de víveres y otros bienes para mandar al frente.
- Recepción de heridos en sus hospitales.
- Recepción de multitud de refugiados, etc.

Como consecuencia de la situación bélica se reutilizaron algunos edificios para adaptarse a nuevas funciones, principalmente para la recepción de refugiados así ocurrió con los conventos del Carmen, las Salesas, San Juan y San Sebastián, mientras que algunas iglesias se convirtieron en almacenes, como la Catedral, Santas Justa y Rufina, y Nuestra Señora de Monserrate, (Castaños, A. y R., 2011). De mayor interés, fue la adaptación de algunos edificios y la construcción de otros para atender a la defensa activa o pasiva, de estos últimos trataremos principalmente.

Cuarteles y otras instalaciones militares

Son escasas las instalaciones militares de la Guerra Civil que perviven en Orihuela, las más importantes fueron el aeródromo de Lo Monte hoy

término del Pilar de la Horadada, y el antiguo cuartel de carabineros de Punta Prima, que se adaptó a las nuevas circunstancias de guerra. Además se reutilizaron con fines militares otros muchos edificios preexistentes: así en el Seminario de San Miguel se instaló el Centro de Movilización de Carabineros N° 2; en el Colegio de Santo Domingo una Academia de Oficiales de Carabineros; el convento de Capuchinos se convirtió en el Hospital de Sanidad Militar N° 10; el convento de Santa Ana se utilizó como centro de instrucción de un destacamento y dos escuadrillas del Arma de Aviación y posteriormente como Centro Oficial Permanente de Ingenieros (COPI), etc. etc. (Castaños, A. y R., 2011).

Campo de tiro y polvorín del Raiguero de Bonanza

En las proximidades del cementerio de Orihuela se encontraba un campo de tiro que contaba con algunas dependencias, entre ellas un polvorín excavado en la roca, un pabellón junto a él y un aljibe próximo. Además se utilizaba también, para el almacenaje de armamento y munición, una mina de yeso de las inmediaciones¹.

El aeródromo de Lo Monte

Estaba situado junto a la Carretera Nacional de Alicante a Cartagena, en las proximidades del Pilar de la Horadada. Contaba con dos pistas de tierra de unos 400 m de ancho y una longitud aproximada de 1000 m una y 1250 m, la otra, para el uso de aviones de pequeño tamaño. Servía de apoyo a las cercanas bases de San Javier y los Alcázares. Sus instalaciones fueron rehabilitadas en los años 40 y se cerraron definitivamente en 1966 (Castaños, A. y R. 2011: 299-300).

¹ Agradezco los datos proporcionados a D. Agustín Castaño Martínez, quien los obtuvo a través de encuesta oral.



FIG. 01. Restos del cuartel de carabineros de Punta Prima

El cuartel de carabineros y la batería de Punta Prima

El Cuerpo de Carabineros fue creado en 1829, su cometido fue la protección de fronteras y costas así como la lucha contra el contrabando, dependiendo en ocasiones del Ministerio de Hacienda y otras del Ministerio de la Guerra.

En Punta Prima, junto a la costa, entre los términos municipales de Orihuela y de Torrevieja se localizaba a finales del siglo XIX un antiguo cuartel de este cuerpo de seguridad, del cual solo quedan en la actualidad algunos vestigios.

Entre los restos conservados se aprecian las ruinas de dos pabellones y una caseta de planta cuadrada y amplias ventanas, apta para la vigilancia de la costa, todos ellos obra de mampostería de piedra local (costra caliche). En mejor estado de conservación se encuentran dos aljibes con bóveda de medio cañón, intercomunicados entre sí.

Durante la Guerra Civil la Torre de la Horadada y Punta Prima se convirtieron en dos importantes puntos de la defensa activa en el término municipal de Orihuela. Ambos fueron equipados por el Regimiento de Artillería Nº 3, dependiente directamente de la Junta de Defensa Especial Contra Aeronaves de Cartagena, que era responsable del servicio antiaéreo de la costa murciana y sur de Alicante hasta Guardamar. Su finalidad era proteger la costa y las cercanas bases de San Javier y Los Alcázares. Las instalaciones se superpusieron

a una antigua torre vigía y al cuartel de carabineros en el caso de Punta Prima.



FIG. 02. Una de las entradas del refugio antiaéreo de la batería de Punta Prima

Este último lugar, la **Batería de Punta Prima**, contaba con cuatro cañones Vickers de 76 mm, una casa, un refugio, un aljibe, tres garitas y dos nidos de ametralladoras. Se construyó también un refugio antiaéreo para el uso de la guarnición.

El refugio, es la parte mejor conservada, junto con los aljibes, de todo el conjunto. Es obra de hormigón, mampostería y ladrillo, lo conforman dos galerías escalonadas de acceso que terminan en codo y comunican con la estancia principal, la cual mide 2 x 15 m de planta y 1,89 m de altura. El perfil de todas las galerías es pentagonal.

La defensa pasiva Los refugios antiaéreos

El bombardeo sobre ciudades y sus poblaciones civiles adquirió carta de naturaleza como táctica militar en la Guerra Civil Española. Dada la superioridad aérea del bando nacional, durante la mayor parte de la contienda, la mayoría de estos bombardeos se produjeron sobre zona republicana, Guernica, Bilbao, Barcelona, Valencia, Cartagena, Almería, etc.

Las autoridades republicanas a fin de proteger a la población crearon la Junta Central de Defensa Pasiva, de la que dependían las Juntas Provinciales y las Juntas Locales, cuya misión principal era proteger a la población de los bombardeos de la aviación franquista. Estas instituciones, junto con los ayuntamientos, se encargaron directamente de la construcción de refugios antiaéreos, editaron además una serie de folletos proporcionando las indicaciones técnicas necesarias para que los vecinos y asociaciones pudieran construir sus propios refugios.



FIG. 04 Publicación del Ayuntamiento de Barcelona de 1937, con instrucciones para la construcción de refugios.

En el caso de Orihuela el Consejo Municipal se encargó directamente de la construcción de los principales refugios, así en las Actas Municipales está atestiguada la construcción o demolición de varios refugios antiaéreos, entre ellos destacan:

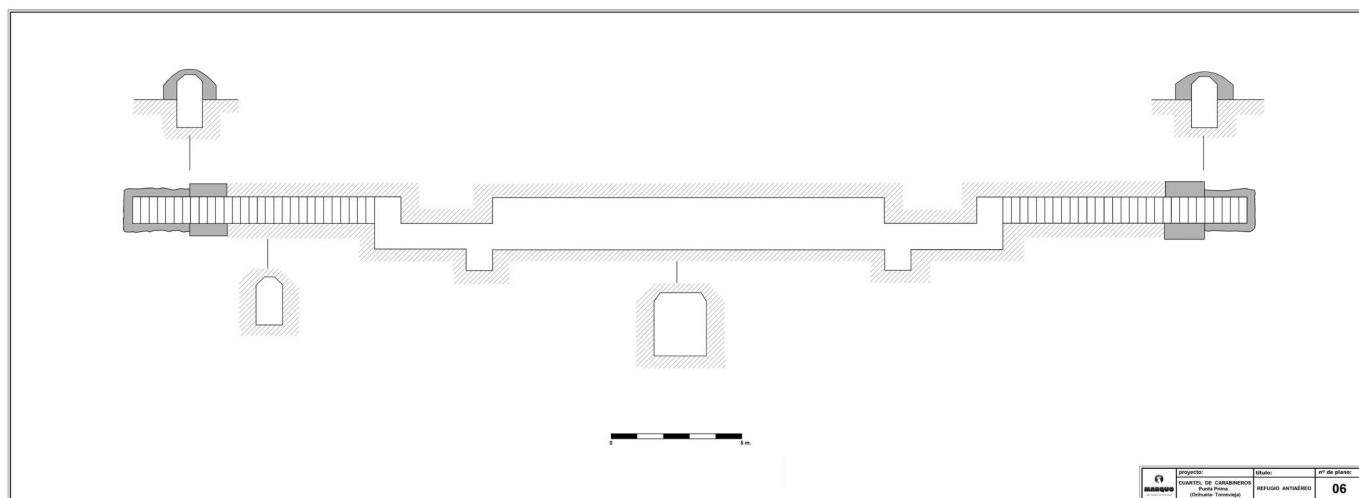


FIG. 03. Planimetría del refugio antiaéreo de Punta Prima

- El Refugio de la Plaza Ramón Sijé, excavado bajo la plaza y formado por cuatro galerías paralelas. (A.M.O. B-60, Sesión Supletoria 7-I-1937)
- El Refugio de la Calle Santa Justa, excavado en la roca caliza del Monte de San Miguel. (A.M.O. B-61, Sesión 28-IV-1938 y Sesiones de 23 y 28-II-1939)
- Refugio Antiaéreo del Túnel de San Francisco, excavado en la roca de Las Espeñetas, de considerables dimensiones, con capacidad para carros. (A.M.O. B- 60, Sesión Supletoria 7-I-1937)
- Refugio de la Plaza del Carmen. (A.M.O. B-60, Sesión Supletoria 7-I-1937)
- Refugio de Jesús María. (A.M.O. B-62, Sesión de 4-V-1940)
- Refugio de San Sebastián. (A.M.O. B-62, Sesión de 4-V-1940)
- Varios sótanos acondicionados como refugios. (A.M.O. B-60, Sesión Supletoria 10 de XII-36)

De estos refugios son tres los que se han conservado en relativo buen estado:

Refugio antiaéreo de la Plaza Ramón Sijé

Se inicia su construcción en diciembre de 1936, aunque posiblemente no se concluyó hasta junio de 1937. La obra se ciñe a uno de los modelos propuestos por la Junta Central de Defensa Pasiva, “refugio en galerías a poca profundidad”. Ocupa prácticamente toda la plaza y consta de cuatro galerías paralelas intercomunicadas, con accesos en dos esquinas de la plaza mediante escaleras.

El techo no es abovedado sino que está formado por una losa de hormigón y vigas de hierro, tenía además una cubierta de obra que sobresalía más de un metro sobre el nivel de la plaza y que no se ha conservado, pues se retiró en abril de 1940.



FIG. 05. Una de las Galerías del refugio de la plaza Ramón Sijé

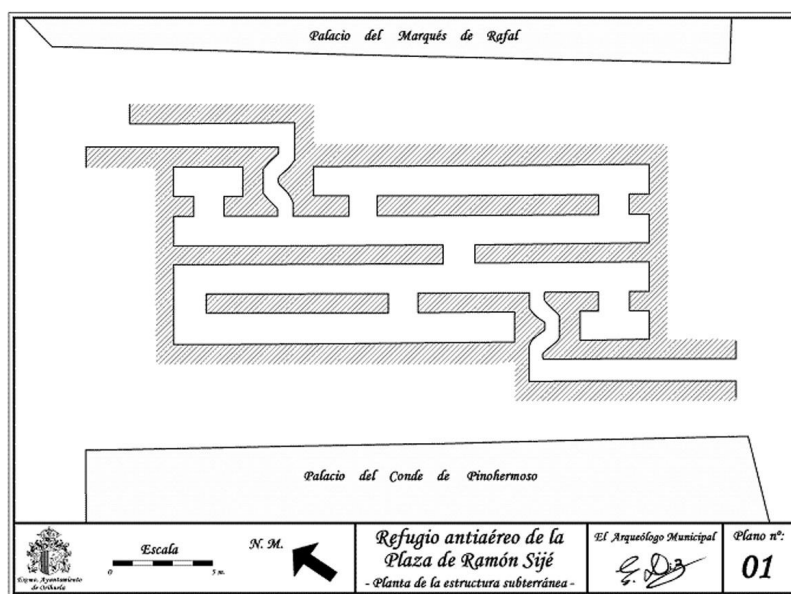


FIG. 06. Planimetría del refugio de la Plaza Ramón Sijé

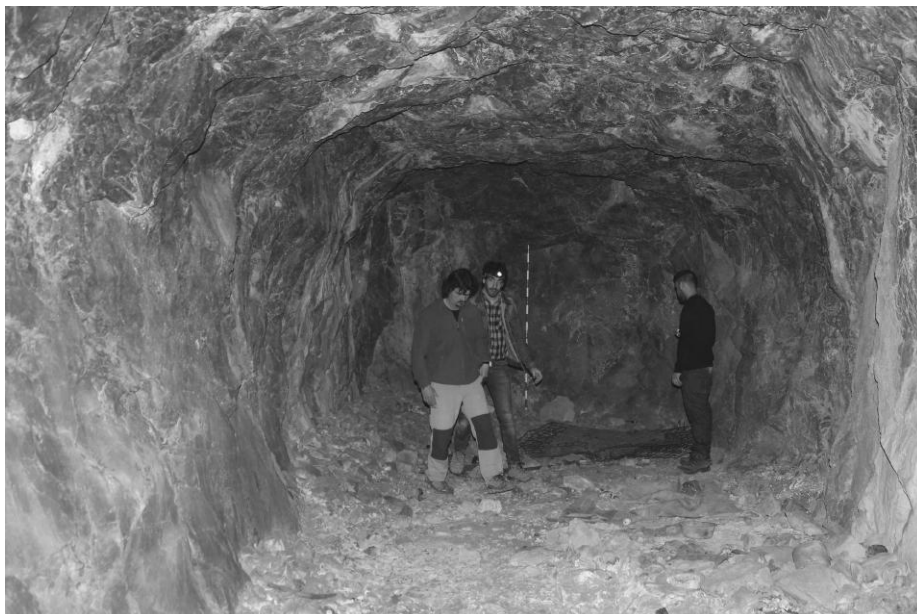


FIG. 07. Interior del refugio del Tunnel de San Francisco

Refugio del túnel de San Francisco

Refugio excavado en la roca caliza del Cabezo de Las Espeñetas, realizado mediante la explosión de barrenos. Su construcción se inició en 1937. Lo conforma un único túnel de sección rectangular con las esquinas redondeadas. Mide unos 26 m de longitud, con una anchura entre 3,35 y 3,68 m y una altura entre 2,69 y 3,60 m. Su gran amplitud permitía resguardar en el lugar pequeños camiones.

El refugio de la calle Santa Justa

Es el único de ellos actualmente visitable. Consiste en un túnel de trazado sinuoso excavado en la roca. Tiene entre 2 y 2,50 m. de altura y una anchura entre 1,50 y 3,60 m. Iniciaba su recorrido junto a la Calle Santa Justa, en el retén de la Policía Municipal, para después de unos 80 m. salir por la actual C/ Triana.

Toda la obra está excavada en la roca, apreciándose las marcas de los barrenos, solo la entrada y dos cuñas anti-metralla, situadas en sus proximidades, son obra de mampostería y cemento. Junto a lo que fue antiguo retén, se conserva también una interesante bóveda de ladrillos algo peraltada, típica de este tipo de construcciones defensivas. Las actuales escaleras de acceso son obra moderna.

Según referencias del antiguo capataz municipal de obras, la puerta original del refugio no

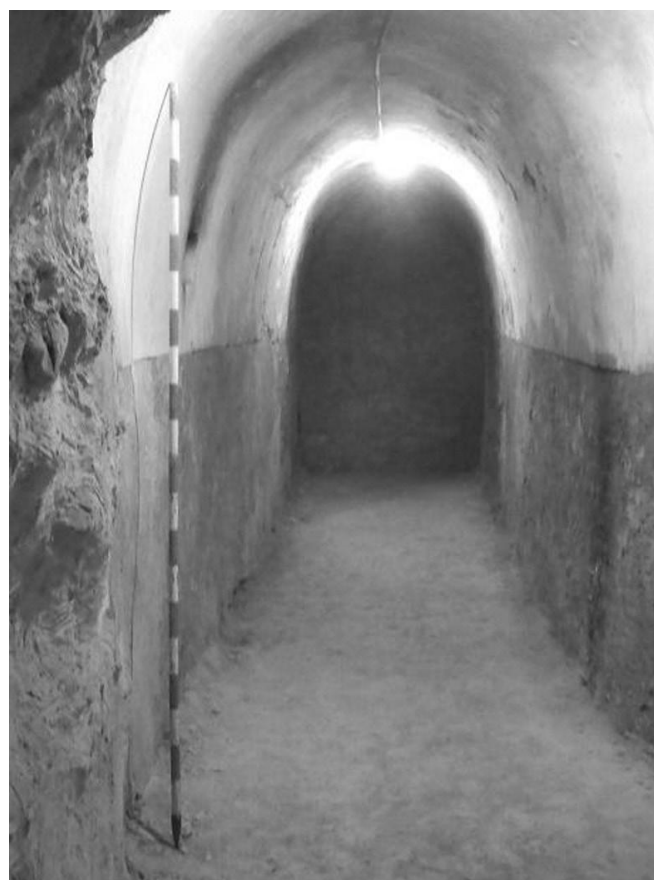


FIG. 08. Interior del refugio de la Calle Santa Justa

sobresalía hacia la calle, como pasa actualmente, estaba situada sobre el muro en que se abre el túnel, por contra eran las escaleras las que invadían la calle. Fue el propio capataz quien dirigió las obras de construcción del tejadillo de la entrada,

entrada que se cegó en los años 90 para acondicionar una hornacina alicatada, con una Virgen de Triana pintada sobre azulejos.

Antecedentes históricos y arqueológicos del inmueble

El Consejo Municipal de Orihuela se encargó directamente de la construcción de los principales refugios durante la guerra Civil, entre ellos el de la Calle Santa Justa, (A.M.O. B-61, Sesión 28-IV-1938 y Sesiones de 23 y 28-II-1939).

Fue uno de los últimos refugios en construirse, su obra fue acordada en Sesión del Consejo Municipal de 28 de abril de 1938.

Después de la guerra se usó como almacén municipal. Al construirse los Juzgados en los años 70 se cegó una de sus entradas. Siguió usándose como almacén hasta los años 90 del siglo pasado, fecha en que se clausuró la otra entrada para

construir una hornacina que incluía un panel de azulejos con una representación de la “Virgen de la Esperanza de Triana”.

El 12 de enero de 2011 el Excmo. Ayuntamiento procedió a abrir de forma provisional el refugio, que llevaba prácticamente dos décadas cerrado. Se derribó el fondo de la hornacina y se procedió a la eliminación de los escombros y enseres que permanecían en el lugar tras sus años de uso como almacén.

Este mismo año de 2011 se restauró la escalera existente, se instaló iluminación, incluida la de emergencia, así como señalización de evacuación a fin de permitir el acceso al público, mediante visitas concertadas.

En 2013 se rehizo la escalera para facilitar el acceso al público, se cambió la puerta y se eliminaron los azulejos de la entrada, eliminando así todos los restos de la hornacina de los años 90.

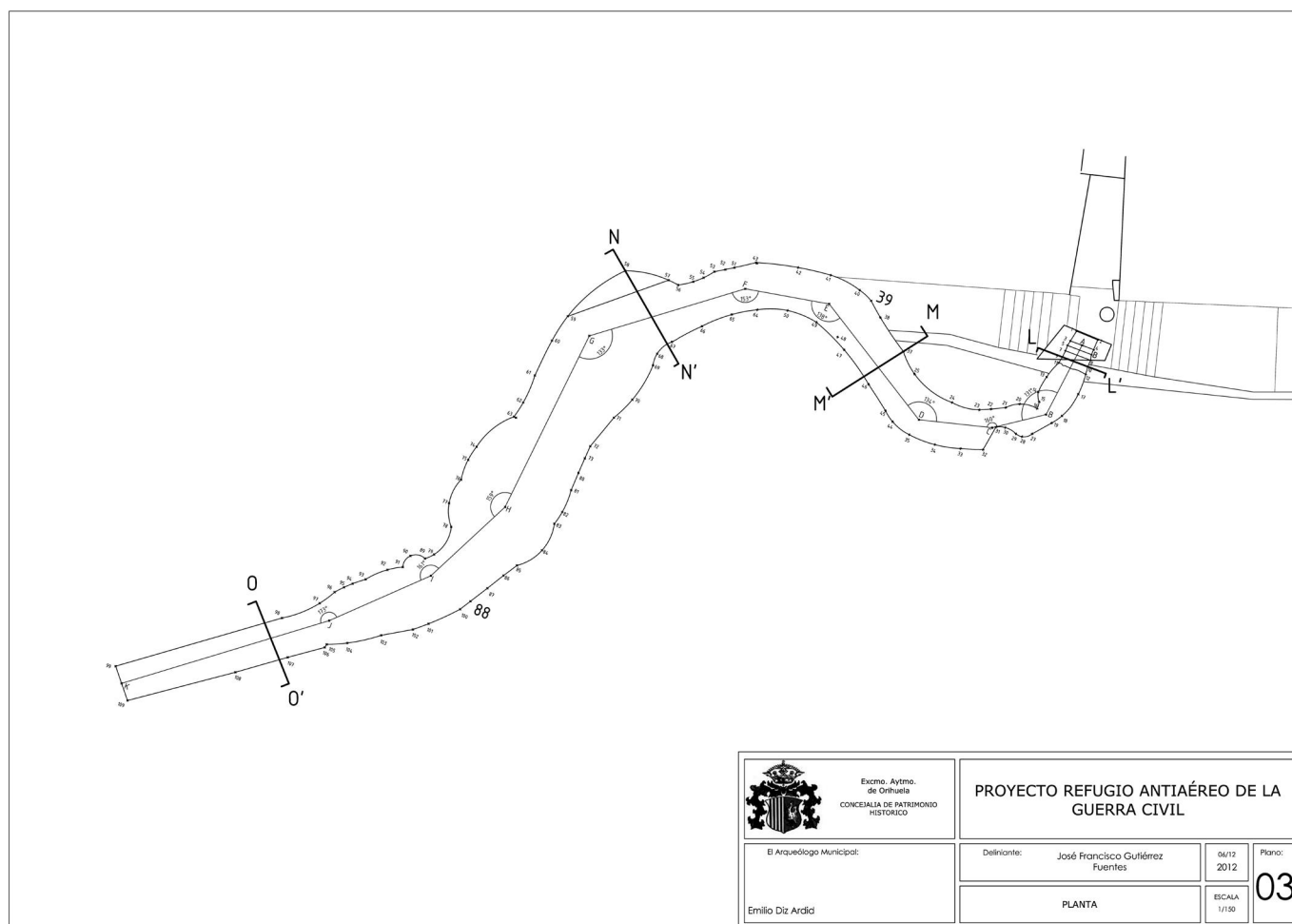


FIG. 09. Planimetría del refugio de la Calle Santa Justa

Valores patrimoniales y nivel de protección

Estos refugios antiaéreos tienen un doble valor patrimonial: material, en cuanto testimonio físico de un momento histórico concreto, la Guerra Civil Española; y simbólico, como testimonio del sufrimiento de la población civil en las contiendas bélicas y el esfuerzo del gobierno republicano por protegerla.

El Consell Valencià de Cultura (CVC) y programas europeos como *Landscapes of War*, abogan por la conservación y puesta en valor de este tipo de patrimonio. El CVC propuso la declaración de ellos como BIC en 2004 o como BRL en 2007 y 2011.

De acuerdo con el Artículo 4.3 de la Ley 9/2017, de 7 de abril, de la Generalitat, de modificación de la Ley 4/1998 del patrimonio cultural valenciano (DOGV, núm.8019 de 11/04/2017), pasa a tener la consideración legal de bien relevancia local “*el patrimonio histórico y arqueológico civil y militar de la Guerra Civil en la Comunitat Valenciana, además de los espacios singulares relevantes e históricos de la capitalidad valenciana, como todos aquellos edificios que se utilizaron de sede del gobierno de la República...*”

Así pues los refugios antiaéreos aquí citados pasan a tener la protección legal que les confiere la Ley 4/1998, de 13 de junio, de la Generalitat, del patrimonio cultural valenciano, desarrollada en el *DECRETO 62/2011, de 20 de mayo, del Consell, por el que se regula el procedimiento de declaración y el régimen de protección de los bienes de relevancia local (DOGV, núm 6529 de 26/05/2011)*.

BIBLIOGRAFÍA

- CASTAÑO MARTÍNEZ, Agustín / CASTAÑO MARTÍNEZ, Ricardo (2011): *Orihuela durante la Guerra Civil Española*, Murcia.
- DIZ, ARDID, Emilio (2010): Arte y Arquitectura en la Orihuela de Miguel Hernández (1910-1942), en *La Orihuela de Miguel Hernández. 1910-1942*. Edita Fundación Cultural Miguel Hernández, imprime Seligráfica S.L., Murcia, pp. 123-148.
- GALIANO PÉREZ, Antonio Luis (2006): *La Segunda República en Orihuela*, Orihuela.
- MAZÓN ALBARRACÍN, Antonio J. (2010): *La Segunda República y la Guerra Civil en Orihuela. Vistas desde el Puente de Rusia*, Orihuela.

INMUEBLES DE PROPIEDAD MUNICIPAL EN 1949

Antonio Luis GALIANO PÉREZ
Cronista Oficial de la Ciudad de Orihuela

Resumen: *En 1949, tras la toma de posesión del alcalde de Orihuela, José Balaguer Balaguer, se aprobaba por el Pleno de la Corporación la relación de propiedades municipales, entre estas los inmuebles. De ellos, se da cuenta de su ubicación, linderos y valor económico en dicho momento. La mayor parte de estos edificios no existen en la actualidad, por lo que se ha intentado referenciar datos de su construcción y destrucción, y en los dos casos que se ha producido la rehabilitación, también se ha efectuado ello, referenciando su uso actual.*

Palabras clave: *propiedades municipales, inmuebles, rehabilitación; Orihuela.*

El día 28 de mayo de 1949, tomaba posesión como alcalde presidente del Excmo. Ayuntamiento de Orihuela, el concejal José Balaguer Balaguer, el cual había sido elegido en las elecciones celebradas en noviembre y diciembre del año anterior por el Tercio de Representación Familiar. Venía a sustituir al primer teniente de alcalde José Gil Díaz que accidentalmente estuvo ocupando la Alcaldía, tras la dimisión de Antonio Ferrer Monera que, la ocupó efímeramente (escasamente noventa y un día) como titular desde el 5 de febrero de 1948, hasta su dimisión que se hizo efectiva el 6 de mayo de dicho año, con la posesión del citado José Gil Díaz.

El Pleno Municipal se dio por enterado del nombramiento del abogado José Balaguer Balaguer en la fecha indicada a través de un telegrama del gobernador civil Jesús Aramburu Olarán, fechado el día anterior, en el que ordenaba que se debía tomar posesión dentro de las veinticuatro horas siguientes. Tras posesionarse de la Alcaldía, Balaguer en sus palabras de agradecimiento hacía referencia a diversos problemas que afectaban al Municipio oriolano, como el saneamiento de la Hacienda Municipal, el abastecimiento, la urbanización y las inundaciones.

En el siguiente Pleno celebrado el 15 de junio con carácter extraordinario, el alcalde Balaguer haciendo uso de las prerrogativas que le confería la Ley, modificaba la Comisión Permanente, y estructuraba la composición de las diferentes comisiones. En dicho Pleno, por unanimidad se hizo constar

el patrimonio municipal a esa fecha, en el que se incluían las fincas de su propiedad, el importe de valores y otros bienes, entre los que se encontraban los de carácter mueble como el mobiliario existente en las Casas Consistoriales al 31 de diciembre de 1948, así como el reloj situado en la torreta del edificio que aparece valorado en 3.000 pesetas. El total de bienes quedaba valorado en 1.721.675,53 pesetas, correspondiendo a inmuebles municipales 1.302.459,71 pesetas (7.828,22 euros de ahora).

Precisamente, a dichos inmuebles existentes en aquella fecha en la ciudad nos vamos a referir, indicando que también aparecen algunos otros dedicados a escuelas y casas para los maestros, ubicados en pedanías, como Desamparados, Molins, La Aparecida y La Campaneta, con valoraciones respectivamente de 20.000, 15.000, 20.000 y 20.000 pesetas.

Muchos inmuebles, prácticamente casi todos, de los emplazados en la ciudad, en la actualidad no existen y sólo dos de ellos fueron rehabilitados. Me refiero a La Lonja construida en 1926, según proyecto de Severiano Sánchez Ballesta. Con la rehabilitación del mismo llevada a cabo, junto con su ampliación, finalizada en 2008 pasó a ser centro cultural albergando el Conservatorio Profesional de Música de Orihuela “Pedro Terol”, con proyecto de los arquitectos Juan Martínez Baeza y Antonio Galiano Garrigós. En aquel año de 1949, su valoración era de 158.000 pesetas y tenía por lindes: a levante la carretera de Cartagena; a poniente y norte, las tierras de Carmen Germán Ibarra; a mediodía, la huerta de las religiosas de Jesús María.

Igual, suerte sufrió el “Hospital de Caridad” denominado de San Juan de Dios, ubicado en la indicada calle del Hospital, con una superficie de 4.250 m², valorado en 60.000 pesetas. Este edificio fue construido en los siglos XVII y XVIII, en el solar que ocupaba el antiguo palacio de los obispos de Cartagena en Orihuela, y con anterioridad a éste el convento de los templarios en el siglo XIV. Estuvo atendido por la Orden de San Juan de Dios, hasta que pasó a depender del Municipio. En los años noventa del siglo XX estuvo destinado para el fin



FIG. 1. Casas Consistoriales de la Plaza Nueva en la Segunda República. Colección Antonio Luis Galiano Pérez.



FIG. 2. Casa de la Misericordia. Archivo Municipal Orihuela. Legado Joaquín Ezcurra Alonso.

en que fue pensado, y durante su historia ha sufrido ampliaciones y reformas, siendo la más destacable de estas últimas la llevada a cabo en 1950 en la que se vio alterada sensiblemente su fachada. En el año 1997, la iglesia y dependencia denominada como “sala de hombres” fueron recuperadas y rehabilitadas para ser destinadas a Sala Museo San Juan de Dios. La última actuación se llevó a cabo en el resto del edificio hospitalario para establecer la Biblioteca Municipal María Moliner, con proyecto de los arquitectos Miguel Cabanes Giner y Elena Robles Alonso, finalizando las obras en mayo de 2013.

Por otro lado, dentro del inventario se incluían como inmuebles, varias casetas de la Plaza de Abastos destinadas a la venta de comestibles, que aparecían valoradas en 22.959,71 pesetas, así como un edificio dedicado a carnicería, ubicado en la misma, valorado en 12.500 pesetas. Todos ellos desaparecieron al derribarse y ser construida otra plaza de nueva planta, en los años sesenta del pasado siglo, que posteriormente fue también demolida. (Fig. 3)

Pero, edificios también significativos son aquellos que en distintos momentos configuraron el paisaje urbano de la ciudad, tales como las Casas



FIG. 3. Plaza de Abastos durante la Segunda República. Colección Antonio Luis Galiano Pérez.

Consistoriales de la Plaza Nueva, los Juzgados de Instrucción y Municipal, la Casa de Misericordia y Casa de Expósitos y el antiguo Cuartel de Caballería. No quedando olvidado el edificio de la Caridad en el Barrio Nuevo. Todos ellos del siglo XVIII, excepto el primero de estos que fue construido e inaugurado a mitad del siguiente siglo.

Pasamos a continuación a hacer algunas referencias a los mismos:

Valorado en 85.000 pesetas encontramos al edificio de la Casa Ayuntamiento, emplazado en la entonces Plaza del Generalísimo (Plaza Nueva), con una superficie de 288 m², y con los siguientes lindes: por levante, dicha Plaza; por poniente la casa de los herederos de José María Franco; por mediodía la casa de José Espinosa Andreu; por el norte, la Plaza de Cubero. (Fig. 1)

Este edificio fue construido tomando la mayor parte del pósito de granos ubicado en ángulo de la Plaza Nueva, bajo la dirección del arquitecto Alberto Herrero. En su obra se utilizaron materiales procedentes del palacio episcopal y de las iglesias de la Trinidad y del Carmen, que habían sufrido grandes daños con ocasión de la riada del 8 de octubre de 1834. Al concluir las obras el Ayun-

tamiento se trasladó el 10 de octubre de 1843. En 1967, el inmueble fue declarado en ruinas, pasando las dependencias municipales al Palacio del Marqués de Arneva. El edificio fue cedido gratuitamente al Ministerio de Educación y Cultura, con la intención de salvarlo, acordándose instalar en él una Casa de Cultura, pero a los cinco años al no haberse ejecutado el proyecto por dicho Ministerio, el 20 de julio de 1976, reversionó, de nuevo, a la ciudad de Orihuela. Desde entonces, permaneció cerrado, comenzando su demolición, pasando en depósito las barandas de balcones y rejas de ventanas a nuevo edificio de los juzgados en la calle de Santa Justa. Con posterioridad fue permutado a la Caja de Ahorros Provincial de Alicante por el Palacio de Ruvalcaba. En 1981, aunque en estado ruinoso se encontraba en pie, iniciándose el derribo definitivo, que concluyó en agosto de dicho año.

El edificio que albergaba a los Juzgados de Instrucción y Municipal, estaba emplazado en la entonces Plaza de la Fruta, valorado en 40.000 pesetas con una superficie de 1.068 m², y tenía planta baja y dos pisos, lindando por levante con la casa de la Condesa de Cheles, por poniente con las casas de los herederos de José Ferrer Lafuente; por mediodía con dicha Plaza; por el norte con Sierra de San Miguel. Al ser derribado, en su solar

se edificó otro edificio para ser destinado a dicho menester, estando en funcionamiento hasta que los juzgados pasaron a la Plaza y calle de Santa Lucía, en 2005. Este último edificio vio sus obras sufragadas al destinarse, parte de los 49.834.833 euros de la subasta pública celebrada el 31 de diciembre de 2003, de dieciséis parcelas de propiedad municipal ubicadas en la Urbanización Las Piscinas, El Canal y Las Filipinas de Orihuela Costa. En la semana del 19 al 25 de enero de 2004 se reanudaban las obras del Palacio de Justicia, que estaban suspendidas desde el mes de diciembre del año anterior, debido a unos impagos que se habían producido en la empresa constructora. Con esta reanudación, el compromiso para la conclusión de las citadas obras se establecía en quince meses, estando previsto inaugurarlos a mediados del año 2005. El 8 de junio de este último año, fue inaugurado el Palacio de Justicia, siendo Alcalde José Manuel Medina Cañizares, contando con la presencia del Presidente de la Generalitat, Francisco Camps y del Conseller de Justicia y Administraciones Públicas, Miguel Peralta.

La Misericordia y Casa de Expósitos, tenían una superficie de 4.660 m² y 200 m², respectivamente, estando valoradas, la primera en 70.000 pesetas y la segunda, en 30.000 pesetas. Esta última, dedicada a escuela de niñas en el Rabaloché, se encontraba en la calle Santiago con la que lindaba por levante; por poniente con la casa de Carlos Gómez; por mediodía con la casa de Ramón Carrillo.

La Casa de Misericordia, ubicada en la calle Santiago, lindando con ésta por poniente, dando a ella su fachada principal. Por levante lindaba con la Sierra de San Miguel; por mediodía con la casa de Mariano Sánchez; al norte con la calle de Monserrate. (Fig. 2)

Fue construida en el siglo XVIII, por uno de los obispos más preclaros de los que han regido nuestra Diócesis: Juan Elías Gómez de Terán, que ocupa el décimo octavo lugar en el episcopologio oriolano, rigiéndola desde 1738 hasta su fallecimiento, en 1758. Las relaciones de este obispo con el Cabildo Catedral no estuvieron exentas de muchas controversias que, incluso dieron lugar a fuertes enfrentamientos, motivadas por el carácter renovador del prelado, el cual dejó tras de sí una estela de realizaciones, y la añoranza de otras que no se llevaron a cabo, precisamente por la oposición frontal del citado Cabildo como fuerte grupo

de presión, ya no sólo en la Diócesis, sino también dentro de la sociedad estamental que se vivía en esos momentos.

Así mismo, edificó de nueva planta la Casa de Misericordia, en 1743, destinando 7.000 pesos de sus bienes y logrando también de Su Majestad los rendimientos del arbitrio del matadero, para atender en parte los gastos que ocasionara. Este edificio estuvo bajo tutela eclesiástica, hasta que pasó a depender del Ayuntamiento. En el mismo, se albergó en distintos momentos la inclusa y el asilo para pobres de ambos sexos. En 1952, en el edificio se instaló el Patronato San José Obrero, siendo acondicionado para ello, estableciéndose talleres de aprendizaje de carpintería, sastrería, mecánica, tornería, peluquería, imprenta, encuadernación, zapatería y algunas más. Allí, permaneció el Patronato, hasta que se ocasionó el incendio del edificio en la madrugada del día 8 de enero de 1967, pero las condiciones en que quedó recomendaron el que fuera derribado. Para ello, el Excmo. Ayuntamiento de Orihuela acordó enajenar en favor del Estado, el solar donde se encontraba una vez derribado el edificio, para construcciones escolares. Así, el 16 de septiembre de 1969, se aprobó que por parte del arquitecto municipal se redactara el correspondiente pliego de condiciones económicas para llevar a cabo el derribo, solicitando a su vez de la Dirección General de Bellas Artes la reglamentaria autorización para efectuarlo, al encontrarse dentro de la zona histórico-artística de la ciudad.

Meses después, el 10 de diciembre de 1969, se aprobó el presupuesto de dicha demolición que ascendía a 564.142,54 pesetas una vez deducido el valor de los materiales aprovechables procedentes del derribo. Así mismo, se acordó el pliego de condiciones para realizar la obra, su exposición al público, y una vez terminada que se llevase a cabo la subasta pública para su adjudicación, así como que por parte de la Intervención de Fondos se confeccionara el correspondiente presupuesto extraordinario.

El 16 de junio de 1970, se adoptó el acuerdo de adjudicar la obra a Asensio Conesa Manzanares que la realizó en 355.000 pesetas, al cual se le aprobó la certificación el 29 de diciembre de dicho año.

Con todo este proceso dejaba de existir el edificio de la Casa de Misericordia, del cual solo



FIG. 4. Cuartel de Caballería, en los años treinta del siglo XX. Colección Antonio Luis Galiano Pérez.

se conserva a modo de reliquia el escudo de armas del obispo Juan Elías Gómez de Terán que estaba emplazado en dintel de la puerta principal de la misma, el cual fue ubicado en la fachada este del Santuario de Nuestra Señora de Monserrate, el 27 de noviembre de 1972, siendo su reparación y adaptación efectuada por el artesano oriolano Andrés Serna.

El siguiente edificio que nos ocupa es el antiguo Cuartel de Infantería y Caballería, edificado en el siglo XVIII por el obispo Juan Elías Gómez de Terán, el cual destinó para la obra 50.000 pesos de su peculio y el resto del arbitrio del matadero público. Aparece en la nómina de los inmuebles municipales valorado en 500.000 pesetas, en 1948, y se hace referencia a que se encontraba extramuros de la ciudad en el lugar denominado como “La Explanada” al pie del monte “La Cruz de la Muela”. Tenía “una superficie de 3.780 m², de los cuales hay cubiertos o edificados 2.034 m² de extensión superficial en total, de cuya superficie ocupa la parte edificada anteriormente 5.461 m. 60 cm. cuadrados y el resto los ensanches y egidos sitios en el mismo punto, termino y paraje”. Tenía como linderos, al norte a Antonio Vivancos, Doroteo Arques Expósito y José Abellán Aparicio; por levante a Dolores Cánovas Paredes, José Madaria y Rubio, Aurelio Alonso y a la viuda de Villalgordo (en estos tres últimos camino en medio); por poniente el

barranco del Sepulcro; por mediodía los terrenos y casa propiedad de Joaquín Cánovas Mateo.

Este edificio ocupó durante muchos años el cuartel de la remonta y tras ser derribado en su solar se edificó la Casa Cuartel de la Guardia Civil, que fue inaugurada el 28 de marzo de 1963. (Fig. 4)

El último edificio que nos ocupa es la Casa de la Caridad, ubicado en el Barrio Nuevo, que estaba destinado en 1949 a escuelas públicas. Tenía una superficie de 571 m² y constaba de planta baja, planta principal y segunda planta Limitaba por levante con la calle del Barranco(sic); por poniente con la ermita de la Cruz; por mediodía con la calle Barrio Nuevo por la que tenía su entrada principal; por el norte con la sierra del Castillo. Estaba valorado en 250.000 pesetas.

Este inmueble fue edificado en el siglo XVIII y estuvo dedicado a hospital por iniciativa de la Venerable Congregación de la Caridad. El 19 de abril de 1764 se puso la primera piedra por el obispo Pedro Albornoz y Tapies, que entregó una limosna de 3.011 reales de vellón 26 maravedíes de limosna para las obras. En éstas intervinieron, entre otros, los maestros Antonio Alonso y Miguel Marco y el carpintero Antonio Rufete. Al dejar de ser destinado como hospital pasó a tener distintos usos, como casa de vecinos de pocos recursos. Fue



FIG. 5. Claustro de la Casa de la Caridad. Reproducción GISBERT Y BALLESTEROS, Ernesto. *Historia de Orihuela*, 1902. Tomo II.

derribado en 1972, y en su solar se construyeron viviendas sociales. (Foto 5)

Conclusión

Con los datos aportados hemos querido dejar constancia, no sólo de los citados inmuebles de propiedad municipal en los últimos años de la década de los cuarenta del pasado siglo XX, sino también la pérdida patrimonial que a partir de esas fechas sufrió la ciudad de Orihuela, de la que salvo

dos excepciones (La Lonja y el Hospital Municipal), únicamente nos queda el recuerdo a través de añejas fotografías y postales.

FUENTES DOCUMENTALES

ARCHIVO MUNICIPAL ORIHUELA (A.M.O.).
Actas del Pleno 14/2/1946-26/4/1952. B-65.
 A.M.O. *Actas del Pleno 6/10/1967-21/3/1971*. B-70.
 A.M.O.. *Actas Comisión Permanente 15/9/70-1/6/71*. Sig. C-26.

BIBLIOGRAFÍA

- ALBURQUERQUE, Juan Antonio. *Memorias del canónigo...* Ms., 1829-1855.
- GALIANO PÉREZ, Antonio Luis. *Historia de un reloj. 1901-1999*. Orihuela, Imprenta ONDA Gráfica S.L., 1999.
- GALIANO PÉREZ, Antonio Luis. *Cofradías y otras instituciones religiosas en Orihuela, en la Edad Moderna*. Alcoy, Gráficas Alcoy S.L., 2004.
- GALIANO PÉREZ, Antonio Luis. “La recuperación, rehabilitación y restauración del patrimonio cultural inmueble en la ciudad de Orihuela”, en *Actas XXXIX Congreso de la Real Asociación Española de Cronistas Oficiales (REACO). Cáceres 25, 26 y 27 octubre de 2013*. Cáceres, Imprenta de la Excma. Diputación Provincial de Cáceres, 2014.
- PENALVA MARTÍNEZ, José M^a y SIERRAS ALONSO, Manuel. *Patrimonio Municipal oriolano en el siglo XVIII. Inventario de bienes muebles e inmueble*. Alicante, Estudio GLO, 2007. Ararhist-3, Concejalía de Cultura. Excmo. Ayuntamiento de Orihuela.

HOMENAJE EN EL 75 ANIVERSARIO SIN MIGUEL HERNÁNDEZ

ME HAS PUESTO EN UN TRANCE AMARGO

Julio CALVET BOTELLA

Presidente de la Fundación de la C.V.
Patronato Histórico Artístico de la Ciudad de Orihuela

Para iniciar esta colaboración, debo ante todo presentarme en la medida justificativa de la misma, pues he de acreditar como prueba, “*probatio ad procesum*”, mis afirmaciones, aun cuando el “*factum*” sea conocido por algunos de los estudiosos biográficos de nuestro poeta universal Miguel Hernández; y por ponerme, quizás indebidamente, en el lugar de otras personas mas allegadas o con mayor “*legitimatío ad causam*” que yo para hacer este trabajo.

En cualquier caso, yo conozco estos hechos de fuente directa, de un testigo presencial y no de un testigo de referencia de los que como yo, por mi oficio, debemos de recelar, a no ser que la “razón de ciencia de su dicho” sea del todo punto de una certeza admisible. Y para mi lo es, puesto que el testigo es de “presencia”, y lo fue nada menos que mi querida y añorada madre, quien me los contó aún antes de que se reflejara en biografías y aun antes de que figurase en las “obras completas” de Miguel, con lo que las anteriores ediciones de sus poemas, claro, no eran tan completas como proclamaban.

Me refiero a la décima que Miguel Hernández le escribiera a mi tío Álvaro Botella Martínez, una noche del mes de febrero del año 1936 en Madrid, en casa de mis abuelos.

Me llamo Julio Calvet Botella, y soy hijo de Julio Calvet López y de Maria Botella Martínez. Soy oriolano e hijo de oriolanos desde las once y media de la mañana de un día cuatro de enero en que nací en la calle Mayor, y recibí las aguas bautismales en la Iglesia parroquial de El Salvador, también Iglesia Catedral de Orihuela, situada al final o al principio de la calle Mayor o de Ramón y Cajal, y cerca de donde también nació mi admirado Pepito Marín.

Yo no tengo muy claro que la Catedral de Orihuela este situada en la calle Mayor, pero en cualquier caso entorno a la puerta principal de la

misma, están las cadenas que circundan su entrada, lo que refleja que tras ellas entramos ya en “lugar sagrado”, en el lugar y “derecho de asilo” eclesial que no podía atravesar la autoridad civil en virtud de su “coercitío” sin consentimiento de la “auctoritas” eclesial.

Mi abuelo paterno fue José Calvet Más, Abogado y político oriolano, muy afín a los Trinos, —Capdepón y Valarino—, prematuramente fallecido, y mi abuela paterna fue Dolores López Maymón, hermana de quien fuera Deán de la Catedral de Solsona y después Deán de la Catedral de Cartagena en Murcia, Don Julio López Maymón.

Mi abuela materna se llamó Maria Martínez Arenas, hermana de José Martínez-Arenas, Abogado, Político y Escritor, como rezaba su esquel mortuoria, que nos dejó libros tan importantes como “La tertulia del Bar Lauro”, y “De mi vida, hombres y libros”. Dos magníficas publicaciones que nos reflejan la Orihuela de su tiempo, y el recuerdo de una serie de importantes personajes que conoció profundamente, entre ellos Miguel Hernández y Ramón Sijé.

Creo que ningún oriolano debería dejar de leer estos dos libros de Martínez-Arenas, pues son historias personales y vividas por quien fue un gran abogado y político. Alcalde de Orihuela, Decano del Colegio de Abogados de Orihuela, Diputado en las Cortes Constituyentes que aprobaron la Constitución de la II República Española. Yo he pasado mas de una tarde en su compañía, en su casa de la calle de San Pascual de Orihuela, hablando a solas con el, en su ya mayor edad, pues no en vano Don José, era tío abuelo mío, y hombre de una impresionante capacidad, no sólo en leyes, sino en saberes, y gran amante de su familia.

Cuando pienso en Don José Martínez-Arenas, y le considero, pues lo era, un hombre sabio, me vienen a la mente los versos de Fray Luis, cuando “huye del mundanal ruido” para seguir

“la escondida senda” por “donde han ido los pocos sabios que en el mundo han sido”. Que gran verdad: “los pocos sabios”, cuando hoy, en este convulso mundo que vivimos, parece que una legión, —“romanorum legio”— se consideran unos “sabios”, por tener tal o cual título, sin recordar la gran verdad de Fray Luis de León, quien tras sufrir persecuciones sin cuento, por envidia a su saber, —que no otra cosa—, “Aquí la envidia y mentira me tuvieron encerrado”, acabo reiniciando sus clases, tras salir de la cárcel después de cinco años, con aquel “Dicebamus esterna die”, o “Decíamos ayer...”.

Al fin y a la postre en realidad nunca acabamos de ser alumnos de la vida, y hay que intentar lograr, cuando emprendamos nuestro “nostoy”, o viaje de regreso a Ítaca, alcanzar el deseo del poeta alejandrino Constatino Kavafis de que ese viaje lo sea “largo...y lleno de aventuras, pleno de saberes”, adquiridos a base de sencillez y sacrificio.

La leal biografía de Don José Martínez-Arenas esta aun por escribir. Sobre todo cuando algún escritor, —porque escribe—, se permite decir no verdades, —dicho en términos suaves—, dirigidas a quien fue una gran personalidad que sufrió los avatares del tiempo más oscuro que hayan sufrido los españoles.

Don José Martínez-Arenas era así hermano de mi abuela materna, María Martínez Arenas, y hago constar la aclaración de que la unión de los apellidos Martínez y Arenas, solo lo realizó oficialmente, mediante expediente en el Registro Civil, —unión por uso habitual—, mi tío Don José, no sus hermanos por lo que los descendientes de estos como mi madre, se llamo María Botella Martínez, y no Martínez-Arenas, como los descendientes directos de Don José.

Miguel Hernández quiso ser poeta. Contrariando la voluntad de su padre y contra viento y marea aquel muchacho que había escrito sus primeros poemas cuidando el ganado de las cabras de las que su padre era tratante, ocupación laboral que mantenía a su familia, decidió marchar a Madrid cargado de ilusiones. Esto fue a finales de 1931. El propio Don José Martínez-Arenas nos lo dice en su libro “De mi vida: hombres y libros”, “le dí una carta para Concha Albornoz recomendándolo”, y “advertí a Miguel de los peligros del fracaso, y previniéndolo, le garanticé que cuando se

encontrara en algún trance difícil, acudiendo a mi, en última instancia, siempre encontraría mi ayuda desinteresada”.¹

La relación de Don José con la familia Albornoz nació a raíz de su intervención profesional como abogado al encargarle sus albaceas la formulación del cuaderno particional de la herencia de Doña Dolores Limiñana e Iriberry, fallecida en Orihuela en 1914. Los herederos, a parte de la madre de la causante, fueron sus hermanos Don José y Doña Concepción, quien era a su vez la madre de Don Álvaro de Albornoz y Limiñana. De esta actuación nacida por motivos profesionales y de la relación surgida en ella, nació la gran amistad de Don José con Don Álvaro de Albornoz.

El día 1 de noviembre de 2016, se cumplió el vigésimo tercer aniversario del fallecimiento de Don Severo Ochoa de Albornoz, premio Nobel de medicina, fallecido en Madrid el día 1 de noviembre del año 1993, y el periódico ABC publico su esquila recordatorio junto al trigésimo aniversario del fallecimiento de su esposa Doña Carmen García-Cobián, fallecida también en Madrid el día 5 de mayo de 1986, publicada por la Fundación Carmen y Severo Ochoa, rogando una oración por sus almas y manifestando su recuerdo permanente.

El famoso premio Nobel de medicina lleva consigo así, su ascendencia oriolana de los Limiñana, con origen histórico en Pere de Limiñana, que en compañía de otros oriolanos, el 9 de diciembre de 1313 otorgó el documento de Repartimiento de tierras de la “*molt noble i leal e insigne ciutat de Oriola fet per les serenissims Reys de Aragó quant la conquista*”.

Miguel Hernández en aquel primer viaje a Madrid iniciado a finales de 1931, llevaba además de la carta de recomendación que le facilito Don José Martínez-Arenas, y según nos dice José Guillen García en su libro conjunto con José Muñoz Garrigós, “Antología de Escritores Oriolanos”, “su cuadernillo de versos, muchos de los cuales ha escrito durante el verano y el otoño de aquel mismo año”.²

1 José Martínez-Arenas, “De mi vida: Hombres y Libros” Semblanzas y Comentarios, Valencia 1963. Pág. 170.

2 José Guillen García, José Muñoz Garrigós. Antología de Escritores Oriolanos”, Premio “Ramón Sijé”. Publicaciones del, Excmo. Ayuntamiento de Orihuela, número 2, Orihuela 1979. Ejemplar número 813 de una edición de 1000. Pág. 142.



FIG. 1. D. José Martínez Arenas

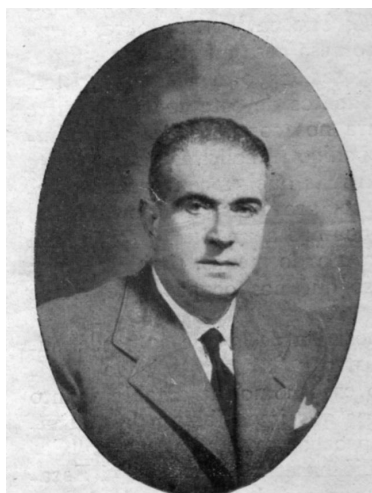


FIG. 2. D. Julián Botella Mateo



FIG. 3. D. Álvaro Botella Martínez

Me llena de ternura pensar en aquel muchacho de apenas 21 años, camino de Madrid en aquellos incómodos y eternos medios de comunicación, con su “cuadernillo de versos”, dispuesto a triunfar nada menos que en la capital de España.

Este primer viaje a Madrid puede decirse que fue un rotundo fracaso. En marzo de 1932, Don José Martínez-Arenas recibe una carta de Ramón Sijé, en la que le dice que “Nuestro poeta, enfermo y pobre en Madrid me pide para venirse a Orihuela...”. Don José tras saber el importe económico que le cuesta volver de Madrid le envía a Sijé las 42 pesetas pedidas. Luego sabemos las peripecias del viaje de vuelta que obvio recordar.

Ya en Orihuela encontró trabajo como escribiente en la Notaria de Don Luis Maseres. Y durante los dos siguientes años escribe febrilmente y en 1933 logra publicar su “Perito en Lunas”, editado en Murcia en la empresa editorial La Verdad, en virtud de un contrato de edición avalado por Don José Martínez-Arenas y Don Luis Almarcha, cuyo pago garantizaron, siendo Don Luis Almarcha quien pago el importe de la edición que costó 425 pesetas, las que luego Miguel quiso devolverlas a Don Luis Almarcha quien no quiso aceptar su devolución.

El magnífico poemario, “Perito en lunas” con prólogo de Ramón Sijé.

“Cuando el poeta es recta unidad y torre cerrada, cruza, pariendo, su tercera luna: es el poema del rito inefable, producto de la acción transformante y unificante de una realidad misteriosa,

es la estrella pura en delirio callado de tormentas deliciosas”.³

“Delirio callado de tormentas deliciosas”. Todo un poema de Sijé, que define el luminoso libro de Miguel Hernández, su “compañero del alma”.

Mi abuelo materno fue Don Julián Botella Mateo. Oriolano e hijo de un terrateniente de Bigastro, casó con María Martínez Arenas. De su matrimonio nacieron seis hijos: María, Julián, Álvaro, María del Carmen, José Manuel y Mercedes.

De profesión médico, mi abuelo Julián fue medico Forense de Orihuela, y en mayo de 1935, la Revista Mensual del Cuerpo de Médicos Forenses, “Justicia y Sanidad”, de dicho mes y año, bajo su fotografía le “daba nuestra fraternal enhorabuena” al ser nombrado Médico Forense de Madrid al antes Forense de Orihuela, promoción que compartía en el tiempo con otro Médico Forense nombrado también para Madrid, Don David Querol, antes Medico Forense de Alcoy.

Naturalmente hubo de trasladarse con toda su familia a vivir a Madrid. Primero vivió en la calle de Alcalá y después en la Calle Conde de Peñalver, en pleno barrio de Salamanca. Además de su ejercicio como Medico Forense fue también profesor de la cátedra de Medicina Legal en la facultad de Medicina de Madrid.

3 Prólogo de Ramón Sijé a “Perito en lunas” (1933). “Obra escogida de Miguel Hernández”. Aguilar. Mexico, 1962, con Prólogo de Arturo del Hoyo. Pág. 47.

En su destino como Medico Forense de Madrid fue destinado a uno de los Juzgados de Primera Instancia e Instrucción de la capital de España, ubicados en un caserón conocido como “casa de los canónigos” que estaba situado en la Plaza de la Villa de París, junto al Tribunal Supremo de Justicia, cuyo magnifico edificio, como es sabido, se erigió por mandato del rey don Fernando VI a iniciativa de su esposa doña Bárbara de Braganza para el convento de la Visitación de Nuestra Señora, conocido como Las Salesas Reales. En mi biografía de don Trinitario Ruiz Capdepón, me detengo en esta edificación donde don Trino, siendo Ministro de Gracia y Justicia, pronuncio en el año de 1893 el discurso de apertura de Tribunales, que no dudo en calificar de memorable.⁴

Yo, cuando aterricé en Madrid en 1970, tras aprobar las oposiciones al Cuerpo de Secretarios de la Administración de Justicia, fui destinado como funcionario en prácticas al Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 19, bajo la tutoría de mi recordado Don Emilio Parrilla Sarrión, sito en dicha “casa de los canónigos”. Allí, donde habitaban los Juzgados de Primera Instancia e Instrucción de Madrid, en su porche de entrada, otrora de caballerías, se realizaba a diario el reparto de los asuntos civiles para su distribución competencial entre los 29 Juzgados existentes. Este reparto lo hacia allí, tirando los dados, conforme eran llevados por los Procuradores, el oficial del Decanato, al que llamaban “El Chato”, cuyo nombre ignoro, un magnifico oficial al que se llevo desde Orihuela Don José de Molinuevo y Junoy, que fuera Secretario Judicial del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Orihuela, gran e ilustre funcionario, incitador de que mi padre también hiciera y ganara la oposición del Cuerpo de Secretarios de la Administración de Justicia, carrera que yo tambien compartí. Don José de Molinuevo, que llegó a ser Presidente del Ilustre Colegio Nacional de Secretarios Judiciales, fue nombrado en el año 1966, Caballero de San Anton de Orihuela.

En aquellos meses, como funcionario en prácticas y como alumno de la Escuela Judicial, tuve en Madrid como profesor de Medicina Legal a Don Manuel Pérez de Petinto y Bertomeu, quien además de Medico Forense, también fue médico

de la Real Casa, del Congreso de los Diputados y Profesor de la Facultad de Medicina, entonces ya jubilado a quien cuando le pregunté por mi abuelo Julián, con quien sabia que coincidió resulto que se acordaba perfectamente de él y me hablo muy bien del mismo, “todo un caballero” me dijo. Por cierto que Don Manuel Pérez de Petinto, intervino como Medico Forense, al estar su Juzgado de Instrucción de guardia, en el incendio del Teatro novedades de Madrid, ocurrido el 23 de septiembre de 1929, cuando se representaba la zarzuela “La mejor del puerto” del maestro Alonso, que ocasionó 90 muertos y mas de 300 heridos.

Ya he dicho que el tercer hijo de mis abuelos Julián y María, fue Álvaro y tengo de él un recuerdo imperecedero, y una carta llena de afecto y hermosos consejos para mi vida profesional y también personal que he intentado seguir.

Como quiero ser objetivo, en lo posible, copiaré la biografía que de mi tío Álvaro escribió mi amigo Aníbal Bueno Esquer en su libro “Personajes en la Historia de Orihuela. Diccionario Biográfico”.

“Botella Martínez, Álvaro. Abogado nacido en Orihuela el 24 de diciembre de 1914. Realizó el bachiller en el colegio de Santo Domingo, que regentaban los padres jesuitas. Posteriormente cursó Derecho en la Universidad de Madrid, abriendo despacho en su ciudad natal donde ejercido la profesión hasta su fallecimiento. Fue Letrado-asesor del Juzgado Privativo de Aguas oriolano, así como de la comunidad de regantes denominada “Grupo 2.000, de Jacarilla”. La Junta Mayor de Cofradías y Hermandades de la Semana Santa, lo designó glosador del Pregón del año 1957, siendo nombrado por el Ayuntamiento oriolano, Caballero Cubierto Porta-estandarte, en la Procesión del Santo Entierro de Cristo, en la Semana Santa del año 1962. Fue Decano del Ilustre Colegio de Abogados de Orihuela y estaba en posesión de la Medalla de Plata del Juzgado Privativo de Aguas de dicha ciudad. Falleció en Orihuela el 18 de febrero de 1988”.⁵

Vicente Ramos, en su magnifica biografía de Miguel Hernández, nos refiere la que denomina “Generación de Orihuela de 1930”, “de la que surgieron dos nombres auténticamente gloriosos: Ramón Sijé y Miguel Hernández”, y nos dice ya

4 Julio Calvet Botella. “D. Trinitario Ruiz y Capdepón. Orihuela 1836-Madrid 1911. Resumen de una ilustre existencia”. Editorial Club Universitario, San Vicente del Raspeig (Alicante), 2011. Pág. 69 y ss.

5 Aníbal Bueno Esquer. “Personajes en la Historia de Orihuela. Diccionario Biográfico. Orihuela 2005. Pág. 95.

en su ámbito y de las publicaciones literarias que la publicación denominada “Voluntad”, tuvo una corta vida, —de marzo a julio de 1930—, y que en sus páginas figuran los nombres de Ramón Sijé, Jesús Poveda de Mellado, Álvaro Botella, Emilio Salar, Miguel Hernández, Carlos Fenoll, Tomás Martínez Canales y José Balaguer, entre otros”.⁶

Y esta relación, que no fue la única, creo desde luego una amistad entre Miguel Hernández y Álvaro Botella, junto con todos aquellos.

A mi me llama la atención, con gran agrado, la unión que predica esta relación de colaboradores, escritores e intelectuales de “Voluntad” antes indicada. Yo no he podido conocer a Miguel Hernández, ni tampoco a Pepito Marín —Ramón Sijé—, pero si he conocido, además de a mi tío Álvaro a otras de las personas que en ella se cita. Y hay un punto común de unión entre todos ellos: Orihuela; y hay una referencia de unión entre todos ellos: la amistad. Estas dos junturas: Orihuela y amistad, estuvieron entre ellos sobre todo posicionamiento ajeno a la cultura. Y es que yo creo que así debe ser.

Miguel, aunque en “El silbo de afirmación en la aldea”, afirmara desolado del Madrid conocido, que “Haciendo el hortelano,/ hoy en este solaz de regadío/ de mi huerto me quedo/... “/cultivando el romero y la pobreza/”, su deseo vocacional le hizo ir y volver al Madrid y a su ansiado afán poético y literario.

En la Noche Buena de 1935 muere Ramón Sijé, José Marín Gutiérrez. Miguel no está en Orihuela, pero el profundo sentimiento que le causó la muerte de su “compañero del alma, compañero”, hizo brotar la más hermosa Elegía de la lengua española. Se la equipara a las “Coplas” de Jorge Manrique, y es para mí, dentro del conjunto de su obra, o cuando menos dentro del grupo que se le quiera asignar de su conjunto poético, el mejor poema de Miguel Hernández. Yo siento una admiración especial, —todo el mundo lo sabe— por Ramón Sijé. De “Sijeano” me ha calificado mi amigo Gaspar Peral Baeza; y pienso además que el nombre de Orihuela: “su pueblo y el mío”, ha viajado por todo el mundo de la mano de Miguel, y de su sentimiento, queriendo volver a ser “el hortelano de la tierra que ocupas”, como un re-

torno a sus orígenes de “pastor poeta”. Y también porque esta dedicatoria nos hermana a todos los hijos de Orihuela, pues Orihuela, “su pueblo y el mío”, es también el nuestro. El pueblo de Ramón y de Miguel.

Las estancias de Miguel en Madrid, no dudo en calificar de penosas. Siempre careció de bastantes recursos económicos para subsistir allí, a diferencia de otros y admirados poetas de Miguel. Aunque esto es otra historia. Las ayudas recibidas, e ingresos obtenidos no imagino que fueran suficientes.

Una tarde del mes de febrero de 1936, Miguel deambulaba por las calles de Madrid, cuando se encontró con mi abuelo Julián Botella. Como hemos dicho un año antes mi abuelo y su familia habían ido a vivir a Madrid a ejercer su profesión de Médico Forense. Se que a pesar de su profesión, mi abuelo, añoraba extremadamente a Orihuela. Allí descansa con su mujer, mi abuela, en el cementerio de La Almudena. Cuando por primera vez me acerque a su sepultura en aquella inmensa soledad, pensé que para ellos estar allí, era como un naufragio tan alejado de su tierra.

Pues bien; mi abuelo Julián encontró a Miguel en una calle de Madrid, una de esas tardes de febrero de 1935. Bueno, todo puede ser. Incluso puede ocurrir en una populosa ciudad; pero yo no creo que fuera un encuentro casual sino que creo que Miguel, amigo de mi tío Álvaro Botella, en realidad buscaba la casa del amigo para calentarse y tal vez comer algo.

Y así nos lo dice el propio Álvaro Botella, que en una carta escrita a Joaquín Ezcurra, cuenta aquel encuentro, tal y como nos refiere José Luis Ferris en su espléndida biografía de Miguel. Y aquí, nos dice el propio Álvaro Botella que: “Miguel había ido a verme”.⁷

Aquella noche Miguel Hernández compartió la cena con mis abuelos y su amigo Álvaro. También estaba presente mi madre, todavía soltera, que vivía con sus padres. Me contó mi madre el desarrollo de la cena, y cómo mi abuela María, al ver que Miguel iba calzado con alpargatas, prácticamente rotas de andar por Madrid en aquel mes

6 Vicente Ramos. “Miguel Hernández”. Campo Abierto n° 32, Editorial Gredos S.A. Madrid 1973. Pág. 29.

7 José Luis Ferris, “Miguel Hernández, Pasiones, cárcel y muerte de un poeta”. Ediciones temas de hoy, Madrid 2002, Primera edición Pág. 302-303.

de febrero, frío y lluvioso como todos los febreros madrileños, y en definitiva casi descalzo, le dijo: “Hijo, como vas así, vas a coger una pulmonía”; y según me dijo mi madre, mi abuela María, seguidamente, se levanto y entrando en una habitación salio con unos zapatos usados de alguno de sus hijos y le dijo a Miguel: “Anda ponte estos zapatos y anda con ellos”.

Luego vino la petición de que hiciera una poesía, “si es que eres un poeta”, como frase retadora de amigo de mi tío Álvaro, y acercándole una cuartilla y una pluma, Miguel, comenzó a escribir el poema diciendo: “Amigo Álvaro Botella, / me has puesto en un trance amargo...”, y acabó componiéndole en aquella cuartilla, tan hermoso recuerdo a su amigo Álvaro.

Aquel no fue “un trance amargo”, porque Miguel salió, sin embargo “gracias a mi buena estrella”.

Si que sucedieron después, reales y dolorosos trances amargos y profundos que tras aquel febrero de 1936, esperaban a Miguel.

Pero aquella noche, salio Miguel de casa de su amigo Álvaro Botella, tras cenar y quedar re-comfortado, calzando los zapatos que le diera mi abuela. Mi abuela María Martínez Arenas, tras dejar escrita a su amigo Álvaro Botella, “/como recuerdo/esta décima de un cuerdo/ que está casi loco, amigo/”.

En la ciudad de Alicante, no se si se tuvo la acertada o desacertada idea de convertir la Prisión Provincial de Benalúa, en Juzgados de Primera Instancia e Instrucción. En su estructura exterior se conserva su forma, claramente carcelaria, y también, de alguna manera, en su interior. Los Juzgados se distribuyen a lo largo de pasillos, donde antes estaban las celdas de los presos. Hay hasta un “patio” que se conserva, e imagino que era el lugar del “patio de la cárcel”, puesto para pasear por él, algún rato, los presos de la cárcel. Por supuesto la enfermería no se conserva, ni nada que lo parezca en el interior del edificio.

Allí estuvo preso, y allí, solo y terriblemente enfermo, murió Miguel Hernández.

Yo he prestado mi cargo de Magistrado en uno de estos Juzgados de Benalúa durante unos

cuantos años. Estaba mi despacho en uno de aquellos pasillos. Algunas veces, cuando en la soledad realizaba mi trabajo, a la caída de la tarde se hacia un profundo silencio. Paraba de escribir, y acaso oyendo el chisporroteo del agua de lluvia en los cristales opacos, pensaba en Miguel que había muerto y con él una gran promesa, muy cerca o donde yo estaba trabajando. Y una enorme tristeza se apoderaba de mí.



FIG. 4. Monumento a Miguel Hernández, junto a los Juzgados de Benalúa, Alicante

Uno de aquellos años, se inauguro un monumento conmemorativo cercano y exterior al edificio de los ahora Juzgados. Creo que se dijo que era el lugar donde se hallaba la enfermería. Es un monumento, pieza escultórica, que sugiere la presencia de una cama hospitalaria dura y negra. No recuerdo muy bien el año de la inauguración, pero si recuerdo que fue un sábado por la mañana y que estuvimos allí muy pocas personas. Hubo discursos de personajes conocidos y la lectura de algún poema. Yo asistí y estaba acompañado de mi amigo y compañero el Fiscal, Miguel Gutiérrez Carbonell. Y estaba allí como oriolano...como un oriolano más, de “su pueblo y el mío”.

Todavía esta allí la escultura. Las gentes que pasan por su cercanía para acudir o salir de los Juzgados apenas reconocen la misma. Van de su corazón a sus asuntos. Pero no como lo hacía el gran corazón de Miguel, de Miguel Hernández.

“y sin calor de nadie y sin consuelo
voy de mi corazón a mis asuntos/”

Alicante, en el 75 aniversario de la muerte
de Miguel Hernández.

LA RECUPERACIÓN DEL “MONUMENTO A GABRIEL MIRÓ”

Emilio DIZ ARDID y Maite GILABERT MONTERO

Ficha técnica:

José SEIQUER ZANÓN

“Busto de Gabriel Miró”

Bronce fundido a la cera perdida por Hermanos Codina, Madrid.

44 X 22 X 28 cm.

Pedestal de arenisca, obra de Adolfo Pérez León 1932

Excmo. Ayuntamiento de Orihuela.



Descripción:

José Seiquer Zanón, nacido en Librilla en 1902, estudió escultura y dibujo en la Escuela Superior de Bellas Artes de San Carlos de Valencia, entre otros tuvo como profesor al escultor valenciano Mariano Benlliure. En 1930, marchó a París pensionado por la Diputación Provincial de Murcia. Posteriormente fijó su residencia por breve tiempo en Madrid y después en Murcia, donde concluida la Guerra civil fue designado director de la Escuela de Artes y Oficios, cargo que desempeñó hasta 1970. Estuvo vinculado a Orihuela por su matrimonio con María Lucas Parra, miembro de una conocida familia oriolana.

En nuestra ciudad se conservan dos obras del artista murciano, “El Cristo Yacente”, obra de 1942 del paso procesional del “Santo Sepulcro” de la procesión del Sábado Santo, y el busto que aquí presentamos que forma parte del “Monumento a Gabriel Miró”.

Se trata de un busto en bronce, mirando ligeramente a su izquierda, con pedestal del artista oriolano Adolfo Pérez León. Fue premiado por el comité-ejecutivo del homenaje al escritor alicantino, con motivo del segundo aniversario de su fallecimiento (comité del que formaron parte entre otros, José María Ballesteros, Ramón Sijé, Miguel Hernández y Augusto Pescador), el monumento se inauguró, el 2 de Octubre de 1932 en la Glorieta, en el contexto de los actos apertura del primer curso del Instituto Nacional de Segunda Enseñanza.

Recientemente, el 5 de noviembre se ha reinaugurado este monumento, coincidiendo con el 75 aniversario del fallecimiento de Miguel Hernández y el 85 aniversario de su primera erección.

La obra se encontraba en bastante mal estado, si bien no presentaba grietas. Preciso de una concienzuda restauración, que ha sido realizada por la restauradora Maite Gilabert Montero y financiada

por el Excmo. Ayuntamiento de Orihuela. La actuación ha consistido en una limpieza tanto mecánica como química, y la consolidación y protección del metal. Una vez vuelta a colocar la pieza en su ubicación original se ha procedido a la limpieza del pedestal y a su protección con hidrofugantes.

Emilio Diz Ardid
Arqueólogo Municipal
Ayuntamiento de Orihuela

La restauración

La intervención de Conservación y Restauración sobre obras de arte metálicas comprende de unas actuaciones de relevante importancia y dificultad.

Los objetos metálicos se fabrican a partir de procesos de transformación de productos minerales naturales, ya sean en su totalidad puros o por aleaciones de éstos.



FIG. 1. Estado inicial del busto de bronce

Las consecuencias del deterioro de las piezas metálicas se debe principalmente al ataque de los cambios del ambiente y al medio en el que se encuentran, lo que desencadena los procesos de corrosión del metal y sus cambios en la morfología interna y el aspecto estético de los objetos u obras.

En este artículo nos centraremos en la intervención particular sobre el busto de bronce de la ciudad de Orihuela al ilustre escritor Gabriel Miró.

Esta representación del busto la encontramos realizada en bronce fundido y colocada sobre pedestal de piedra mediante unos pernos metálicos que hacen de unión entre las partes.

Para lograr una correcta actuación sobre la pieza, separamos mediante cinceles y martillo ambas partes rompiendo los morteros de unión y así poder desplazar la pieza de bronce a los talleres de Restauración y actuar sobre la superficie metálica.

El busto presentaba en ese momento un aspecto verdoso y marrón, suciedad acumulada y un gran depósito calcáreo así como deposiciones de palomas. Así y con este estado de conservación, el objetivo fundamental de la intervención consistía en la limpieza del metal original, en este caso el bronce, ralentizar en la medida de las posibilidades el proceso de degradación con procesos de estabilización e impedir el proceso paulatino de su posterior degradación con medidas de protección preventivas.

Estado de conservación

La pieza se encuentra entera, sin grietas ni roturas en ninguna de las zonas del perímetro. Pero es acusado el depósito y la oxidación en superficie.

Podíamos observar la extrema acumulación de depósito calcáreo y sulfatación en el exterior del busto, en su interior encontrábamos una capa de unos dos milímetros de espesor de depósito calcáreo, suciedades y mucho polvo.

Proceso de intervención

Previo a los tratamientos de limpieza, ha sido necesario realizar un examen visual detallado con lupa, con el fin de tener una idea aproximada del grosor y regularidad de las capas de suciedad y corrosión.

Para eliminar la capa de suciedad más gruesa se ha procedido a su eliminación mediante tratamientos mecánicos con la ayuda de mezclas de acetona-alcohol para reblandecerla y erosionar menos el bronce.

No debemos olvidar que la limpieza, es un proceso irreversible y, por tanto, ha de realizarse de una manera controlada, gradual y selectiva.

Con la ayuda de instrumental quirúrgico y de lápices de fibra de vidrio se eliminaron los sedimentos y concreciones terrosas y calcáreas, previamente humectadas en alcohol-acetona (50%). Tras estas actuaciones se vio perfectamente que la pieza estaba verde y marrón por la corrosión del metal y que limpiando progresivamente la pieza se podía llegar al color original del bronce.

Conseguimos entonces la limpieza total del bronce mediante inmersiones totales de la pieza en disoluciones de sesquicarbonato sódico en agua desionizada y tras progresivos baños de limpieza con tiempos de actuación de hasta 24 horas y sucesivas neutralizaciones se llegó al color del bronce original.

Durante estos baños y procesos de neutralización se cepillaba la pieza con cepillos de cerdas blandas para no erosionar la superficie del bronce y a la vez realizar un pulido del mismo.

Tras el proceso de limpieza química se procedió a lo que llamamos, proceso de inhibición del metal. Esta fase de actuación es necesaria sobre piezas metálicas ya que estabiliza de forma preventiva los procesos naturales de corrosión del metal y crea una barrera fisicoquímica sobre la superficie. El material usado fue el benzotriazol, que crea encima del objeto una película superficial muy fina a base de complejos metálicos muy estables.

Finalmente, al busto se le aplicaron unas capas de laca específica para metales que además sellamos en el horno para hacerlas más estables. De esta forma y junto con la aplicación de cera microcristalina con muñequilla evitaremos la penetración de los agentes mediambientales y las radiaciones UV.

Terminada la actuación sobre el bronce en el taller, el busto se recolocó en la piedra de sujeción con la ayuda de adhesivos reversibles pero resistentes y morteros de cal y arena estables.



FIG. 2. La limpieza de la pieza ha dejado al descubierto el sello del taller de fundición

Aprovechando la colocación y el movimiento del busto en su lugar en Orihuela, se procedió a la reintegración volumétrica de la tipografía del pedestal y la limpieza de la propia piedra, dejando así la escultura con una intervención completa para su perfecta lectura. Conseguimos así como revalorizar y difundir parte del rico patrimonio que contiene la ciudad de Orihuela.

Maite Gilabert Montero

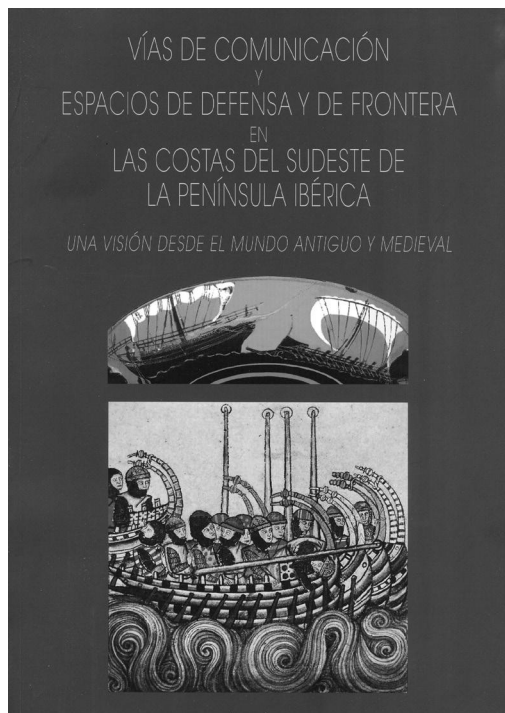
Licenciada en Bellas Artes Esp. Restauración

BIBLIOGRAFÍA

- ABAD MERINO, Luis Mariano y TORREGROSA DÍAZ, José Antonio (2010): La Literatura en la Orihuela de Miguel Hernández, en *La Orihuela de Miguel Hernández. 1910-1942*. Edita Fundación Cultural Miguel Hernández, imprime Seligráfica S.L., Murcia, pp. 195-268
- CALVET BOTELLA, Julio (2009): *Ramón Sijé (Semblanza)*, Editorial Club Universitario, San Vicente de Raspeig.
- DIZ ARDID, Emilio (2010): Arte y Arquitectura en la Orihuela de Miguel Hernández (1910-1942), en *La Orihuela de Miguel Hernández. 1910-1942*. Edita Fundación Cultural Miguel Hernández, imprime Seligráfica S.L., Murcia, pp. 123-148
- FERRIS, José Luis (2002): *Miguel Hernández. Pasión, cárcel y muerte de un poeta*. Ediciones Temas de Hoy, S.A. Madrid, pp. 128-135.
- MARTÍN, Eutimio (2010): El oficio de poeta. Miguel Hernández, Editorial Aguilar, Madrid, pp. 194-202.

PUBLICACIONES

DE GEA CALATAYUD, Manuel *Vías de comunicación y espacios de defensa y de frontera en las costas del sudeste de la península Ibérica. Una visión desde el mundo antiguo y medieval*
Edita Ayuntamiento de Rojales, 2017, 186 pp



Este interesante libro, coordinado por el Arqueólogo Municipal de Rojales, Manuel de Gea Calatayud, constituye un verdadero acierto, en él se contextualiza desde el punto de vista de las comunicaciones, la defensa y las fronteras buena parte de la historia de nuestro S.E. peninsular. No en vano el sudeste es una zona abierta y de fáciles comunicaciones que ha sufrido la llegada y la influencia de innumerables pueblos, donde las fronteras han fluctuado a lo largo de los tiempos más por causas históricas y políticas que por aspectos impuestos por la geografía.

Por el contrario el intercambio y el comercio han sido el motor en la creación de múltiples vías de comunicación, tanto marítimas como terrestres, desde el Mundo Antiguo, e incluso con anterioridad.

El libro está dividido en dos bloques claramente diferenciados, el primero dedicado a la Antigüedad, con dos trabajos genéricos: “Entre íberos, fenicios y griegos: la costa sudeste de la península Ibérica” por Pierre Rouillard (Directeur de recherche émérite au CNRS); “Enfrentamiento entre Roma y Cartago durante el siglo II a.C. en el marco geográfico de la Vía Hercúlea (Breve síntesis)” por Manuel J. García Hernández (Filólogo Clásico. Profesor en el IES de Guardamar del Segura). Y otro trabajo más específico dedicado a “Ilici una ciudad en la vía (L’Alcúdia d’Elx)” por Mercedes Tendero Porras (Fundación Universitaria La Alcodia de Investigación Arqueológica).

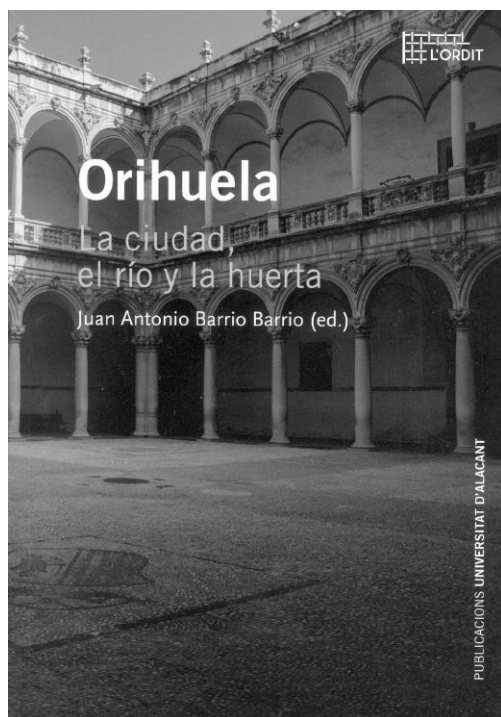
El segundo bloque se centra en la Edad Media y consta de cuatro artículos, los dos primeros con referencia a la ciudad de Orihuela: “Nuevos datos para el conocimiento del sistema defensivo medieval de Orihuela” por Emilio Diz Ardid (Director del Museo Arqueológico Comarcal de Orihuela); y “La Gobernación de Orihuela y su encrucijada fronteriza con Castilla y la Granada islámica. Geopolítica, guerra y relaciones de poder en el siglo XIV, a cargo de Manuel de Gea Calatayud (Director del Museo Arqueológico de Rojales). En el siguiente artículo Andrés Martínez Rodríguez (Director del Museo Arqueológico de Lorca) trata de una importante ciudad del reino de Murcia “La ciudad fortificada de Lorca durante la Baja Edad Media a través de la arqueología.

Finalmente los arquitectos Francisco J. López Martínez y Ricardo Sánchez Garre (Arquitecto) en su trabajo “Convertir una montaña en castillo: peligro y osadía. El castillo de Alhama de Murcia”, nos explican la problemática y directrices seguidas en la restauración de esta importante fortaleza.

Con la lectura de estos trabajos, el lector podrá adentrarse, en palabras del director de la publicación, en “*el mundo dispar de civilizaciones, culturas, contextos, situaciones y conflictos históricos que se traban y se enmarcan en el trasfondo común del Mediterráneo antiguo y medieval*”.

M^a Carmen Sánchez Mateos

BARRIO BARRIO, Juan Antonio (ed)
Orihuela. La ciudad, el río y la huerta,
Publicacions de la Universitat d'Alacant, Sant
Vicent de Raspeig, 2017



Este interesante libro cuya edición corre a cargo del profesor de la Universidad de Alicante Juan Antonio Barrio Barrio, es una obra imprescindible para conocer la historia y el patrimonio cultural de Orihuela.

Su formato, de fácil lectura, se compone de una serie de capítulos, que pueden leerse de forma independiente. Cada uno de ellos, redactado por un especialista buen conocedor de la materia tratada, aborda uno de esos temas claves para el buen conocimiento de la historia y de las tradiciones de nuestra ciudad.

Así, en los sucesivos capítulos, se pasa revista a aspectos geográficos, históricos, de identidad, simbólicos, económicos, etnográficos, biográficos,

etc. El índice de la obra es bastante significativo al respecto, incluye los siguientes trabajos: El río y la sierra como señas de identidad; “Los primeros pobladores y la ocupación de los espacios del término actual e histórico”; “La estructura urbana de Orihuela en época andalusí (siglos IX-XIII)”; “La torre de Embergoñes: Relevancia histórica y función de un emblema de la ciudad”; “La ciudad medieval cristiana. Zona de frontera”; “Orihuela y sus señas de identidad en la Edad Media”; “La singularidad administrativa y religiosa de las tierras meridionales del reino de Valencia”; “Fernando de Loazes, un oriolano singular”; “La Orihuela universitaria; Cambio económico y transformaciones sociales en la época foral moderna”; “Agua e irrigación en el río Segura: Un patrimonio paisajístico e hidráulico de extraordinario valor histórico”; “Los inicios del poblamiento en el litoral de Orihuela en el siglo XVIII”; “De la época foral al centralismo borbónico”; “La rica imaginería de la Semana Santa”; “del Antiguo Régimen al siglo XX”; “Archivos y bibliotecas”; “Museos”; “El día del Oriol”; “La presencia histórica del valenciano en Orihuela”; “La Orihuela de Miguel Hernández: Itinerario memorial; Una abundante gastronomía tradicional”.

El conjunto de apartados, al estar dispuestos, más o menos, cronológicamente, configuran una pequeña historia de Orihuela.

Se trata de una obra de divulgación, aunque realizada por especialistas, que todos los oriolanos deberían leer y que sin duda alguna servirá de estímulo para que el lector foráneo se acerque a visitar nuestra ciudad, a ello contribuirá también la doble versión de la obra en castellano y valenciano.

La obra contribuirá sin duda a superar viejos tópicos, arraigados entre los oriolanos, y a una mejor comprensión de nuestro presente.

M^a Carmen Sánchez Mateos

GALIANO PÉREZ, Antonio Luis *La Fiesta y la Real Orden de San Antón de la Ciudad de Orihuela. Historia y Tradición Orihuela*, Ecotonner Impresores, 2017, 248 pp Edición Caja Rural Central Orihuela

Antonio Luis Galiano Pérez



La Fiesta y la Real Orden
de San Antón
de la Ciudad de Orihuela

- Historia y Tradición -

Una de las fiestas más tradicionales de la ciudad de Orihuela, que ha pervivido durante varios siglos, es la dedicada a San Antón Abad que se celebra todos los años en el popular barrio del mismo nombre.

En esta obra, su autor, Cronista Oficial de Orihuela y Maestre de Gobierno de la Real Orden de San Antón, describe en una introducción y cuatro apartados una serie de aspectos vinculados con la historia y la celebración de esta singular festividad. Se basa para ello, en los datos obtenidos tras la investigación en el Archivo Municipal de Orihuela, Archivo Diocesano de Orihuela, Archivo Caja Rural Central de Orihuela (concretamente en el *Compendio Histórico Oriolano* de Josep Montesinos Pérez Martínez de Orumbrella) y Archivo de la Real Orden de San Antón. Así como en la prensa

oriolana de los siglos XIX y XX. Habiéndose auxiliado, también, de la amplia bibliografía existente sobre la ciudad.

En primer lugar presta atención al culto y devoción a San Antón en la ciudad, al igual que a las fiestas dedicadas en su honor. A continuación, pone su visión en la presencia de la Orden de los Antonianos en Orihuela, dedicando un apartado al “cerdo o los cerdos de San Antón”, analizando las controversias que sucedieron con los mismos.

No deja en olvido la vinculación que el Cabildo Catedral oriolano ha tenido desde hace siglos con la ermita y la casa, así como la figura del Señor de San Antón, aportando la nómina de los mismos desde 1792 hasta el 2017. En este capítulo, es de reseñar el estudio que facilita sobre las obras en la casa y ermita, así como otras propiedades del citado Cabildo en ese señorío, cuentas y nombramiento del capellán.

Finalmente, en el último capítulo, el autor, se centra en toda la historia de la Real Orden de San Antón, nacida al amparo de esta festividad y del Señor de San Antón, desde su fundación en 1964, hasta 2017, incluyendo los nombramientos efectuados, las distintas vicisitudes sufridas por la misma en estos años, sus estatutos y las reformas realizadas en estos.

El libro ha contado con la colaboración del pintor Alfonso Ortuño que refleja en la portada uno de los momentos más tradicionales de la fiesta. Por otra parte hay que destacar las 155 ilustraciones, entre fotografías y grabados, que enriquecen notablemente la obra.

En resumen, nos encontramos ante un libro que viene a cubrir el hueco sobre esta importante celebración del calendario festivo de nuestra ciudad, su vinculación a la Historia y a la ciudad de Orihuela.

Emilio Diz Ardid

